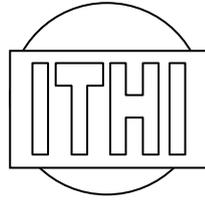


**INSTITUTO TECNOLÓGICO DE  
TURISMO Y HOTELERÍA  
INTERNACIONAL**



**TECNOLOGÍA  
ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS TURÍSTICAS**

**TEMA:**

**“MANUAL PARA LA ACTUALIZACIÓN Y REGISTRO  
DE LA PLANTA TURÍSTICA”**

**TESIS DE GRADO PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE:  
TECNÓLOGO EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS TURÍSTICAS**

**AUTORA: PEÑAHERRERA TORRES SUSAN EVELYN**

**QUITO – ECUADOR 2011**

## **DEDICATORIA**

A Dios, por darme la vida y salud para así poder realizar mis sueños.

A mi esposo Edgar por la paciencia demostrada y por el apoyo para seguir adelante en este reto.

A mis hijos Felipe Andrés y Juan Francisco quienes son la razón para cada día buscar la superación permanente, y a quienes quiero enseñar que con perseverancia, dedicación y amor, todo se puede conseguir.

A mis Padres Gonzalo y Susy que han sido el pilar fundamental en mi vida y me han guiado, brindándome siempre el apoyo necesario a lo largo de toda mi vida.

Evelyn Peñaherrera

## **AGRADECIMIENTO**

Agradezco al Instituto Internacional de Hotelería y Turismo, a las autoridades y profesores que contribuyeron en mi formación académica.

De manera muy especial a Mario Román A., por haber guiado y brindado su invaluable ayuda para culminar con este sueño.

A mi familia que me ha dado el apoyo incondicional a lo largo de mi carrera estudiantil.

## **AUTORÍA**

Yo, Susan Evelyn Peñaherrera Torres, autora del presente Trabajo, me responsabilizo por los conceptos, opiniones y propuestas contenidos en el mismo.

Atentamente,

---

Susan Peñaherrera Torres

Señor Dr. Oscar Calero Sánchez  
TUTOR DE TESIS

## **CERTIFICA**

Haber revisado el presente informe de investigación, que se ajusta a las normas institucionales y académicas establecidas por el Instituto Tecnológico de Turismo y Hotelería ITHI, de Quito; por tanto, se autoriza su presentación final para los fines legales pertinentes.

---

Dr. Oscar Calero Sánchez

Quito, julio 2011

## ACTA DE CESIÓN DE DERECHOS DE TESIS DE GRADO

Conste por el presente documento la cesión de los derechos en Tesis de Grado, de conformidad con las siguientes cláusulas:

PRIMERA: El Dr. Oscar Calero Sánchez, por sus propios derechos, en calidad de Tutor de Tesis; y la señora Evelyn Peñaherrera T., por sus propios derechos, en calidad de autora de la Tesis.

SEGUNDA:

UNO.- La señora Evelyn Peñaherrera T., realizó la tesis Titulada: **“Manual para la actualización y registro de la planta turística”**, para optar por el título de TECNÓLOGA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS HOTELERAS en el Instituto Tecnológico de Turismo y Hotelería Internacional ITHI, bajo la tutoría del señor: Dr. Oscar Calero Sánchez.

DOS,- Es política del Instituto Tecnológico de Turismo y Hotelería Internacional ITHI, que las tesis de grado se apliquen, se materialicen y difundan en beneficio de la comunidad,

TERCERA: Los comparecientes, Dr. Oscar Calero Sánchez, en calidad de Tutor de Tesis, y la señora Evelyn Peñaherrera T., como autora de la misma, por medio del presente instrumento, tienen a bien ceder en forma gratuita sus derechos en la Tesis de Grado titulada: **“Manual para la actualización y registro de la planta turística”**, y conceden autorización para que el ITHI pueda utilizar esta tesis en su beneficio y/o de la comunidad, sin reserva alguna.

CUARTA aceptación: Las partes declaran que aceptan expresamente todo lo estipulado en la presente cesión de derechos.

---

Dr. Oscar Calero

---

Sra. Evelyn Peñaherrera

Quito, Julio 2011

# Índice

	<b>Páginas</b>
<b>1. INTRODUCCION</b>	<b>1</b>
<b>2. CAPITULO I</b>	<b>4</b>
<b>1. Problema de la Investigación</b>	
1.1 Antecedentes	
1.2 Planteamiento general del problema de investigación	
1.3 Objetivos	
1.3.1 Objetivos Específicos	
1.4 Justificación	
<b>3. CAPITULO II</b>	<b>10</b>
<b>2. Marco Conceptual</b>	
2.1 El Marco Teórico Conceptual	
2.2 Conceptualización de la Descentralización	
2.2.1 Otro tipo de conceptos turísticos utilizados En el medio	
2.3 Marco metodológico	
2.3.1 Tipo de investigación	
2.3.2 Técnicas e instrumentos de la investigación para la recolección de los datos o información	
<b>4. CAPITULO III</b>	<b>19</b>
<b>3. Normas básicas que se deben cumplir una vez asumidas las competencias de control a establecimientos turísticos</b>	

5.	<b>CAPITULO IV</b>	
	<b>4. Manual para la actualización y registro de la planta Turística</b>	<b>23</b>
	<b>4.1 Normas básicas que se deben cumplir una vez asumidas las competencias de control a establecimientos turísticos</b>	
	<b>4.1.2 Actualización del catastro - novedades que generan cambios en el registro.</b>	
	<b>4.2.2 Para establecimientos nuevos (cantones y parroquias- municipios no descentralizados)</b>	
	<b>4.2.3 Para la renovación de la licencia anual de funcionamiento de establecimientos catastrados</b>	
	<b>4.3 Guía para llenar la hoja de planta.</b>	
	<b>4.4 Instrucciones para el uso de los diferentes campos del formato del “registro de datos de los establecimientos turísticos”, por actividades.</b>	
6.	<b>CAPITULO V</b>	
	<b>5. Tarifas aplicables a la licencia anual de funcionamiento y métodos de cálculo</b>	<b>104</b>
	<b>5.1 Sanciones</b>	
7.	<b>CAPITULO VI</b>	
	<b>6. Metodología que los funcionarios del Ministerio de Turismo y de los municipios descentralizados deben seguir para el proceso de registro y actualización de la planta turística.</b>	<b>107</b>
	<b>6.1 Proceso de registro de los establecimientos turísticos para personas naturales en el Ministerio de Turismo</b>	
	<b>6.2 Proceso de registro de los establecimientos</b>	

**6.3**                    **turísticos para personas jurídicas**  
**Proceso de actualización de los establecimientos**  
**turísticos (municipios descentralizados)**

<b>8.</b>	<b>CONCLUSIONES</b>	<b>112</b>
<b>9.</b>	<b>RECOMENDACIONES</b>	<b>113</b>
<b>10.</b>	<b>ANEXOS</b>	<b>115</b>
<b>11.</b>	<b>BIBLIOGRAFIA</b>	<b>156</b>

## Introducción

Todo el Ecuador está consciente de la creciente importancia que tiene el turismo dentro de la economía, el sector tiene la capacidad de generar divisas, promover inversiones y crear empleo de diferentes calificaciones en todo el territorio, favoreciendo a las economías locales.

El país posee una amplia oferta de atractivos turísticos, tanto naturales como culturales, por lo cual el Estado, en sus diversos niveles debe asumir en forma prioritaria un rol activo de coordinador y promotor de actividades del sector turístico y comprometer el apoyo a las acciones que la sociedad realiza con el fin de potencializar el sector.

El sector turístico tiene como gran propósito fortalecer su competitividad, de tal manera que la calidad de sus servicios les permita atender eficientemente la demanda nacional e incursionar de manera exitosa y sostenida en los mercados internacionales. Para el logro de tal propósito es necesario el concurso de muchos actores que forman parte de la estructuración del producto turístico y que intervienen en la prestación de un adecuado servicio turístico.

La característica particular que presenta la cadena de valor del turismo, compuesta por bienes públicos y privados, requiere de una participación activa por parte del sector público en acciones concretas en la jerarquización de la oferta turística, marketing, promoción, definición de marca, investigación de mercados planificación estratégica, interiorizando, de esta forma, economías de escala, como una solución a la inhabilidad que tienen los sectores públicos o privados a ejecutar eficazmente las tareas antes mencionadas a escala nacional, regional o internacional.

La política turística local, dentro de la planificación estratégica, debe fundamentarse en la creación de un entorno competitivo para el sector, esto

implica considerar, entre otras cuestiones, el problema de la estacionalidad y evitar la concentración geográfica, lo que permite un adecuado ordenamiento territorial.

Los diferentes gobiernos locales encargados de llevar adelante la gestión de los destinos deben encargarse de legislar, conservar el recurso, determinar estándares, reglamentar, controlar y fiscalizar la calidad de la oferta de servicios; capacitar recursos humanos; desarrollar la comunicación; y, el marketing del destino y su posicionamiento así como la asistencia al turista, a base de la Ley de Turismo, Reglamentos y normas técnicas que se generen del Ministerio de Turismo como el ente rector de la actividad.

Una parte sustancial de la política turística se localiza en el ámbito local, lo cual resulta fundamental que desde el Ministerio de Turismo se provea a los gobiernos locales de capacidades en término de dotación de recursos para llevar adelante en forma eficaz y eficiente las políticas. Lo anotado es una de las claves para que las políticas de descentralización se desarrollen de manera exitosa.

Dentro del proceso de transferencia de competencias desde el Gobierno Central hacia el nivel local debe contemplarse la capacitación y asistencia técnica, junto con la participación de los actores locales a lo largo del proceso, para lo cual se ha elaborado el Manual para el registro y actualización de la planta turística del Ecuador, como herramienta indispensable para la cumplir con los procesos para la actualización de la información de la planta turística a nivel nacional.

Bajo este contexto se ejecuta el proceso de descentralización que prioriza el trabajo con los municipios porque sus características les permite garantizar la calidad como condición de la competitividad, ya que el municipio tiene capacidad para legislar a nivel local, incentivar a los empresarios, proteger al turista y precautelar su patrimonio. Es la instancia más cercana a los ciudadanos y puede impulsar acciones concertadas para la gestión en turismo.

A partir del año 2000 se desarrolló el modelo de descentralización turística que se basa en tres pilares fundamentales: el reforzamiento del carácter de autoridad

nacional del Ministerio de Turismo, en su rol de facilitador del desarrollo sector responsable de: normar, regular, controlar y promocionar nacional e internacionalmente al país; el fortalecimiento institucional de los municipios para asumir la gestión local del turismo y los consejos provinciales para coordinar con actores y complementar la cadena de valor del turismo; y, el desarrollo de procesos técnicos legales e institucionales para que la descentralización sea eficiente y efectiva.

En el año 2001 se aplicó este modelo en 36 municipios que solicitaron estas competencias; y, en el año 2002 se descentralizó a 24 nuevos cabildos, en total se han suscrito 60 convenios de transferencia, cubriendo así todas las provincias del país y concentrando el 96% de la Planta Turística Nacional.

La descentralización del turismo exige que tanto la Autoridad Central que traslada funciones, como los organismos seccionales que reciben las competencias cuenten con la estructura y organización adecuadas para asumir las nuevas funciones, por lo tanto exige un fortalecimiento institucional en tres ejes principales: Capacitación, Asistencia Técnica, Sistema Integrado de Información Turística SIIT.

Dentro de la asistencia técnica establecida para apoyar a los municipios y consejos provinciales está el de dotarles de herramientas que les permitan desarrollar y aplicar la normatividad vigente, para ello es necesario entregarles un documento que les resuma las acciones que deben de realizar dentro del proceso de la actualización y el registro de los establecimientos turísticos a través de la planta turística.

## **CAPITULO I**

### **1. PROBLEMA DE INVESTIGACION**

#### **1.1 Antecedentes:**

El turismo actualmente es el tercer rubro de ingresos para el país y se presenta como un eje importante de desarrollo para muchas de las ciudades ecuatorianas que pueden comprobar que el crecimiento del turismo es sostenido, siendo el turismo interno el que ha reactivado la economía local en los últimos años.

La institucionalidad municipal apoya a la competitividad del sector turístico mediante acciones de dinamización y equipamiento urbano, con la provisión de servicios y en especial de las facilidades que se requieren para una buena experiencia y satisfacción de los turistas. El nuevo rol del municipio como catalizador de procesos sociales, cuya responsabilidad va mas allá de la prestación de servicios, para propiciar, impulsar y coordinar el desarrollo local serán estos los elementos claves para que los municipios tengan una visión del futuro con la que se desarrollen proyectos a mediano y largo plazo con responsabilidad social y con la participación de todos los actores.

Mediante el convenio de Transferencia de Competencias 60 municipios del país recibieron la Competencia de Turismo. Estas ciudades representan el 96% de la planta turística que tiene el Ecuador en su oferta. Por lo que es importante fortalecer las capacidades de los municipios, tanto en el nivel político como en el técnico – administrativo a fin de que el proceso de descentralización se afiance y cuente con los recursos necesarios para que el turismo tenga niveles de calidad y excelencia.

Con el Código orgánico de organización Territorial, Autonomía y Descentralización se incorpora amplias facultades a los Municipios para que trabajen en el desarrollo económico de su jurisdicción. Esta ampliación de potestades consolida el accionar en el desarrollo turístico local, para lo cual se ha priorizado la

asistencia técnica a través de la información trasladada hacia los Municipios respecto al proceso, al modelo implantado, al contenido del Convenio de Transferencia de Competencias, a la puesta en valor de los Planes Estratégicos de Turismo, a las propuestas de Nuevos Productos Turísticos o mejora de los actuales y al Programa Nacional de Dinamización que son instrumentos de este proceso y que necesitan una socialización permanente, esta asistencia Técnica también se ha entregado en lo relacionado al acceso de los Municipios Turísticos a la Oferta de Cooperación Internacional.

Es por eso que se ha planteado la necesidad de dotar de una herramienta de trabajo a cada uno de los municipios que han asumido nuevas competencias y que beneficiaran a las comunidades a través de la promoción local y de planes estratégicos para el crecimiento local.

Este proceso de la descentralización empieza a ejecutarse en el Ministerio de Turismo a partir del año 2001, para lo cual se contó en ese entonces con la participación de 60 municipios que asumieron las competencias, basándose principalmente en la Constitución Política del Ecuador anterior de 1998 en su Art. 226 y la actualmente aprobada por la Asamblea Constituyente, en el Título V, Organización Territorial del Estado estará respaldados con la creación de Sistema Nacional de Competencias de carácter obligatorio y progresivo que definirá las políticas y mecanismos para compensar los desequilibrios territoriales en el proceso de desarrollo, así como lo que se estableció en la Ley Especial de Descentralización del Estado.

“Son los principios de la actividad turística”<sup>1</sup>,

- La participación de los gobiernos provincial y cantonal para impulsar y apoyar el desarrollo turístico, dentro del marco de la descentralización;

---

<sup>1</sup> Ley de Turismo, Art. 3, 2002

Art. 10.- El Ministerio de Turismo o los municipios y consejos provinciales a los cuales esta Cartera de Estado, les transfiera esta facultad, concederán a los establecimientos turísticos, Licencia Única Anual de Funcionamiento”.

## **1.2 Planteamiento general del problema de investigación**

La descentralización consiste en el traspaso del poder y toma de decisión hacia núcleos periféricos de una organización. Supone transferir el poder de un gobierno central hacia autoridades que no están jerárquicamente subordinadas.

Un Estado centralizado es aquel en el cual el poder es atribuido a un gobierno central, de manera que los gobiernos locales actúan como sus agentes. El paso de un Estado centralizado a uno descentralizado propone otorgar un mayor poder a los gobiernos locales, que pueden tomar decisiones propias sobre su esfera de competencias. Por lo que la descentralización de un Estado puede ser política y/o administrativa.

Con estos antecedentes y a fin de optimizar el tiempo y los recursos económicos y humanos y ante la falta de una herramienta de trabajo que reúna la documentación necesaria para el cumplimiento de las competencias asumidas a través del Convenio de Transferencia, es necesario diseñar y entregar a los diferentes usuarios de los Gobiernos locales y funcionarios del Ministerio de Turismo un Manual de procesos en el que se contemple una serie de documentos que faciliten el desenvolvimiento y el cumplimiento de las diferentes actividades que se ejecutan a partir del registro de los establecimientos turísticos a nivel nacional.

Este documento, estará desarrollado de manera explícita, de modo que el funcionario municipal o funcionario del Ministerio de Turismo pueda entender y comprender cada una de las acciones que deberá cumplir a través los procesos claramente establecidos para el registro y para la actualización de la planta turística.

Es necesario indicar que el funcionario que asuma estas nuevas funciones en cada una de las Unidades de Turismo en los municipios descentralizados cuente con un documento que le respalde su accionar dentro de la actividad turística para el cumplimiento de las normas establecidas por la autoridad y que le ayude a cumplir con las disposiciones que constan en los convenios de transferencia de competencias.

### **1.3 Objetivo**

Elaborar y entregar a cada uno de los Gobiernos Seccionales del Ecuador un documento que sirva de guía para la aplicación de procesos de registro y entrega de licencias de funcionamiento a los establecimientos que cuentan con el Registro de Turismo, tomando en consideración las competencias asumidas dentro del Convenio de Traspaso de Competencias; para lo cual, éste Manual constituye una herramienta indispensable para el desarrollo turístico local, sostenible y competitivo, mediante el fortalecimiento institucional y la capacidad de gestión.

#### **1.3.1 Objetivos Específicos**

**1.3.1.1** Realizar las verificaciones y/o actualizaciones sobre los datos actuales que constan en el Catastro de Establecimientos Turísticos del Sistema Integrado de Información Turística SIIT, con la finalidad de depurarlos, actualizarlos y georeferenciarlos; a través de operativos de control en cada jurisdicción que permitan obtener datos reales sobre la oferta de servicios turísticos en el territorio nacional.

**1.3.1.2** Proveer al Ministerio de Turismo de datos actualizados para potenciar su calidad de gestión ante el requerimiento de información de sus usuarios y suyo propio.

**1.3.1.3** Diseñar y elaborar formatos de documentos que sirvan para las acciones que se deberán utilizar durante el proceso de la actualización de la planta turística a nivel nacional bajo las directrices establecidas por el Ministerio de Turismo.

**1.3.1.4** Recopilar información de cada uno de los establecimientos turísticos con el fin de incorporarlos a la base de datos del Sistema Integrado de Información Turística – SIIT, información que servirá para la toma de decisiones en cada territorio para el cumplimiento de los Planes Cantonales de Desarrollo Turístico.

### **1.3.2. Objetivos secundarios**

Dotar a los municipios descentralizados y las oficinas del Ministerio de Turismo de nuevos documentos que faciliten un óptimo manejo de la información de los establecimientos o atractivos turísticos.

Rediseñar una nueva hoja de planta, actualizar los formularios con los requisitos para el registro de los establecimientos turísticos de acuerdo a cada una de las actividades que se encuentran contempladas en la Ley de Turismo y su Reglamento, para uso tanto del Ministerio de Turismo como de los Gobiernos locales.

## **1.4 Justificación**

Hablar de desarrollo sostenible y descentralización del turismo es promover el desarrollo equitativo, solidario y sustentable del territorio, la integración y participación ciudadana, así como el desarrollo social y económico de la población;

Es promover la creatividad, el liderazgo, el respeto a la diversidad y la autoestima. Es lograr un proceso para el cambio y consolidar un desarrollo donde se privilegie al ser humano.

El turismo es un factor de cambio en el siglo XXI y las señales de transformación son la globalización de la economía turística, el acortamiento de las distancias, los avances tecnológicos, la competitividad en todas las escalas, la sostenibilidad, la promoción y la autenticidad cultural.

El turismo en el Ecuador está cambiando, pero este cambio no es una transformación simple, sino un proceso minucioso y complejo; permitiendo que la gestión turística se apoye en la equidad, la solidaridad, la tolerancia y que sobre todo genere la herramientas necesarias para efectivizar esa filosofía dentro de un mundo globalizado, Además, permitirá mejorar la competitividad del país como de la conservación ambiental y el desarrollo cultural, social y económico.

En este contexto, la descentralización es una oportunidad que exige inteligencias y capacidades a favor de un país más justo y equitativo, para ello es necesario dotar de herramientas que les permita desarrollar actividades dentro de los lineamientos establecidos por el Ministerio de Turismo, así como de transparentar la información correspondiente a la planta turística que se encuentra legalmente registrada en el Ministerio.

Con la documentación generada y que se encuentra contemplada en este manual los municipios descentralizados tendrán las justificaciones técnicas para modificar o actualizar la información de los establecimientos turísticos.

## **CAPITULO II**

Es importante el establecer la normativa vigente que sirvió de base para que cada uno de los municipios que asumieron la descentralización puedan trabajar con las competencias que les serán transferidas. Las mismas que están expuestas a continuación dentro del marco teórico.

## **2.1 EL MARCO TEORICO CONCEPTUAL**

La descentralización turística en el país ha sido aplicada con la idea de posibilitar el desarrollo del turismo desde el ámbito local, esta concepción, ha identificado a los gobiernos seccionales, como los ejecutores de las políticas nacionales de turismo y quienes pueden brindar elementos de apoyo, debido a su cercanía con los actores turísticos, permitiendo al Ministerio de Turismo desarrollar una planificación nacional y acorde con la realidad del país.

En este caso del Ministerio de Turismo propone como un eje fundamental para el desarrollo del turismo en el país la descentralización de sus competencias hacia los municipios que lo soliciten. Es decir, es la aplicación práctica de una concepción ideológica.

Esta aplicación responde a la identificación de un problema o de una necesidad establecida desde los actores estatales o desde actores sociales, la respuesta a la misma se traduce en un conjunto de leyes y reglamentos que viabilizan su implementación de la constitución de estructuras de ejecución y control.

Para el requerimiento de estas nuevas competencias cada uno de los municipios que solicitaron la descentralización, se basaron en los diferentes artículos contemplados en leyes y reglamentos vigentes.

## **2.2 CONCEPTUALIZACION DE LA DESCENTRALIZACION**

### **Qué es la descentralización?:**

“Es la transferencia de poder de una autoridad del Estado a una autoridad independiente del poder central, que goza de autoridad jurídica total”<sup>2</sup>

---

<sup>2</sup> Castro Elsa, Balarezo Susana. Propuesta del Modelo de Descentralización del Turismo, Ministerio de Turismo, Quito, 2001

*“Ecuador es un Estado constitucional de derechos y justicia, social, democrático, soberano, independiente, unitario, intercultural, plurinacional y laico. Se organiza en forma de República y se gobierna de manera descentralizada.”<sup>3</sup>*

*“Los gobiernos autónomos descentralizados de las regiones, distritos metropolitanos, provincias y cantones tendrán facultades legislativas en el ámbito de sus competencias y jurisdicciones territoriales”<sup>4</sup>*

“La descentralización de la gestión del Estado consiste en la transferencia obligatoria, progresiva y definitiva de competencias, con los respectivos talentos humanos y recursos financieros, materiales y tecnológicos, desde el gobierno central hacia los gobiernos autónomos descentralizados”<sup>5</sup>.

“Facultad de las municipalidades.- Las municipalidades que participen en procesos de descentralización y suscriban convenios de transferencia de competencias, tienen plena facultad legal de conformidad con la Ley de Régimen Municipal, la Ley Especial de Desarrollo Turístico y sus reglamentos; para establecer mediante ordenanzas las correspondientes tasas por concepto de habilitación y control de establecimientos o empresas turísticas”.<sup>6</sup>

“Proceso de descentralización.- Las normas de este reglamento no afectan las transferencias de competencias realizadas por el Ministerio de Turismo ni las atribuciones que en virtud de ellas han venido ejerciendo los organismos de régimen seccional autónomo”.<sup>7</sup>

## **2.2.1 Otro tipo de conceptos turísticos utilizados en el medio**

### ***Actividad Turística:***

---

<sup>3</sup> Ecuador. Constitución Política del Ecuador, Art. 1, 2008

<sup>4</sup> Id.: Art. 240.

<sup>5</sup> Ecuador. Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y descentralización Art. 105, 2010

<sup>6</sup> Ecuador. Ley de Turismo, Art. 218, 2002

<sup>7</sup> Id.: Art. 219

Se consideran actividades turísticas las desarrolladas por personas naturales o jurídicas que se dediquen a la prestación remunerada de modo habitual a una o más de las siguientes actividades<sup>8</sup>:

a. Alojamiento;

b. Servicio de alimentos y bebidas;

c. Transportación, cuando se dedica principalmente al turismo; inclusive el transporte aéreo, marítimo, fluvial, terrestre y el alquiler de vehículos para este propósito;

d. Operación, cuando las agencias de viajes provean su propio transporte, esa actividad se considerará parte del agenciamiento;

e. La de intermediación, agencia de servicios turísticos y organizadoras de eventos congresos y convenciones; y,

f. Casinos, salas de juego (bingo-mecánicos) hipódromos y parques de atracciones estables.

### ***Catastros turísticos:***

Es un listado con la información general de todos establecimientos turísticos registrados a nivel nacional en el Ministerio de Turismo, los mismos que están colocados de acuerdo a la ubicación geográfica y de acuerdo a la actividad y tipo de actividad.

---

<sup>8</sup> Ecuador. Ley de Turismo, Art. 5, 2002

***Hoja de Planta:***

Es un formato establecido con el fin de consignar toda la información del establecimiento registrado.

***SIIT:***

Es el Sistema Integrado de Información Turística (base informática) fue diseñado e implementado a fin de consolidar la información de cada uno de los establecimientos turísticos de manera digital y levantada a través de la Hoja de Planta y como herramienta de apoyo dentro del proceso de descentralización hacia los Gobiernos Seccionales.

***Registro turístico:***

Es la Inscripción del prestador de servicios turísticos, sea persona natural o jurídica, previo al inicio de actividades y por una sola vez en el Ministerio de Turismo, cumpliendo con los requisitos que se establecen en el Reglamento de la Ley de Turismo. En el registro se establecerá la clasificación y categoría que le corresponda.

***Licencia Única Anual de Funcionamiento:***

El Ministerio de Turismo o los municipios a los cuales esta Cartera de Estado, les transfiera esta facultad /competencia, concederán a los establecimientos turísticos, la Licencia Única Anual de Funcionamiento; lo que les permitirá:

- a. Acceder a los beneficios tributarios que contempla la Ley de Turismo
- b. Dar publicidad a su establecimiento y su categoría a través de la página oficial del Ministerio de Turismo;

- c. Que la información o publicidad oficial se refiera a esa categoría cuando haga mención de ese empresario instalación o establecimiento, entre otras;

## **2.3 MARCO METODOLOGICO**

### **2.3.1 Tipo de investigación**

La presente investigación es de tipo *documental* y en información de tipo secundaria, por cuanto se ha basado en la Ley de Turismo, Reglamento de Aplicación a la Ley de Turismo, Reglamento de Actividades Turísticas, Ley de Descentralización, Convenios de Transferencia de Competencias suscritos entre el Ministerio de Turismo y los Gobiernos Seccionales, es importante indicar que se ha obtenido información sobre las experiencias personales logradas dentro de este proceso de descentralización turística debido a que se participó desde su inicio.

Siendo parte de las obligaciones adquiridas por el Ministerio de Turismo hacia los Gobiernos Locales esta la capacitación y el apoyo técnico, en base de lo cual se pudo observar la necesidad de dotar a los funcionarios del Ministerio de Turismo a nivel nacional y a los funcionarios de los Gobiernos locales de una herramienta consolidada que les permita obtener información relacionada con el proceso para el registro y actualización de la planta turística.

### **2.3.2 Técnicas e instrumentos de la investigación para la recolección de los datos o información**

Tomando en consideración la gran diversidad de los municipios del país, el Ministerio de Turismo a través de la Unidad de Descentralización y Participación Local vio en la necesidad de analizar varios criterios para seleccionar los municipios que permitan estudiar las diversas situaciones existentes en relación al turismo.

Es por eso, que se incluyeron varios criterios de selección para el primer grupo de municipios que solicitaron la competencia de turismo, esto se lo hizo a función de visitas programadas a municipios que habían mostrado su interés en obtener la competencia de turismo, como por ejemplo se tomaron en consideración ciertos componentes: geográficos, como su localización en el territorio nacional institucionales, como la voluntad manifiesta de los alcaldes o autoridades municipales, la capacidad de gestión y los arreglos administrativos existentes a nivel local para asumir las funciones de turismo; las condiciones existentes para desarrollar actividades turísticas, como la infraestructura existente, la conectividad y por último el patrimonio reconocido por los actores locales, alrededor de los cuales se puedan estructurar productos turísticos que se puedan ofertar en el mercado.

### **Criterios de selección de municipios pilotos (24)**

Esta matriz de levantamiento de información sirvió de base para determinar el grado de compromiso que el municipio asumiría una vez concedida la competencia de turismo.

Se realizaron visitas a cada uno de los municipios como parte del apoyo técnico con el fin de determinar su capacidad de gestión y que puedan asumir las competencias de turismo, allí se determinó además la voluntad política municipal para asumir estas nuevas competencias.

Se pudo constatar la capacidad de planificación local aplicada, su apertura para el turismo, la articulación con la empresa privada y las comunidades locales, la capacidad de gestión y los instrumentos legales para el desarrollo turístico local, así como e grado de compromiso en esta competencia.

No.	MUNICIPIOS	CRITERIOS								
		1	2	3	4	5	6	7	8	9
1	Quito	SI	A	P	I	SI	SI	-	SI	SI
2	Ibarra	SI	A	P	I	SI	SI	SI	SI	SI
3	Cotacachi	SI	A	P	I	SI	SI	-	-	SI
4	Otavalo	SI	A	P	I	SI	SI	-	SI	SI
5	Saquisilí	SI	A	P	I	-	SI	-	-	-
6	Pujilí	SI	A	P	I	SI	SI	-	-	-
7	Latacunga	SI	A	P	I	-	SI	SI	-	-
8	Ambato	SI	A	P	-	SI	SI	SI	SI	SI
9	Baños	SI	A	P	I	SI	SI	-	SI	SI
10	Guaranda	SI	A	P	-	-	-	SI	-	-
11	Riobamba	SI	A	P	I	SI	SI	SI	SI	SI
12	Cuenca	SI	A	P	I	SI	SI	SI	SI	SI
13	Chordeleg	SI	A	P	I	SI	-	SI	-	SI
14	Loja	SI	A	P	I	SI	SI	SI	-	
15	Guayaquil	SI	C	P	I	SI	SI	SI	SI	SI
16	Manta	SI	C	P	I	SI	SI	-	SI	SI
17	Puerto López*		C	P						
18	Esmeraldas	SI	C	P	I	SI	SI	-	SI	-
19	Atacames	SI	C	P	I	SI	SI	-	SI	-
20	Salinas	SI	C	P	I	-	SI	-	SI	SI
21	Santa Elena	SI	C	P	-	SI	SI	-	SI	-
22	Tena	SI	Am	P	I	SI	-I	-	-	SI
23	Macas		Am	P	-	-	-	-	-	-
24	San Cristóbal*	SI	G	P						

❖ *Municipios no visitados*

*Fuente: Ministerio de Turismo*

Significado de nomenclatura utilizada en cuadro

1. Voluntad política municipal
2. Ubicación geográfica mundos; A: Andes C: Costa Am: Amazonía G: Galápagos
3. Atractivos turísticos (**P**atrimonios) : culturales o naturales

4. Institucionalidad para el turismo, como la creación de comisiones o comités, personal que conforme las Unidades o mesas de turismo local
5. Si el Municipio cuenta con una capacidad de gestión
6. Condiciones: conectividad, infraestructura, seguridad
7. Plan de Competitividad: acciones de difusión iniciadas, selección de municipios turísticos
8. Turismo interno importante



9. Catastros e inventarios turísticos existentes y registrados en el Ministerio de Turismo

- Mapa de ubicación geográfica de los 76 Municipios descentralizados

## MUNICIPIOS DESCENTRALIZADOS

<b>PRIMERA FASE</b> 19 de julio de 2001	<b>#</b>	<b>SEGUNDA FASE</b> 10 de septiembre de 2002	<b>#</b>	<b>TERCERA FASE</b> 25 de octubre de 2006	<b>#</b>
<b><u>COSTA</u></b>		<b><u>COSTA</u></b>		<b><u>COSTA</u></b>	
Guayaquil	5214	Portoviejo	183	Arenillas	3
Esmeraldas	135	Babahoyo	84	Muisne	30
Atacames	312	Quevedo	185	Milagro	77
Sucre (Bahía)	67	Samborondón	125	Naranjal	28
San Vicente	81	Durán	91	General Elizalde (Bucay)	9
Manta		Playas	125	Vinces	13
Puerto López	93	La Libertad	115	Jipijapa	42
Salinas	309	Machala	243	Pedernales	60
Santa Elena	146	Santa Rosa	39		
Huaquillas	34	Pasaje	40	<b><u>SIERRA</u></b>	
Zaruma	31			Saquisilí	2
		<b><u>SIERRA</u></b>		Chunchi	1
<b><u>SIERRA</u></b>		Santo Domingo de los	274	Pallatanga	15
Quito	2751	Cayambe	116	San Pedro de Pelileo	4
Tulcán	103	Rumiñahui	167		
Ibarra	246	Espejo	11	<b><u>AMAZONÍA</u></b>	
Cotacachi	25	Guano	27	Palora	1
Otavalo	150	Azoguez	72	Archidona	13
Antonio Ante (Atuntaqui)	45	Saraguro	13	El Chaco	8
Latacunga	87			Quijos	34
Pujilí	1	<b><u>AMAZONÍA</u></b>			
Ambato	447	Lago Agrio (Nueva Loja)	65	<b><u>CONSEJOS</u></b>	
Baños	375	Orellana	64	Azuay	
Riobamba	454	Morona (Macas)	74	Bolívar	
Colta	3	Mera	23	Carchi	
Guamote	3			Cotopaxi	
Alausí	38	<b><u>GALAPAGOS</u></b>		Esmeraldas	
Guaranda	56	Santa Cruz	201	El Oro	
Cañar	19	San Cristóbal	109	Galápagos	
Cuenca	674	Isabela	65	Imbabura	
Chordeleg	5			Los Ríos	
Gualaceo	32			Loja	
Loja	352			Manabí	
				Morona Santiago	
<b><u>AMAZONIA</u></b>				Napo	
Zamora	40			Pastaza	
Tena	154			Pichincha	
Pastaza (Puyo)	203			Sucumbios	
Sucúa	35			Tungurahua	
Gualaquiza	22			Orellana	
				Zamora Chinchipe	
<b>36</b>	<b>12.742</b>	<b>24</b>	<b>2.511</b>	<b>16 + 19 Consejos Provinciales</b>	<b>340</b>

## **2.2.2 PROCESAMIENTO, PRESENTACIÓN DE LOS DATOS Y ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LOS RESULTADOS**

Una vez recolectada la información bibliográfica la misma que es ordenada, analizada e incorporada al marco teórico de la investigación.

La información y los datos recolectados de las fuentes primarias (investigación de campo, observaciones, registros, y entrevistas) son procesados mediante la tabulación de los datos, el análisis y la interpretación de los mismos y la presentación de los resultados en base de los cuales se obtuvo la propuesta para el proceso de construcción del modelo de descentralización.

Este modelo de descentralización se basó en un análisis efectuado la potencialidad del turismo en las diversas regiones del país y que no ha sido desarrollado en todas sus capacidades.

Es importante el indicar que los gobiernos locales son los más cercanos a las poblaciones ya que tienen una visión intersectorial e integral que les permite planificar y tomar acciones concertadas, son los gobiernos locales los responsables del mejoramiento de la calidad de vida, de la provisión de servicios básicos para facilitar a los turistas una estadía placentera.

Los 76 municipios seleccionados fueron aquellos que presentaron una mayor apertura al turismo y aquellos que presentaron planes y programas para el desarrollo local.

## **2.2.3 POBLACION Y MUESTRA**

Para efectos de la investigación se tomó como muestra a 22 municipios de los 36 que se acogieron a la primera fase, para lo cual se realizaron investigaciones y encuestas a fin de determinar el grado de integración hacia las nuevas competencias.

Los objetivos y las metas que se buscan alcanzar con el Manual para la actualización y registro de la planta turística de los establecimientos registrados en el Ministerio de Turismo es el de facilitar a los funcionarios de los municipios descentralizados una herramienta que les permita cumplir con los objetivos y las estrategias planteadas y así ejecutar las competencias asumidas al amparo de los convenios suscritos con el Ministerio de Turismo.

### **CAPITULO III**

#### **PROCESOS BASICOS QUE SE DEBEN CUMPLIR LOS MUNICIPIOS DESCENTRALIZADOS UNA VEZ ASUMIDAS LAS COMPETENCIAS DE CONTROL A ESTABLECIMIENTOS TURISTICOS**

Para el ejercicio de actividades turísticas se requiere obtener el registro de turismo y la licencia anual de funcionamiento, que acredite idoneidad del servicio que ofrece el establecimiento y se sujeten a la normativa, normas técnicas y de calidad vigentes.

El Ministerio de Turismo establecerá privativamente las categorías oficiales para cada actividad vinculada al turismo. Estas categorías deberán sujetarse a las normas de uso internacional. Para este efecto expedirá las normas técnicas y de calidad generales para cada actividad vinculada con el turismo y las específicas de cada categoría.

Para el cumplimiento de las actividades relacionadas con el Área de Control de Calidad del Ministerio de Turismo, se realiza una sectorización de la ciudad y se asigna un supervisor a un determinado sector para la ejecución de labores dentro de esa, se clasifica la carga de trabajo dependiendo si es urbana o si es de cantones o parroquias.

Una vez cumplido con las disposiciones de ese día, el supervisor presenta un informe de la evaluación previa al registro del establecimiento turístico, el cual debe contener en forma clara y precisa todos los elementos que sirven de base para la identificación

del establecimiento en el Catastro de Actividades Turísticas (denominación del establecimiento, nombre del propietario, dirección, la actividad turística y la categoría asignada, la capacidad del establecimiento y los valores correspondientes por registro y uno por mil; y, si se tratare de establecimientos que funcionan en Municipios no descentralizados, el valor por la Licencia de Funcionamiento).

Todo establecimiento turístico deberá cumplir con lo establecido en la Ley de Turismo vigente, su Reglamento General de Aplicación y el Instructivo que antecede para obtener el registro correspondiente.

Aquellos establecimientos turísticos que hayan variado su condición (física, de calidad, etc.) desde el otorgamiento de su registro, el Ministerio de Turismo, procederá previo a un informe técnico a dar de baja del catastro de establecimientos, de acuerdo a los siguientes causales:

- Cambio de propietario
- No existe en dirección catastrada; y
- No turístico

#### **A. Para cambio de propietario**

Para el cambio de propietario se debe levantar un nuevo registro, tomar los datos del establecimiento en la hoja de planta, en función que el Ministerio de Turismo registra a las personas naturales y jurídicas, mas no a los establecimientos.

El prestador de servicios turísticos del establecimiento registrados comunicará al Ministerio de Turismo del cambio de propietario efectuado y solicitará se proceda a dar de baja de los catastros del Ministerio.

Es necesario indicar que en lo que se refiere específicamente a las actividades realizadas en el Cantón Quito, el registro y la renovación de la LUAF se lo deberá efectuar en la Unidad de Turismo del I. Municipio de Quito (Quito- Turismo), en función que desde el año 2008 fue transferida la competencia del registro de turismo.

Para que el prestador de servicios turísticos registre el nuevo establecimiento, se le deberá proporcionar la Solicitud de Registro de acuerdo a la naturaleza de su negocio y se le deberá explicar cuales requisitos deber adjuntar al trámite.

### **B. Para cambio de actividad**

Se procede en función de la solicitud del usuario o dueño del establecimiento, los supervisores realizarán la respectiva verificación para constatar la ampliación y/o el cambio de la actividad inicialmente registrada y de ser procedente, se asignará la nueva categoría, actividad y la cancelación de los nuevos valores correspondientes de conformidad a las disposiciones vigentes.

### **C. Para notificación de nuevos establecimientos**

La notificación de nuevos establecimientos turísticos se da a partir de los reportes emitidos por los Municipios Descentralizados y enviados al Ministerio de Turismo para su control, sea de manera oficial o por vía electrónica.

Como parte de los compromisos asumidos, los municipios descentralizados podrán notificar a los prestadores de servicios turísticos la obligación de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley de Turismo, así como también los supervisores de Control de Calidad del Ministerio de Turismo, quienes durante los operativos de control notificarán a los prestadores de servicios turísticos que no cuenten con el Registro de Turismo la obligación de cumplir con la normativa vigente.

Una vez receptados los reportes de los municipios descentralizados, los supervisores de cada jurisdicción del Ministerio de Turismo en el territorio nacional, procederán a verificar el acatamiento de las notificaciones efectuadas a los establecimientos que no cuenten con el Registro de Turismo, Así como también el Ministerio de Turismo determinará su registro y funcionamiento en base de la oferta de servicio para

determinar si procede o no su registro; y de ser el caso se entregará la solicitud de registro para su registro posterior.

#### **D. Para recategorizar establecimientos**

Siendo ésta una actividad exclusiva y privativa del Ministerio de Turismo, es esta Cartera de Estado la única que podrá realizar una recategorización del establecimiento turístico registrado, en función de que pueden variar las condiciones del establecimiento.

Esta recategorización podrá ser en forma positiva o en forma negativa y, dependerá de las condiciones físicas y de calidad del local.

## **CAPITULO IV**

### **4. MANUAL PARA LA ACTUALIZACIÓN Y REGISTRO DE LA PLANTA TURÍSTICA**

En base de la experiencia obtenida dentro de este proceso de descentralización se evidenció la necesidad de elaborar un Manual para la actualización y el registro de la planta turística a nivel nacional, para lo cual se realizó una recopilación de todos los insumos necesarios como son leyes, reglamentos, manuales de ingreso, para el cumplimiento de estas actividades tanto por parte del Ministerio de Turismo como de las Unidades de Turismo de los Municipios Descentralizados que asumieron las nuevas competencias.

El objeto de este Manual es consolidar los métodos y procedimientos utilizados por el Ministerio de Turismo y Gobiernos Seccionales en el ámbito nacional en lo concerniente a los Catastros de Establecimientos Turísticos a través de un documento, en donde se establezcan las acciones a seguir dentro del proceso del registro y actualización de la planta turística.

## **ALCANCE:**

Al elaborar un Manual para uso de los municipios descentralizados con el fin de que cumplan con la actualización y el registro del Catastro de actividades turísticas, para lo cual se pretende llegar a establecer actividades que tengan calidad en el servicio y atención al cliente, estableciendo mecanismos de medición de tiempos en atención al prestador de servicios, optimización del recursos humano y tecnológicos, con estándares de calidad, como un producto final del proceso de recopilación de los insumos utilizados, siendo ésta una herramienta indispensable, referencial y de relevante importancia dentro de los procesos para el registro y actualización de datos de los establecimientos legalmente registrados en el Ministerio de Turismo.

### **4.1 Manual para el registro y actualización de datos de establecimientos turísticos**

Este Manual será diseñado con el propósito de facilitar a los diferentes usuarios, la metodología que se deberá cumplir para el acatamiento de las disposiciones emitidas por la autoridad rectora del turismo y que se encuentran enmarcadas en la Ley de Turismo y su Reglamento de aplicación a la Ley, así como también en los Reglamentos vigentes.

Dentro de este Manual se encuentra inserta la guía para el llenado de la hoja de planta, en la cual se especifica claramente como los supervisores de las unidades de turismo de los municipios descentralizados y los funcionarios del Ministerio de Turismo deben proceder para la actualización de la información de los establecimientos turísticos.

#### **4.1.1 Proceso de registro de los establecimientos turísticos.-**

“El Registro de Turismo consiste en la inscripción del prestador de servicios turísticos, sea persona natural o jurídica, previo al inicio de las actividades y por una sola vez en el Ministerio de Turismo, cumpliendo con los requisitos que establece el Reglamento

de esta Ley. En el registro se establecerá la clasificación y categoría que le corresponda”<sup>9</sup>.

”El Ministerio de Turismo o los municipios y consejos provinciales a los cuales esta Cartera de Estado, les transfiera esta facultad, concederán a los establecimientos turísticos, Licencia Única Anual de Funcionamiento .....”<sup>10</sup>

**EI REGISTRO** de los establecimientos turísticos es una de las competencias del Ministerio de Turismo que no descentralizó, en tanto que el otorgamiento de la LICENCIA UNICA ANUAL DE FUNCIONAMIENTO está dentro de las competencias descentralizadas a los municipios.

Salvo el I. Municipio del Distrito Metropolitano de Turismo en el año 2007 solicitó se le de la competencia del Registro, otorgándosele la competencia del Registro en el año 2008; y, siendo éste el único municipio que tiene las competencias del Registro y la LUAF

Se estableció esta división de funciones con los órganos descentralizados, por cuanto EL REGISTRO tiene relación con la concesión de la “categoría” del establecimiento, que se considera debe mantenerse en el ámbito de gestión del organismo rector de las políticas del sector.

Por tanto, para el otorgamiento del REGISTRO de los establecimientos turísticos, se deberá seguir el siguiente procedimiento:

- La Dirección de Regulación y Control, las Subsecretarías, las Gerencias Regionales y Direcciones Provinciales del Ministerio de Turismo, deben contar con un formato con los “Requisitos” que deben presentar tanto las personas naturales como las personas jurídicas, previo al Registro de su establecimiento, formato que se entregará a quien lo solicitare. Ver anexo.

---

<sup>9</sup> Ley de Turismo, Art. 9, 2002

<sup>10</sup> Id.: Art. 10

- Una vez receptada la documentación correspondiente, se procede a la **Evaluación** del establecimiento. Esta Evaluación se realiza en el domicilio señalado del establecimiento, gestión en la que se determinará: la actividad, la capacidad y la categoría del mismo.
- Luego de la Evaluación, se otorga la **Clasificación**, la misma que debe estar de acuerdo a las **Normas Técnicas** determinadas en la Ley y Reglamentos vigentes. En estas Normas se establecen los requerimientos en cuanto a: equipamiento, decoración, funcionamiento servicios, entre otros.
- Con el informe de Evaluación, se procede al Registro en el Libro respectivo, tomando como referencia los datos que constan en la hoja de “Registro de Datos de los Establecimientos Turísticos”, presentada por el Supervisor y se le asigna el número de registro secuencial. Todo establecimiento turístico, sea principal o sucursal, debe obtener su número de Registro, en forma independiente.
- Una vez registrado el establecimiento, se apertura un expediente que viene a ser su historial, en el que constan todos los documentos que sirvieron de base para el efecto.
- El número de registro se hace constar en el formato de Registro de Datos de los Establecimientos Turísticos que servirá para la actualización permanente del Catastro. Luego se procede al archivo del expediente. El Archivo deberá estar organizado de acuerdo a la división política del país (provincia, cantón, parroquia – ciudad) y en su interior y se archivará por orden alfabético, por categorías y por actividades.
- Cuando un establecimiento cambia de localización de una provincia a otra, las Subsecretarías, Gerencias Regionales o Direcciones Provinciales en la que se ubique el establecimiento, le asignará un nuevo número de registro secuencial.

- Una vez concluido este trámite, se procede a elaborar el certificado de Registro, de acuerdo al formato que se incluye en el Anexo, el mismo que será otorgado al propietario o representante legal del establecimiento, para que continúe el trámite de la Licencia Única Anual de Funcionamiento.

#### **4.1.2 Actualización del catastro - novedades que generan cambios en el registro.-**

Los establecimientos existentes que deseen hacer cambios que signifiquen una modificación substancial del mismo, deben actualizar los datos del Registro para lo que deben acercarse al **Ministerio de Turismo**, en los siguientes casos (ver anexos):

1. Cambio de propietario
2. Cambio de actividad
3. Eliminación del catastro
4. Cese de actividades
5. Notificación de nuevos establecimientos
6. Categorizar y recategorizar establecimientos
7. Clausurar establecimientos no registrados conforme al artículo 52 de la Ley de Turismo.

#### **Deben hacerlo directamente en el *Municipio*, cuando se realice:**

1. Cambio de dirección (el Ministerio de Turismo validará la información reportada, para lo cual realizará una inspección de validación)
2. Actualización del RUC
3. Actualización de datos de la Planta Turística
4. Otros que no signifique categorización o recategorización

**NOTA:**

La actualización y mantenimiento de los Catastros, en el futuro, se realizará a través del Sistema Integrado de Información Turística, que contará con una Red interconectada a nivel nacional, de tal manera que, los datos que ingrese un municipio y que se relacionen, con modificaciones en el Registro, serán identificados inmediatamente por el Ministerio de Turismo, quien realizará la inspección correspondiente de ser el caso.

**4.2 Procedimientos operativos para la concesión y cobro de la “Licencia Anual de Funcionamiento”**

En función del proceso de Descentralización de Competencias del Ministerio de Turismo hacia los Municipios y de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Reforma tributaria, publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 325 del 14 de Mayo del 2001, Capítulo V “Reformas, Derogatorias y Asignaciones “, Art. 61 numeral 8., los procedimientos para la concesión de la Licencia Única Anual de Funcionamiento para los establecimientos que ofertan servicios turísticos serán de la siguiente manera:

**4.2.1 Para nuevos establecimientos: (Municipios Descentralizados)**

1. Luego del trámite respectivo para la concesión del Registro, el Ministerio de Turismo concederá el **CERTIFICADO DE REGISTRO**.
2. Con el **CERTIFICADO DE REGISTRO**, el interesado concurre al Municipio que le corresponda por jurisdicción, para proceder a cancelar los valores por la Licencia Única Anual de Funcionamiento.
3. El cálculo de los valores por este concepto se lo realizara en función de los datos que constan en el Certificado de Registro y en la tabla de valores inserta en cada Ordenanza Municipal.

#### **4.2.2 Para establecimientos nuevos (Cantones y Parroquias- Municipios no Descentralizados)**

1. Para los establecimientos nuevos localizados en cantones NO descentralizados, se procederá de igual forma que en los pasos establecidos en el acápite 1 de estos Instructivos.
2. Cumplido el proceso anterior, el Ministerio de Turismo emitirá la Licencia Única Anual de Funcionamiento.
3. En el caso de establecimientos turísticos que funcionen en cantones y parroquias de Municipios no descentralizados obtendrán el Registro y la Licencia Anual de Funcionamiento debiendo cancelar los valores establecidos en el Acuerdo Ministerial **No. 20050015b** de fecha 3 de febrero del 2005.

#### **4.2.3 Para la renovación de la licencia anual de funcionamiento de establecimientos catastrados**

1. La renovación de la Licencia Anual de Funcionamiento de establecimientos que ya consten en los Catastros Turísticos, se lo realizará únicamente en los Municipios descentralizados, previa la presentación de los requisitos establecidos en cada Ordenanza Municipal
2. El Ministerio de Turismo emitirá la renovación de la Licencia Única Anual de Funcionamiento a los establecimientos que se encuentren ubicados bajo las jurisdicciones de los Municipios no descentralizados previo el pago de los valores correspondientes y el pago del impuesto del 1x1000..

### **4.3 Guía para llenar la hoja de planta por actividad**

#### **Recomendaciones generales:**

1. El formato del “REGISTRO DE DATOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS Turísticos (*Hoja de Planta*)” debe ser llenado por el o la Inspector/a o Supervisor/a de cada municipio descentralizado (según sea la denominación de los funcionarios asignados a esta actividad en los distintos municipios) o el supervisor del Ministerio de Turismo, al momento de realizar la inspección en el lugar del establecimiento.
2. Para obtener la información se debe solicitar una entrevista, preferiblemente con el/la Gerente o propietario/a del establecimiento.
3. El formulario deberá llenarse a máquina o con letra de imprenta, clara y legible.
4. El formulario no debe estar con tachones, borrones o enmiendas.
5. Utilice un solo formulario por cada establecimiento.

A continuación se presentan las instrucciones para el llenado de los diferentes secciones del formato:

#### **4.3.1. Información General**

##### **4.3.1.1. Identificación**

En esta primera sección del formato se registrará la información que identifica al establecimiento, en los siguientes aspectos:

**Folio No.** En este casillero se debe registrar el número del Folio en que está registrado el establecimiento en el Ministerio de Turismo, por tanto es de uso exclusivo del Ministerio de Turismo. (Salvo el Municipio de Quito que tiene la competencia del Registro).

**Fecha:** Escriba la fecha en que se realiza la actualización o nuevo registro del establecimiento, indicando en su orden el día, mes y año del registro.

**Establecimiento:**

Este casillero tiene las siguientes opciones:

- **Nuevo.-** En el caso de que se vaya a inscribir por primera vez en el Registro de Establecimientos Turísticos, marque con una (X) en el casillero correspondiente.
  
- **Registrado.-** Llene este casillero únicamente cuando el establecimiento ya está inscrito en el Catastro Turístico y solo se va a realizar la actualización anual o a reportar cambios producidos en el establecimiento. Marque con una (x) en el casillero correspondiente.

**Registro No. \_\_\_\_:** En este casillero se escribirá el Número de Registro del Establecimiento otorgado por el Ministerio de Turismo. Por tanto, es de uso exclusivo del Ministerio de Turismo. Incluya el número de registro.

**Latitud:** En este casillero se ingresan las coordenadas geográficas (norte o sur) de ubicación del establecimiento.

**Longitud:** En este casillero se ingresan las coordenadas geográficas (este u oeste) de ubicación del establecimiento.

**Nombre del Establecimiento:** Registre el nombre o razón social del establecimiento.

**Número del RUC:** Registre el número del RUC (Registro Único de Contribuyentes); todo negocio cuenta con un número de RUC.

**Provincia:** Registre el nombre de la provincia en donde está localizado el establecimiento

**Cantón:** Registre el nombre del cantón en donde está localizado el establecimiento.

**Parroquia rural o ciudad:** Escriba el nombre de la parroquia rural o la ciudad en donde está localizado el establecimiento.

**Sector:** Casillero de uso exclusivo de los municipios descentralizados.

**Dirección:** Registre la dirección exacta donde está ubicado el establecimiento.

**Teléfono:** Registre el número telefónico del establecimiento.

**Fax:** En el caso de que disponga de Fax, registre su número.

**E-mail:** En el caso de que disponga de correo electrónico, especifique la dirección.

**Página Web:** Si dispone de hoja Web, escriba la dirección de la página.

**Nombre del propietario:** Registre los apellidos y nombres completos del propietario del establecimiento en el caso de ser personal natural y de la Compañía en el caso de ser persona jurídica

**Nombre del representante legal:** Registre los apellidos y nombres completos del representante legal del establecimiento.

**Nombre de la actividad:** Registre la 'actividad económica' que desarrolla el establecimiento, de acuerdo a la siguiente clasificación:

Según la Ley de Turismo, se consideran actividades turísticas las desarrolladas por personas naturales y/o jurídicas que se dediquen a la prestación remunerada, de modo habitual o por temporada, a una o más de las siguientes actividades:

- a. Alojamiento;
- b. Servicio de alimentos y bebidas;
- c. Transportación, cuando se dedica principalmente al turismo; inclusive el transporte aéreo, marítimo, fluvial, terrestre y el alquiler de vehículos para este propósito;
- d. Operación, cuando las agencias de viajes provean su propio transporte, esa actividad se considerará parte del agenciamiento;
- e. La de intermediación, agencia de servicios turísticos y organizadoras de eventos congresos y convenciones; y,
- f. Casinos, salas de juego (bingo-mecánicos) hipódromos y parques de atracciones estables.

***Tipo de actividad:***

En este casillero registre el tipo de establecimiento que pueda existir al interior de cada uno de los grupos de actividades indicadas en el inciso anterior. Por ejemplo: Dentro de la 'actividad' de ALOJAMIENTO, los 'tipos' de actividades pueden ser: hotel, hostel, etc.

**Pertenece a:**

Indique la afiliación a: Cadenas, Franquicias.

Escriba el nombre de la cadena o franquicia a las que se encuentra afiliado el establecimiento.

### **Categoría:**

Este casillero de uso exclusivo del Ministerio.

#### **4.3.1.2. Tipo de organización:**

Marque con una (X) si el establecimiento pertenece a una: Persona Natural o Persona Jurídica. Se especificará el tipo de Persona Jurídica; por ejemplo: Sociedad Anónima, Compañía Limitada, etc.

#### **4.3.1.3 El establecimiento es:**

En este aspecto existen dos opciones: **Principal**    **o**    **Sucursal**

Marque con una (X) si el establecimiento es Principal o Sucursal, según sea el caso:

Principal: Cuando el establecimiento es sede principal de la empresa para el desarrollo de sus actividades.

Sucursal: Son sucursales de una empresa los establecimientos cuyos administradores aperturan un nuevo establecimiento en la misma ciudad o en otra provincia, por lo que y el Ministerio de Turismo otorgará el número de registro diferente de la principal.

#### **4.3.1.4 El local donde funciona es:**

Existen las siguientes opciones: **Propio, Arrendado, Cedido**

Marque con una (X) en el casillero que corresponda, si el local en donde funciona el establecimiento es propio, arrendado o cedido (prestado).

### **4.3.2. Tecnología disponible**

#### **4.3.2.1 Equipos disponibles:**

Marque con una (X), los equipos con los que cuenta el establecimiento para el desarrollo de sus operaciones, en el casillero correspondiente. Recuerde que cada establecimiento puede tener más de un equipo disponible.

##### **4.3.2.1.1 Tipo de gas**

Marque con una (x) que tipo de gas utiliza el establecimiento

#### **4.3.2.2 Máquinas disponibles:**

Registre con una (X) la maquinaria disponible en el establecimiento para el desarrollo de sus actividades, en cada uno de los casilleros. Recuerde que cada establecimiento puede tener más de una maquinaria disponible.

#### **4.3.2.3 Si el establecimiento es de Alojamiento, cuántas habitaciones, camas y plazas tiene?**

En esta sección del formato se registrará toda la información relacionada a la capacidad del establecimiento, para lo cual se ha colocado en las **filas** el tipo de habitaciones (sencilla, matrimonial, etc.) y en las **columnas** constan las características de esas habitaciones.

En cada casilla debe registrarse el **número** de habitaciones que posee el establecimiento con cada una de las siguientes características:

- Primera columna, CBP (con baño privado)
- Segunda Columna, BC (baño compartido)
- Tercera columna, registrará el total de habitaciones con baño privado y baño compartido

- Cuarta columna; del total de habitaciones, el número de camas
- Quinta columna, del total de habitaciones, el número de plazas
- Sexta columna, el número de habitaciones con TV
- Séptima columna, el número de habitaciones con nevera
- Octava columna, el número de habitaciones con aire acondicionado
- Novena columna, el número de habitaciones con secador de cabello
- Décima columna, el número de habitaciones con música ambiental

#### **4.3.2.4 El establecimiento dispone de espacio para:**

Marque con una (X) en el recuadro correspondiente a: 1. Campamento, 2. Remolques, 3. Otros, en este último caso especifique cuál.

#### **4.3.3. Servicios**

En esta sección se llenará todos los servicios con los que dispone el establecimiento a fin de conocer toda la oferta de servicios que proporciona el establecimiento turístico y su capacidad.

##### **4.3.3.1 Identifique los servicios que presta el establecimiento, y su capacidad:**

Una vez que haya identificado los servicios de que presta el establecimiento, marque con una (X) en la casilla que aparece en el recuadro correspondiente.

Además registre **el número** de mesas, plazas y baños que posee cada servicio identificado. Al final se registrará el total de mesas, plazas y baños del establecimiento, sumando en forma vertical.

En el caso de TRANSPORTE TURÍSTICO DE PASAJEROS, marque con una (X) el tipo de servicio que presta la empresa, dependiendo si se ubica como: terrestre, aéreo, marítimo, fluvial o lacustre. En el caso de transporte terrestre registre el número de vehículos

#### **4.3.3.2. Indique si el establecimiento dispone de los siguientes servicios complementarios?**

Identifique los servicios complementarios de que dispone el establecimiento, registrando con una (X) en el respectivo casillero que aparece al frente de cada una de las 16 opciones identificadas; se incluye además la opción “otros” para especificar cualquier servicio adicional no registrado en las casillas anteriores.

#### **4.3.3.4. Si el establecimiento presta servicio de Alimentos y Bebidas, cuál es su especialidad?**

Para el caso de los establecimientos de Alimentos y Bebidas, identifique su especialidad, marcando con una (X) en el casillero que aparece al frente de cada opción.

#### **4.3.3.5. Si el establecimiento es una Agencia de Viajes, cuáles son los productos más vendidos?**

Si el establecimiento es una Agencia de Viajes, indique con una (X) los **Productos** más vendidos del año anterior, tanto para los **destinos** nacionales como internacionales.

#### **4.3.3.6. Cuáles son los destinos más vendidos y sus porcentajes:**

Indique el porcentaje aproximado de ventas, según destinos: Nacional e Internacional. Ej. Si una Agencia ha vendido en el último período más productos con destinos internacionales y no lo ha hecho nada dentro de Ecuador, debe reportar de la siguiente manera: 100% Internacional 0% Nacional.

#### **4.3.4. Empleo**

La información solicitada en este capítulo tiene por objeto determinar la estructura laboral de la mano de obra ocupada en el establecimiento.

#### **4.3.4.1. Número de personas que labora en el establecimiento?**

Registre el número de personas que trabajan en el establecimiento, diferenciados por sexo, para cada una de las categorías de ocupación definidas para los establecimientos turísticos y registradas en las 8 filas de esta sección, tales como: gerencia, administración, recepción, habitaciones, restaurante y bar, cocina, conserjería y otros.

***La información solicitada en esta sección tiene como objetivo único el procesar la Estadísticas del Sector, razón por la cual se deberá informar que tiene el carácter de confidencial y reservada.***

Con el objeto de lograr información confiable, para el llenado de la información de esta sección, se deberá solicitar la presencia del Propietario o Gerente del establecimiento.

#### **4.3.4.2. Monto de ventas del servicio registradas el año anterior**

Para responder a esta pregunta, se debe solicitar y registrar la información relacionada al *valor o monto total de la facturación* por la venta de los servicios ofertados del establecimiento el año anterior.

#### **4.3.4.3. Monto total de remuneraciones pagadas el año anterior**

Solicite registre la información relacionada al *valor o monto total de las remuneraciones* pagadas por el establecimiento, tanto a los trabajadores permanentes como ocasionales, durante el año anterior.

#### **4.3.4.4. Monto del gasto total en insumos y gastos administrativos del año anterior**

Solicite registre la información relacionada al *valor o monto total de los gastos por materia prima* utilizada, así como de todos los *gastos administrativos* (agua, luz, teléfono, arriendo, combustible, etc.) en los que ha incurrido el establecimiento el año anterior.

#### **4.3.4.5. Valores a cancelar:**

Estos casilleros se deberán llenar de la siguiente manera:

**Por funcionamiento de año vigente:** En este casillero se ingresan los valores correspondientes al cálculo por actividad, capacidad y categoría.

En a caso de ser un establecimiento nuevo el valor del funcionamiento se calculará a partir de la fecha de emisión del registro y con los datos que se encuentren en este documento.

**Nota:** En el caso de los Municipios Descentralizados, el valor lo calcularán y cobrarán los funcionarios del Municipio en base a la ordenanza Municipal vigente.

Y en el caso del Ministerio de Turismo se lo hará en base del Acuerdo Ministerial 20050015b emitido el 3 de febrero del 2005.

**Por funcionamiento de años anteriores:** Esta casilla será utilizada por el Ministerio de Turismo para la recaudación de valores de los establecimientos turísticos nuevos, que han iniciado sus operaciones en períodos anteriores al año 2002.

A partir del año 2003 este casillero será utilizado por los Municipios Descentralizados para el cobro de las tasas por concepto de la Licencia Única Anual de Funcionamiento de Turismo.

**Por diferencia de reclasificación:** Primeramente debe existir la aprobación del Ministerio de Turismo para subir o bajar la categoría del establecimiento, luego éste enviará al Municipio la información y en base a la reclasificación se modificarán los valores:

- Si aumenta de categoría se hace el cobro por la diferencia en el mismo año.
- Si baja de categoría no hay cobro, y el valor del próximo año será el de la nueva categoría otorgada.

#### **Monto de la inversión inicial**

En este casillero se ingresará el valor de inversión inicial del establecimiento, el mismo que deberá estar cruzado con el valor proporcionado en la declaración inicial del 1 x 1000 de los activos fijos del establecimiento

#### **4.3.4.6. Exhibe Licencia Anual de Funcionamiento, vigente?**

Esta pregunta se incluye porque es necesario que los usuarios tengan la seguridad de que es un establecimiento formal y que por tanto cuenta con el aval tanto del Ministerio como –ahora- de los municipios, que le han concedido la Licencia Anual de Funcionamiento. Responda: Si o NO.

#### **4.4 Instrucciones para el uso de los diferentes campos del formato del “Registro de datos de los establecimientos turísticos”, por actividades**

El Ministerio de Turismo a través de la hoja de planta consolida la información para el registro correspondiente en el Sistema Integrado de Información Turística, para lo cual se tendrá muy en cuenta que, si bien se utilizará un formato único, no se requiere

llenar todas las secciones de la hoja de planta, para todas las actividades turísticas que se registran o que tramitan la Licencia Anual de Funcionamiento.

Por tanto, a continuación se definen los espacios y/o numerales que deben ser rellenados por cada una de las diferentes actividades turísticas con el fin de evitar errores que posteriormente se reflejen al momento de ingresar la información del establecimiento turístico en el Sistema Integrado de Información Turística:

## **1. HOJA DE PLANTA PARA AGENCIAS DE VIAJES (OPERACIÓN E INTERMEDIACIÓN)**

Agencias de Viajes Internacionales, Operadoras, Mayoristas y Duales

Esta hoja de planta deberá ser llenada en función de las Actividades de Operación e Intermediación, especificando claramente su categoría.

### **I. INFORMACIÓN GENERAL**

#### **1. Identificación**

En esta primera sección del formato se registrará la información que identifica al establecimiento, en los siguientes aspectos:

**Folio No.** En este casillero se debe registrar el número del Folio en que está registrado el establecimiento en el Ministerio de Turismo, por tanto es de uso exclusivo del Ministerio de Turismo. (Salvo el Municipio de Quito que tiene la competencia del Registro).

**Fecha:** Escriba la fecha en que se realiza la actualización o nuevo registro del establecimiento, indicando en su orden el día, mes y año del registro.

**Establecimiento:**

Este casillero tiene las siguientes opciones:

- **Nuevo.-** En el caso de que se vaya a inscribir por primera vez en el Registro de Establecimientos Turísticos, marque con una (X) en el casillero correspondiente.
  
- **Registrado.-** Llene este casillero únicamente cuando el establecimiento ya está inscrito en el Catastro Turístico y solo se va a realizar la actualización anual o a reportar cambios producidos en el establecimiento. Marque con una (x) en el casillero correspondiente.

**Registro No. \_\_\_\_:** En este casillero se escribirá el Número de Registro del Establecimiento otorgado por el Ministerio de Turismo. Por tanto, es de uso exclusivo del Ministerio de Turismo. Incluya el número de registro.

**Latitud:** En este casillero se ingresan las coordenadas geográficas (norte o sur) de ubicación del establecimiento.

**Longitud:** En este casillero se ingresan las coordenadas geográficas (este u oeste) de ubicación del establecimiento.

**Nombre del Establecimiento:** Registre el nombre o razón social del establecimiento.

**Número del RUC:** Registre el número del RUC (Registro Único de Contribuyentes); todo negocio cuenta con un número de RUC.

**Provincia:** Registre el nombre de la provincia en donde está localizado el establecimiento

**Cantón:** Registre el nombre del cantón en donde está localizado el establecimiento.

**Parroquia rural o ciudad:** Escriba el nombre de la parroquia rural o la ciudad en donde está localizado el establecimiento.

**Sector:** Casillero de uso exclusivo de los municipios descentralizados.

**Dirección:** Registre la dirección exacta donde está ubicado el establecimiento.

**Teléfono:** Registre el número telefónico del establecimiento.

**Fax:** En el caso de que disponga de Fax, registre su número.

**E-mail:** En el caso de que disponga de correo electrónico, especifique la dirección.

**Página Web:** Si dispone de hoja Web, escriba la dirección de la página.

**Nombre del propietario:** En el caso de una Agencia de Viajes el propietario es una Personería Jurídica y no una persona natural

**Nombre del representante legal:** Registre los apellidos y nombres completos del representante legal del establecimiento.

**Nombre de la actividad:** Registre la 'actividad económica' que desarrolla el establecimiento, de acuerdo a la siguiente clasificación:

Según la Ley de Turismo, se consideran actividades turísticas las desarrolladas por personas naturales y/o jurídicas que se dediquen a la prestación remunerada, de modo habitual o por temporada, a una o más de las siguientes actividades:

- a. Alojamiento;
- b. Servicio de alimentos y bebidas;

- c. Transportación, cuando se dedica principalmente al turismo; inclusive el transporte aéreo, marítimo, fluvial, terrestre y el alquiler de vehículos para este propósito;
- d. Operación, cuando las agencias de viajes provean su propio transporte, esa actividad se considerará parte del agenciamiento;
- e. La de intermediación, agencia de servicios turísticos y organizadoras de eventos congresos y convenciones; y,
- f. Casinos, salas de juego (bingo-mecánicos) hipódromos y parques de atracciones estables.

***Tipo de actividad:***

En este casillero registre el tipo de establecimiento que pueda existir al interior de cada uno de los grupos de actividades indicadas en el inciso anterior. Por ejemplo: Dentro de la ‘actividad’ de ALOJAMIENTO, los ‘tipos’ de actividades pueden ser: hotel, hostel, etc.

**Pertenece a:**

Indique la afiliación a: Cadenas, Franquicias.

Escriba el nombre de la cadena o franquicia a las que se encuentra afiliado el establecimiento.

**Categoría:**

Este casillero de uso exclusivo del Ministerio.

**4.3.1.2. Tipo de organización:**

Marque con una (X) si el establecimiento pertenece a una: Persona Natural o Persona Jurídica. Se especificará el tipo de Persona Jurídica; por ejemplo: Sociedad Anónima, Compañía Limitada, etc.

#### **4.3.1.3 El establecimiento es:**

En este aspecto existen dos opciones: **Principal**    **o**    **Sucursal**

Marque con una (X) si el establecimiento es Principal o Sucursal, según sea el caso:

Principal: Cuando el establecimiento es sede principal de la empresa para el desarrollo de sus actividades.

Sucursal: Son sucursales de una empresa los establecimientos cuyos administradores aperturan un nuevo establecimiento en la misma ciudad o en otra provincia, por lo que y el Ministerio de Turismo otorgará el número de registro diferente de la principal.

#### **4.3.1.4 El local donde funciona es:**

Existen las siguientes opciones: **Propio, Arrendado, Cedido**

Marque con una (X) en el casillero que corresponda, si el local en donde funciona el establecimiento es propio, arrendado o cedido (prestado)

### ***4.3.2. Tecnología disponible***

#### **4.3.2.1 Equipos disponibles:**

Marque con una (X), los equipos con los que cuenta el establecimiento para el desarrollo de sus operaciones, en el casillero correspondiente. Recuerde que cada establecimiento puede tener más de un equipo disponible.

#### **4.3.2.2 Máquinas disponibles:**

Registre con una (X) la maquinaria disponible en el establecimiento para el desarrollo de sus actividades, en cada uno de los casilleros. Recuerde que cada establecimiento puede tener más de una maquinaria disponible.

#### **4.3.3.5. Si el establecimiento es una Agencia de Viajes, cuáles son los productos más vendidos?**

Si el establecimiento es una Agencia de Viajes, indique con una (X) los **Productos** más vendidos del año anterior, tanto para los **destinos** nacionales como internacionales.

#### **4.3.3.6. Cuáles son los destinos más vendidos y sus porcentajes:**

Indique el porcentaje aproximado de ventas, según destinos: Nacional e Internacional. Ej. Si una Agencia ha vendido en el último período más productos con destinos internacionales y no lo ha hecho nada dentro de Ecuador, debe reportar de la siguiente manera: 100% Internacional 0% Nacional.

#### **4.3.4. Empleo**

La información solicitada en este capítulo tiene por objeto determinar la estructura laboral de la mano de obra ocupada en el establecimiento.

##### **4.3.4.1. Número de personas que labora en el establecimiento?**

Registre el número de personas que trabajan en el establecimiento, diferenciados por sexo, para cada una de las categorías de ocupación definidas para los establecimientos turísticos y registradas en las 8 filas de esta sección, tales como: gerencia, administración, recepción, habitaciones, restaurante y bar, cocina, conserjería y otros.

***La información solicitada en esta sección tiene como objetivo único el procesar la Estadísticas del Sector, razón por la cual se deberá informar que tiene el carácter de confidencial y reservada.***

Con el objeto de lograr información confiable, para el llenado de la información de esta sección, se deberá solicitar la presencia del Propietario o Gerente del establecimiento.

#### **4.3.4.2. Monto de ventas del servicio registradas el año anterior**

Para responder a esta pregunta, se debe solicitar y registrar la información relacionada al *valor o monto total de la facturación* por la venta de los servicios ofertados del establecimiento el año anterior.

#### **4.3.4.3. Monto total de remuneraciones pagadas el año anterior**

Solicite registre la información relacionada al *valor o monto total de las remuneraciones* pagadas por el establecimiento, tanto a los trabajadores permanentes como ocasionales, durante el año anterior.

#### **4.3.4.4. Monto del gasto total en insumos y gastos administrativos del año anterior**

Solicite registre la información relacionada al *valor o monto total de los gastos por materia prima* utilizada, así como de todos los *gastos administrativos* (agua, luz, teléfono, arriendo, combustible, etc.) en los que ha incurrido el establecimiento el año anterior.

#### **4.3.4.6. Valores a cancelar:**

Estos casilleros se deberán llenar de la siguiente manera:

**Por funcionamiento de año vigente:** En este casillero se ingresan los valores correspondientes al cálculo por actividad, capacidad y categoría.

En a caso de ser un establecimiento nuevo el valor del funcionamiento se calculará a partir de la fecha de emisión del registro y con los datos que se encuentren en este documento.

**Nota:** En el caso de los Municipios Descentralizados, el valor lo calcularán y cobrarán los funcionarios del Municipio en base a la ordenanza Municipal vigente.

Y en el caso del Ministerio de Turismo se lo hará en base del Acuerdo Ministerial 20050015b emitido el 3 de febrero del 2005.

**Por funcionamiento de años anteriores:** Esta casilla será utilizada por el Ministerio de Turismo para la recaudación de valores de los establecimientos turísticos nuevos, que han iniciado sus operaciones en períodos anteriores al año 2002.

A partir del año 2003 este casillero será utilizado por los Municipios Descentralizados para el cobro de las tasas por concepto de la Licencia Única Anual de Funcionamiento de Turismo.

**Por diferencia de reclasificación:** Primeramente debe existir la aprobación del Ministerio de Turismo para subir o bajar la categoría del establecimiento, luego éste enviará al Municipio la información y en base a la reclasificación se modificarán los valores:

- Si aumenta de categoría se hace el cobro por la diferencia en el mismo año.
- Si baja de categoría no hay cobro, y el valor del próximo año será el de la nueva categoría otorgada.

## **Monto de la inversión inicial**

En este casillero se ingresará el valor de inversión inicial del establecimiento, el mismo que deberá estar cruzado con el valor proporcionado en la declaración inicial del 1 x 1000 de los activos fijos del establecimiento

### **4.3.4.6. Exhibe Licencia Anual de Funcionamiento, vigente?**

Esta pregunta se incluye porque es necesario que los usuarios tengan la seguridad de que es un establecimiento formal y que por tanto cuenta con el aval tanto del Ministerio como –ahora- de los municipios, que le han concedido la Licencia Anual de Funcionamiento. Responda: Si o NO.

## **2. ALOJAMIENTO.-**

Hoteles, Hotel Residencia, Hotel Apartamento, Hostales, Hostales Residencia, Hostería, Paraderos, Moteles, Pensiones, Cabañas, Refugio, Albergue, Apartamentos turísticos, Camping y Ciudades Vacacionales

Para el registro o actualización de datos de los establecimientos de alojamiento turístico debemos utilizar y rellenar los siguientes espacios del formato:

## **I. INFORMACIÓN GENERAL**

### **1. Identificación**

En esta primera sección del formato se registrará la información que identifica al establecimiento, en los siguientes aspectos:

**Folio No.** En este casillero se debe registrar el número del Folio en que está registrado el establecimiento en el Ministerio de Turismo, por tanto es de uso exclusivo del Ministerio de Turismo. (Salvo el Municipio de Quito que tiene la competencia del Registro).

**Fecha:** Escriba la fecha en que se realiza la actualización o nuevo registro del establecimiento, indicando en su orden el día, mes y año del registro.

**Establecimiento:**

Este casillero tiene las siguientes opciones:

- **Nuevo.-** En el caso de que se vaya a inscribir por primera vez en el Registro de Establecimientos Turísticos, marque con una (X) en el casillero correspondiente.
  
- **Registrado.-** Llene este casillero únicamente cuando el establecimiento ya está inscrito en el Catastro Turístico y solo se va a realizar la actualización anual o a reportar cambios producidos en el establecimiento. Marque con una (x) en el casillero correspondiente.

**Registro No. \_\_\_\_:** En este casillero se escribirá el Número de Registro del Establecimiento otorgado por el Ministerio de Turismo. Por tanto, es de uso exclusivo del Ministerio de Turismo. Incluya el número de registro.

**Latitud:** En este casillero se ingresan las coordenadas geográficas (norte o sur) de ubicación del establecimiento.

**Longitud:** En este casillero se ingresan las coordenadas geográficas (este u oeste) de ubicación del establecimiento.

**Nombre del Establecimiento:** Registre el nombre o razón social del establecimiento.

**Número del RUC:** Registre el número del RUC (Registro Único de Contribuyentes); todo negocio cuenta con un número de RUC.

**Provincia:** Registre el nombre de la provincia en donde está localizado el establecimiento

**Cantón:** Registre el nombre del cantón en donde está localizado el establecimiento.

**Parroquia rural o ciudad:** Escriba el nombre de la parroquia rural o la ciudad en donde está localizado el establecimiento.

**Sector:** Casillero de uso exclusivo de los municipios descentralizados.

**Dirección:** Registre la dirección exacta donde está ubicado el establecimiento.

**Teléfono:** Registre el número telefónico del establecimiento.

**Fax:** En el caso de que disponga de Fax, registre su número.

**E-mail:** En el caso de que disponga de correo electrónico, especifique la dirección.

**Página Web:** Si dispone de hoja Web, escriba la dirección de la página.

**Nombre del propietario:** Registre los apellidos y nombres completos del propietario del establecimiento en el caso de ser personal natural y de la Compañía en el caso de ser persona jurídica

**Nombre del representante legal:** Registre los apellidos y nombres completos del representante legal del establecimiento.

**Nombre de la actividad:** Registre la ‘actividad económica’ que desarrolla el establecimiento, de acuerdo a la siguiente clasificación:

Según la Ley de Turismo, se consideran actividades turísticas las desarrolladas por personas naturales y/o jurídicas que se dediquen a la prestación remunerada, de modo habitual o por temporada, a una o más de las siguientes actividades:

- a. Alojamiento;
- b. Servicio de alimentos y bebidas;
- c. Transportación, cuando se dedica principalmente al turismo; inclusive el transporte aéreo, marítimo, fluvial, terrestre y el alquiler de vehículos para este propósito;
- d. Operación, cuando las agencias de viajes provean su propio transporte, esa actividad se considerará parte del agenciamiento;
- e. La de intermediación, agencia de servicios turísticos y organizadoras de eventos congresos y convenciones; y,
- f. Casinos, salas de juego (bingo-mecánicos) hipódromos y parques de atracciones estables.

***Tipo de actividad:***

En este casillero registre el tipo de establecimiento que pueda existir al interior de cada uno de los grupos de actividades indicadas en el inciso anterior. Por ejemplo: Dentro de la ‘actividad’ de ALOJAMIENTO, los ‘tipos’ de actividades pueden ser: hotel, hostel, etc.

**Pertenece a:**

Indique la afiliación a: Cadenas, Franquicias.

Escriba el nombre de la cadena o franquicia a las que se encuentra afiliado el establecimiento.

**Categoría:**

Este casillero de uso exclusivo del Ministerio.

#### **4.3.1.2. Tipo de organización:**

Marque con una (X) si el establecimiento pertenece a una: Persona Natural o Persona Jurídica. se especificará el tipo de Persona Jurídica; por ejemplo: Sociedad Anónima, Compañía Limitada, etc.

#### **4.3.1.3 El establecimiento es:**

En este aspecto existen dos opciones: **Principal**    **o**    **Sucursal**

Marque con una (X) si el establecimiento es Principal o Sucursal, según sea el caso:

Principal: Cuando el establecimiento es sede principal de la empresa para el desarrollo de sus actividades.

Sucursal: Son sucursales de una empresa los establecimientos cuyos administradores aperturan un nuevo establecimiento en la misma ciudad o en otra provincia, por lo que y el Ministerio de Turismo otorgará el número de registro diferente de la principal.

#### **4.3.1.4 El local donde funciona es:**

Existen las siguientes opciones: **Propio, Arrendado, Cedido**

Marque con una (X) en el casillero que corresponda, si el local en donde funciona el establecimiento es propio, arrendado o cedido (prestado)

#### **4.3.2. Tecnología disponible**

##### **4.3.2.1 Equipos disponibles:**

Marque con una (X), los equipos con los que cuenta el establecimiento para el desarrollo de sus operaciones, en el casillero correspondiente. Recuerde que cada establecimiento puede tener más de un equipo disponible.

#### 4.3.2.1.1 Tipo de gas

Marque con una (x) que tipo de gas utiliza el establecimiento

#### 4.3.2.2 Máquinas disponibles:

Registre con una (X) la maquinaria disponible en el establecimiento para el desarrollo de sus actividades, en cada uno de los casilleros. Recuerde que cada establecimiento puede tener más de una maquinaria disponible.

#### 4.3.2.3 Si el establecimiento es de Alojamiento, cuántas habitaciones, camas y plazas tiene?

En esta sección del formato se registrará toda la información relacionada a la capacidad del establecimiento, para lo cual se ha colocado en las **filas** el tipo de habitaciones (sencilla, matrimonial, etc.) y en las **columnas** constan las características de esas habitaciones.

En cada casilla debe registrarse el **número** de habitaciones que posee el establecimiento con cada una de las siguientes características:

- Primera columna, CBP (con baño privado)
- Segunda Columna, BC (baño compartido)
- Tercera columna, registrará el total de habitaciones con baño privado y baño compartido
- Cuarta columna; del total de habitaciones, el número de camas
- Quinta columna, del total de habitaciones, el número de plazas
- Sexta columna, el número de habitaciones con TV
- Séptima columna, el número de habitaciones con nevera
- Octava columna, el número de habitaciones con aire acondicionado
- Novena columna, el número de habitaciones con secador de cabello
- Décima columna, el número de habitaciones con música ambiental

#### **4.3.2.4 El establecimiento dispone de espacio para:**

Marque con una (X) en el recuadro correspondiente a: 1. Campamento, 2. Remolques, 3. Otros, en este último caso especifique cuál.

#### **4.3.3. Servicios**

En esta sección se llenará todos los servicios con los que dispone el establecimiento a fin de conocer toda la oferta de servicios que proporciona el establecimiento turístico y su capacidad.

##### **4.3.3.1 Identifique los servicios que presta el establecimiento, y su capacidad:**

Una vez que haya identificado los servicios de que presta el establecimiento, marque con una (X) en la casilla que aparece en el recuadro correspondiente.

Además registre **el número** de mesas, plazas y baños que posee cada servicio identificado. Al final se registrará el total de mesas, plazas y baños del establecimiento, sumando en forma vertical.

##### **4.3.3.2. Indique si el establecimiento dispone de los siguientes servicios complementarios?**

Identifique los servicios complementarios de que dispone el establecimiento, registrando con una (X) en el respectivo casillero que aparece al frente de cada una de las 16 opciones identificadas; se incluye además la opción “otros” para especificar cualquier servicio adicional no registrado en las casillas anteriores.

#### **4.3.3.5. Si el establecimiento es una Agencia de Viajes, cuáles son los productos más vendidos?**

Si el establecimiento es una Agencia de Viajes, indique con una (X) los **Productos** más vendidos del año anterior, tanto para los **destinos** nacionales como internacionales.

#### **4.3.3.6. Cuáles son los destinos más vendidos y sus porcentajes:**

Indique el porcentaje aproximado de ventas, según destinos: Nacional e Internacional. Ej. Si una Agencia ha vendido en el último período más productos con destinos internacionales y no lo ha hecho nada dentro de Ecuador, debe reportar de la siguiente manera: 100% Internacional 0% Nacional.

#### **4.3.4. Empleo**

La información solicitada en este capítulo tiene por objeto determinar la estructura laboral de la mano de obra ocupada en el establecimiento.

##### **4.3.4.1. Número de personas que labora en el establecimiento?**

Registre el número de personas que trabajan en el establecimiento, diferenciados por sexo, para cada una de las categorías de ocupación definidas para los establecimientos turísticos y registradas en las 8 filas de esta sección, tales como: gerencia, administración, recepción, habitaciones, restaurante y bar, cocina, conserjería y otros.

***La información solicitada en esta sección tiene como objetivo único el procesar la Estadísticas del Sector, razón por la cual se deberá informar que tiene el carácter de confidencial y reservada.***

Con el objeto de lograr información confiable, para el llenado de la información de esta sección, se deberá solicitar la presencia del Propietario o Gerente del establecimiento.

#### **4.3.4.2. Monto de ventas del servicio registradas el año anterior**

Para responder a esta pregunta, se debe solicitar y registrar la información relacionada al *valor o monto total de la facturación* por la venta de los servicios ofertados del establecimiento el año anterior.

#### **4.3.4.3. Monto total de remuneraciones pagadas el año anterior**

Solicite registre la información relacionada al *valor o monto total de las remuneraciones* pagadas por el establecimiento, tanto a los trabajadores permanentes como ocasionales, durante el año anterior.

#### **4.3.4.4. Monto del gasto total en insumos y gastos administrativos del año anterior**

Solicite registre la información relacionada al *valor o monto total de los gastos por materia prima* utilizada, así como de todos los *gastos administrativos* (agua, luz, teléfono, arriendo, combustible, etc.) en los que ha incurrido el establecimiento el año anterior.

#### **4.3.4.7. Valores a cancelar:**

Estos casilleros se deberán llenar de la siguiente manera:

**Por funcionamiento de año vigente:** En este casillero se ingresan los valores correspondientes al cálculo por actividad, capacidad y categoría.

En a caso de ser un establecimiento nuevo el valor del funcionamiento se calculará a partir de la fecha de emisión del registro y con los datos que se encuentren en este documento.

**Nota:** En el caso de los Municipios Descentralizados, el valor lo calcularán y cobrarán los funcionarios del Municipio en base a la ordenanza Municipal vigente.

Y en el caso del Ministerio de Turismo se lo hará en base del Acuerdo Ministerial 20050015b emitido el 3 de febrero del 2005.

**Por funcionamiento de años anteriores:** Esta casilla será utilizada por el Ministerio de Turismo para la recaudación de valores de los establecimientos turísticos nuevos, que han iniciado sus operaciones en períodos anteriores al año 2002.

A partir del año 2003 este casillero será utilizado por los Municipios Descentralizados para el cobro de las tasas por concepto de la Licencia Única Anual de Funcionamiento de Turismo.

**Por diferencia de reclasificación:** Primeramente debe existir la aprobación del Ministerio de Turismo para subir o bajar la categoría del establecimiento, luego éste enviará al Municipio la información y en base a la reclasificación se modificarán los valores:

- Si aumenta de categoría se hace el cobro por la diferencia en el mismo año.
- Si baja de categoría no hay cobro, y el valor del próximo año será el de la nueva categoría otorgada.

### **Monto de la inversión inicial**

En este casillero se ingresará el valor de inversión inicial del establecimiento, el mismo que deberá estar cruzado con el valor proporcionado en la declaración inicial del 1 x 1000 de los activos fijos del establecimiento

#### **4.3.4.6. Exhibe Licencia Anual de Funcionamiento, vigente?**

Esta pregunta se incluye porque es necesario que los usuarios tengan la seguridad de que es un establecimiento formal y que por tanto cuenta con el aval tanto del Ministerio como –ahora- de los municipios, que le han concedido la Licencia Anual de Funcionamiento. Responda: Si o NO.

### **3. CASINOS, SALAS DE JUEGO (BINGO-MECÁNICOS) HIPÓDROMOS Y PARQUES DE ATRACCIONES ESTABLES**

Casinos, Salas de Juego (bingo-mecánicos), Hipódromos, Termas y balnearios, Boleras, Pistas de patinaje,

#### **I. INFORMACIÓN GENERAL**

##### **1. Identificación**

En esta primera sección del formato se registrará la información que identifica al establecimiento, en los siguientes aspectos:

**Folio No.** En este casillero se debe registrar el número del Folio en que está registrado el establecimiento en el Ministerio de Turismo, por tanto es de uso exclusivo del Ministerio de Turismo. (Salvo el Municipio de Quito que tiene la competencia del Registro).

**Fecha:** Escriba la fecha en que se realiza la actualización o nuevo registro del establecimiento, indicando en su orden el día, mes y año del registro.

**Establecimiento:**

Este casillero tiene las siguientes opciones:

- **Nuevo.-** En el caso de que se vaya a inscribir por primera vez en el Registro de Establecimientos Turísticos, marque con una (X) en el casillero correspondiente.
  
- **Registrado.-** Llene este casillero únicamente cuando el establecimiento ya está inscrito en el Catastro Turístico y solo se va a realizar la actualización anual o a reportar cambios producidos en el establecimiento. Marque con una (x) en el casillero correspondiente.

**Registro No. \_\_\_\_:** En este casillero se escribirá el Número de Registro del Establecimiento otorgado por el Ministerio de Turismo. Por tanto, es de uso exclusivo del Ministerio de Turismo. Incluya el número de registro.

**Latitud:** En este casillero se ingresan las coordenadas geográficas (norte o sur) de ubicación del establecimiento.

**Longitud:** En este casillero se ingresan las coordenadas geográficas (este u oeste) de ubicación del establecimiento.

**Nombre del Establecimiento:** Registre el nombre o razón social del establecimiento.

**Número del RUC:** Registre el número del RUC (Registro Único de Contribuyentes); todo negocio cuenta con un número de RUC.

**Provincia:** Registre el nombre de la provincia en donde está localizado el establecimiento

**Cantón:** Registre el nombre del cantón en donde está localizado el establecimiento.

**Parroquia rural o ciudad:** Escriba el nombre de la parroquia rural o la ciudad en donde está localizado el establecimiento.

**Sector:** Casillero de uso exclusivo de los municipios descentralizados.

**Dirección:** Registre la dirección exacta donde está ubicado el establecimiento.

**Teléfono:** Registre el número telefónico del establecimiento.

**Fax:** En el caso de que disponga de Fax, registre su número.

**E-mail:** En el caso de que disponga de correo electrónico, especifique la dirección.

**Página Web:** Si dispone de hoja Web, escriba la dirección de la página.

**Nombre del propietario:** Registre los apellidos y nombres completos del propietario del establecimiento en el caso de ser personal natural y de la Compañía en el caso de ser persona jurídica. En el caso de Casinos y Salas de Juego (bingo-mecánicos) el propietario es una persona jurídica.

**Nombre del representante legal:** Registre los apellidos y nombres completos del representante legal del establecimiento.

**Nombre de la actividad:** Registre la 'actividad económica' que desarrolla el establecimiento, de acuerdo a la siguiente clasificación:

Según la Ley de Turismo, se consideran actividades turísticas las desarrolladas por personas naturales y/o jurídicas que se dediquen a la prestación remunerada, de modo habitual o por temporada, a una o más de las siguientes actividades:

- a. Alojamiento;
- b. Servicio de alimentos y bebidas;

- c. Transportación, cuando se dedica principalmente al turismo; inclusive el transporte aéreo, marítimo, fluvial, terrestre y el alquiler de vehículos para este propósito;
- d. Operación, cuando las agencias de viajes provean su propio transporte, esa actividad se considerará parte del agenciamiento;
- e. La de intermediación, agencia de servicios turísticos y organizadoras de eventos congresos y convenciones; y,
- f. Casinos, salas de juego (bingo-mecánicos) hipódromos y parques de atracciones estables.

***Tipo de actividad:***

En este casillero registre el tipo de establecimiento que pueda existir al interior de cada uno de los grupos de actividades indicadas en el inciso anterior. Por ejemplo: Dentro de la ‘actividad’ de ALOJAMIENTO, los ‘tipos’ de actividades pueden ser: hotel, hostel, etc.

**Pertenece a:**

Indique la afiliación a: Cadenas, Franquicias.

Escriba el nombre de la cadena o franquicia a las que se encuentra afiliado el establecimiento.

**Categoría:**

Este casillero de uso exclusivo del Ministerio.

**4.3.1.2. Tipo de organización:**

Marque con una (X) si el establecimiento pertenece a una: Persona Natural o Persona Jurídica. Se especificará el tipo de Persona Jurídica; por ejemplo: Sociedad Anónima, Compañía Limitada, etc.

#### **4.3.1.3 El establecimiento es:**

En este aspecto existen dos opciones: **Principal**    **o**    **Sucursal**

Marque con una (X) si el establecimiento es Principal o Sucursal, según sea el caso:

Principal: Cuando el establecimiento es sede principal de la empresa para el desarrollo de sus actividades.

Sucursal: Son sucursales de una empresa los establecimientos cuyos administradores aperturan un nuevo establecimiento en la misma ciudad o en otra provincia, por lo que y el Ministerio de Turismo otorgará el número de registro diferente de la principal.

#### **4.3.1.4 El local donde funciona es:**

Existen las siguientes opciones: **Propio, Arrendado, Cedido**

Marque con una (X) en el casillero que corresponda, si el local en donde funciona el establecimiento es propio, arrendado o cedido (prestado)

### **4.3.2. Tecnología disponible**

#### **4.3.2.1 Equipos disponibles:**

Marque con una (X), los equipos con los que cuenta el establecimiento para el desarrollo de sus operaciones, en el casillero correspondiente. Recuerde que cada establecimiento puede tener más de un equipo disponible.

##### **4.3.2.1.1 Tipo de gas**

Marque con una (x) que tipo de gas utiliza el establecimiento

#### **4.3.2.2 Máquinas disponibles:**

Registre con una (X) la maquinaria disponible en el establecimiento para el desarrollo de sus actividades, en cada uno de los casilleros. Recuerde que cada establecimiento puede tener más de una maquinaria disponible.

#### **4.3.3. Servicios**

En esta sección se llenará todos los servicios con los que dispone el establecimiento a fin de conocer toda la oferta de servicios que proporciona el establecimiento turístico y su capacidad.

##### **4.3.3.1 Identifique los servicios que presta el establecimiento, y su capacidad:**

Una vez que haya identificado los servicios de que presta el establecimiento, marque con una (X) en la casilla que aparece en el recuadro correspondiente.

Además registre **el número** de mesas, plazas y baños que posee cada servicio identificado. Al final se registrará el total de mesas, plazas y baños del establecimiento, sumando en forma vertical.

##### **4.3.3.2. Indique si el establecimiento dispone de los siguientes servicios complementarios?**

Identifique los servicios complementarios de que dispone el establecimiento, registrando con una (X) en el respectivo casillero que aparece al frente de cada una de las 16 opciones identificadas; se incluye además la opción “otros” para especificar cualquier servicio adicional no registrado en las casillas anteriores.

#### **4.3.4. Empleo**

La información solicitada en este capítulo tiene por objeto determinar la estructura laboral de la mano de obra ocupada en el establecimiento.

##### **4.3.4.1. Número de personas que labora en el establecimiento?**

Registre el número de personas que trabajan en el establecimiento, diferenciados por sexo, para cada una de las categorías de ocupación definidas para los establecimientos turísticos y registradas en las 8 filas de esta sección, tales como: gerencia, administración, recepción, habitaciones, restaurante y bar, cocina, conserjería y otros.

***La información solicitada en esta sección tiene como objetivo único el procesar la Estadísticas del Sector, razón por la cual se deberá informar que tiene el carácter de confidencial y reservada.***

Con el objeto de lograr información confiable, para el llenado de la información de esta sección, se deberá solicitar la presencia del Propietario o Gerente del establecimiento.

##### **4.3.4.2. Monto de ventas del servicio registradas el año anterior**

Para responder a esta pregunta, se debe solicitar y registrar la información relacionada al *valor o monto total de la facturación* por la venta de los servicios ofertados del establecimiento el año anterior.

#### **4.3.4.3. Monto total de remuneraciones pagadas el año anterior**

Solicite registre la información relacionada al *valor o monto total de las remuneraciones* pagadas por el establecimiento, tanto a los trabajadores permanentes como ocasionales, durante el año anterior.

#### **4.3.4.4. Monto del gasto total en insumos y gastos administrativos del año anterior**

Solicite registre la información relacionada al *valor o monto total de los gastos por materia prima* utilizada, así como de todos los *gastos administrativos* (agua, luz, teléfono, arriendo, combustible, etc.) en los que ha incurrido el establecimiento el año anterior.

#### **4.3.4.8. Valores a cancelar:**

Estos casilleros se deberán llenar de la siguiente manera:

**Por funcionamiento de año vigente:** En este casillero se ingresan los valores correspondientes al cálculo por actividad, capacidad y categoría.

En a caso de ser un establecimiento nuevo el valor del funcionamiento se calculará a partir de la fecha de emisión del registro y con los datos que se encuentren en este documento.

**Nota:** En el caso de los Municipios Descentralizados, el valor lo calcularán y cobrarán los funcionarios del Municipio en base a la ordenanza Municipal vigente.

Y en el caso del Ministerio de Turismo se lo hará en base del Acuerdo Ministerial 20050015b emitido el 3 de febrero del 2005.

**Por funcionamiento de años anteriores:** Esta casilla será utilizada por el Ministerio de Turismo para la recaudación de valores de los establecimientos turísticos nuevos, que han iniciado sus operaciones en períodos anteriores al año 2002.

A partir del año 2003 este casillero será utilizado por los Municipios Descentralizados para el cobro de las tasas por concepto de la Licencia Única Anual de Funcionamiento de Turismo.

**Por diferencia de reclasificación:** Primeramente debe existir la aprobación del Ministerio de Turismo para subir o bajar la categoría del establecimiento, luego éste enviará al Municipio la información y en base a la reclasificación se modificarán los valores:

- Si aumenta de categoría se hace el cobro por la diferencia en el mismo año.
- Si baja de categoría no hay cobro, y el valor del próximo año será el de la nueva categoría otorgada.

#### **Monto de la inversión inicial**

En este casillero se ingresará el valor de inversión inicial del establecimiento, el mismo que deberá estar cruzado con el valor proporcionado en la declaración inicial del 1 x 1000 de los activos fijos del establecimiento

#### **4.3.4.6. Exhibe Licencia Anual de Funcionamiento, vigente?**

Esta pregunta se incluye porque es necesario que los usuarios tengan la seguridad de que es un establecimiento formal y que por tanto cuenta con el aval tanto del Ministerio como –ahora- de los municipios, que le han concedido la Licencia Anual de Funcionamiento. Responda: Si o NO.

#### 4. **ALIMENTOS Y BEBIDAS**

Restaurantes, cafeterías, Drive Inn, Bares, Fuentes de Soda, Discotecas, Salas de Baile, Peñas

Para el registro o actualización de establecimientos turísticos de alimentos y bebidas debemos utilizar y rellenar los siguientes espacios del formato.

### **I. INFORMACIÓN GENERAL**

#### **1. Identificación**

En esta primera sección del formato se registrará la información que identifica al establecimiento, en los siguientes aspectos:

**Folio No.** En este casillero se debe registrar el número del Folio en que está registrado el establecimiento en el Ministerio de Turismo, por tanto es de uso exclusivo del Ministerio de Turismo. (Salvo el Municipio de Quito que tiene la competencia del Registro).

**Fecha:** Escriba la fecha en que se realiza la actualización o nuevo registro del establecimiento, indicando en su orden el día, mes y año del registro.

#### **Establecimiento:**

Este casillero tiene las siguientes opciones:

- **Nuevo.-** En el caso de que se vaya a inscribir por primera vez en el Registro de Establecimientos Turísticos, marque con una (X) en el casillero correspondiente.
  
- **Registrado.-** Llene este casillero únicamente cuando el establecimiento ya está inscrito en el Catastro Turístico y solo se va a realizar la actualización anual o a reportar cambios producidos en el establecimiento. Marque con una (x) en el casillero correspondiente.

**Registro No. \_\_\_\_:** En este casillero se escribirá el Número de Registro del Establecimiento otorgado por el Ministerio de Turismo. Por tanto, es de uso exclusivo del Ministerio de Turismo. Incluya el número de registro.

**Latitud:** En este casillero se ingresan las coordenadas geográficas (norte o sur) de ubicación del establecimiento.

**Longitud:** En este casillero se ingresan las coordenadas geográficas (este u oeste) de ubicación del establecimiento.

**Nombre del Establecimiento:** Registre el nombre o razón social del establecimiento.

**Número del RUC:** Registre el número del RUC (Registro Único de Contribuyentes); todo negocio cuenta con un número de RUC.

**Provincia:** Registre el nombre de la provincia en donde está localizado el establecimiento

**Cantón:** Registre el nombre del cantón en donde está localizado el establecimiento.

**Parroquia rural o ciudad:** Escriba el nombre de la parroquia rural o la ciudad en donde está localizado el establecimiento.

**Sector:** Casillero de uso exclusivo de los municipios descentralizados.

**Dirección:** Registre la dirección exacta donde está ubicado el establecimiento.

**Teléfono:** Registre el número telefónico del establecimiento.

**Fax:** En el caso de que disponga de Fax, registre su número.

**E-mail:** En el caso de que disponga de correo electrónico, especifique la dirección.

**Página Web:** Si dispone de hoja Web, escriba la dirección de la página.

**Nombre del propietario:** Registre los apellidos y nombres completos del propietario del establecimiento en el caso de ser personal natural y de la Compañía en el caso de ser persona jurídica

**Nombre del representante legal:** Registre los apellidos y nombres completos del representante legal del establecimiento.

**Nombre de la actividad:** Registre la 'actividad económica' que desarrolla el establecimiento, de acuerdo a la siguiente clasificación:

Según la Ley de Turismo, se consideran actividades turísticas las desarrolladas por personas naturales y/o jurídicas que se dediquen a la prestación remunerada, de modo habitual o por temporada, a una o más de las siguientes actividades:

- a. Alojamiento;
- b. Servicio de alimentos y bebidas;
- c. Transportación, cuando se dedica principalmente al turismo; inclusive el transporte aéreo, marítimo, fluvial, terrestre y el alquiler de vehículos para este propósito;
- d. Operación, cuando las agencias de viajes provean su propio transporte, esa actividad se considerará parte del agenciamiento;
- e. La de intermediación, agencia de servicios turísticos y organizadoras de eventos congresos y convenciones; y,
- f. Casinos, salas de juego (bingo-mecánicos) hipódromos y parques de atracciones estables.

***Tipo de actividad:***

En este casillero registre el tipo de establecimiento que pueda existir al interior de cada uno de los grupos de actividades indicadas en el inciso anterior. Por ejemplo: Dentro de la 'actividad' de ALOJAMIENTO, los 'tipos' de actividades pueden ser: hotel, hostel, etc.

**Pertenece a:**

Indique la afiliación a: Cadenas, Franquicias.

Escriba el nombre de la cadena o franquicia a las que se encuentra afiliado el establecimiento.

**Categoría:**

Este casillero de uso exclusivo del Ministerio.

**4.3.1.2. Tipo de organización:**

Marque con una (X) si el establecimiento pertenece a una: Persona Natural o Persona Jurídica. Se especificará el tipo de Persona Jurídica; por ejemplo: Sociedad Anónima, Compañía Limitada, etc.

**4.3.1.3 El establecimiento es:**

En este aspecto existen dos opciones: **Principal**    **o**    **Sucursal**

Marque con una (X) si el establecimiento es Principal o Sucursal, según sea el caso:

Principal: Cuando el establecimiento es sede principal de la empresa para el desarrollo de sus actividades.

**Sucursal:** Son sucursales de una empresa los establecimientos cuyos administradores aperturan un nuevo establecimiento en la misma ciudad o en otra provincia, por lo que y el Ministerio de Turismo otorgará el número de registro diferente de la principal.

#### **4.3.1.4 El local donde funciona es:**

Existen las siguientes opciones: **Propio, Arrendado, Cedido**

Marque con una (X) en el casillero que corresponda, si el local en donde funciona el establecimiento es propio, arrendado o cedido (prestado)

#### **4.3.2. Tecnología disponible**

##### **4.3.2.1 Equipos disponibles:**

Marque con una (X), los equipos con los que cuenta el establecimiento para el desarrollo de sus operaciones, en el casillero correspondiente. Recuerde que cada establecimiento puede tener más de un equipo disponible.

##### **4.3.2.1.1 Tipo de gas**

Marque con una (x) que tipo de gas utiliza el establecimiento

##### **4.3.2.2 Máquinas disponibles:**

Registre con una (X) la maquinaria disponible en el establecimiento para el desarrollo de sus actividades, en cada uno de los casilleros. Recuerde que cada establecimiento puede tener más de una maquinaria disponible.

#### **4.3.3. Servicios**

En esta sección se llenará todos los servicios con los que dispone el establecimiento a fin de conocer toda la oferta de servicios que proporciona el establecimiento turístico y su capacidad.

#### **4.3.3.1 Identifique los servicios que presta el establecimiento, y su capacidad:**

Una vez que haya identificado los servicios de que presta el establecimiento, marque con una (X) en la casilla que aparece en el recuadro correspondiente.

Además registre **el número** de mesas, plazas y baños que posee cada servicio identificado. Al final se registrará el total de mesas, plazas y baños del establecimiento, sumando en forma vertical.

#### **4.3.3.2. Indique si el establecimiento dispone de los siguientes servicios complementarios?**

Identifique los servicios complementarios de que dispone el establecimiento, registrando con una (X) en el respectivo casillero que aparece al frente de cada una de las 16 opciones identificadas; se incluye además la opción “otros” para especificar cualquier servicio adicional no registrado en las casillas anteriores.

#### **4.3.3.4. Si el establecimiento presta servicio de Alimentos y Bebidas, cuál es su especialidad?**

Para el caso de los establecimientos de Alimentos y Bebidas, identifique su especialidad, marcando con una (X) en el casillero que aparece al frente de cada opción.

#### **4.3.4. Empleo**

La información solicitada en este capítulo tiene por objeto determinar la estructura laboral de la mano de obra ocupada en el establecimiento.

#### **4.3.4.1. Número de personas que labora en el establecimiento?**

Registre el número de personas que trabajan en el establecimiento, diferenciados por sexo, para cada una de las categorías de ocupación definidas para los establecimientos turísticos y registradas en las 8 filas de esta sección, tales como: gerencia, administración, recepción, habitaciones, restaurante y bar, cocina, conserjería y otros.

***La información solicitada en esta sección tiene como objetivo único el procesar la Estadísticas del Sector, razón por la cual se deberá informar que tiene el carácter de confidencial y reservada.***

Con el objeto de lograr información confiable, para el llenado de la información de esta sección, se deberá solicitar la presencia del Propietario o Gerente del establecimiento.

#### **4.3.4.2. Monto de ventas del servicio registradas el año anterior**

Para responder a esta pregunta, se debe solicitar y registrar la información relacionada al *valor o monto total de la facturación* por la venta de los servicios ofertados del establecimiento el año anterior.

#### **4.3.4.3. Monto total de remuneraciones pagadas el año anterior**

Solicite registre la información relacionada al *valor o monto total de las remuneraciones* pagadas por el establecimiento, tanto a los trabajadores permanentes como ocasionales, durante el año anterior.

#### **4.3.4.4. Monto del gasto total en insumos y gastos administrativos del año anterior**

Solicite registre la información relacionada al *valor o monto total de los gastos por materia prima* utilizada, así como de todos los *gastos administrativos* (agua, luz, teléfono, arriendo, combustible, etc.) en los que ha incurrido el establecimiento el año anterior.

#### **4.3.4.9. Valores a cancelar:**

Estos casilleros se deberán llenar de la siguiente manera:

**Por funcionamiento de año vigente:** En este casillero se ingresan los valores correspondientes al cálculo por actividad, capacidad y categoría.

En a caso de ser un establecimiento nuevo el valor del funcionamiento se calculará a partir de la fecha de emisión del registro y con los datos que se encuentren en este documento.

**Nota:** En el caso de los Municipios Descentralizados, el valor lo calcularán y cobrarán los funcionarios del Municipio en base a la ordenanza Municipal vigente.

Y en el caso del Ministerio de Turismo se lo hará en base del Acuerdo Ministerial 20050015b emitido el 3 de febrero del 2005.

**Por funcionamiento de años anteriores:** Esta casilla será utilizada por el Ministerio de Turismo para la recaudación de valores de los establecimientos turísticos nuevos, que han iniciado sus operaciones en períodos anteriores al año 2002.

A partir del año 2003 este casillero será utilizado por los Municipios Descentralizados para el cobro de las tasas por concepto de la Licencia Única Anual de Funcionamiento de Turismo.

**Por diferencia de reclasificación:** Primeramente debe existir la aprobación del Ministerio de Turismo para subir o bajar la categoría del establecimiento, luego éste enviará al Municipio la información y en base a la reclasificación se modificarán los valores:

- Si aumenta de categoría se hace el cobro por la diferencia en el mismo año.
- Si baja de categoría no hay cobro, y el valor del próximo año será el de la nueva categoría otorgada.

#### **Monto de la inversión inicial**

En este casillero se ingresará el valor de inversión inicial del establecimiento, el mismo que deberá estar cruzado con el valor proporcionado en la declaración inicial del 1 x 1000 de los activos fijos del establecimiento

#### **4.3.4.6. Exhibe Licencia Anual de Funcionamiento, vigente?**

Esta pregunta se incluye porque es necesario que los usuarios tengan la seguridad de que es un establecimiento formal y que por tanto cuenta con el aval tanto del Ministerio como –ahora- de los municipios, que le han concedido la Licencia Anual de Funcionamiento. Responda: Si o NO.

## 5. **INTERMEDIACIÓN**

Centros de Convenciones, Salas de Recepciones y Banquetes y Organizadores de eventos, Congresos y Convenciones

### I. INFORMACIÓN GENERAL

#### 1. Identificación

En esta primera sección del formato se registrará la información que identifica al establecimiento, en los siguientes aspectos:

**Folio No.** En este casillero se debe registrar el número del Folio en que está registrado el establecimiento en el Ministerio de Turismo, por tanto es de uso exclusivo del Ministerio de Turismo. (Salvo el Municipio de Quito que tiene la competencia del Registro).

**Fecha:** Escriba la fecha en que se realiza la actualización o nuevo registro del establecimiento, indicando en su orden el día, mes y año del registro.

#### **Establecimiento:**

Este casillero tiene las siguientes opciones:

- **Nuevo.-** En el caso de que se vaya a inscribir por primera vez en el Registro de Establecimientos Turísticos, marque con una (X) en el casillero correspondiente.
- **Registrado.-** Llene este casillero únicamente cuando el establecimiento ya está inscrito en el Catastro Turístico y solo se va a realizar la actualización anual o a reportar cambios producidos en el establecimiento. Marque con una (x) en el casillero correspondiente.

**Registro No. \_\_\_\_:** En este casillero se escribirá el Número de Registro del Establecimiento otorgado por el Ministerio de Turismo. Por tanto, es de uso exclusivo del Ministerio de Turismo. Incluya el número de registro.

**Latitud:** En este casillero se ingresan las coordenadas geográficas (norte o sur) de ubicación del establecimiento.

**Longitud:** En este casillero se ingresan las coordenadas geográficas (este u oeste) de ubicación del establecimiento.

**Nombre del Establecimiento:** Registre el nombre o razón social del establecimiento.

**Número del RUC:** Registre el número del RUC (Registro Único de Contribuyentes); todo negocio cuenta con un número de RUC.

**Provincia:** Registre el nombre de la provincia en donde está localizado el establecimiento

**Cantón:** Registre el nombre del cantón en donde está localizado el establecimiento.

**Parroquia rural o ciudad:** Escriba el nombre de la parroquia rural o la ciudad en donde está localizado el establecimiento.

**Sector:** Casillero de uso exclusivo de los municipios descentralizados.

**Dirección:** Registre la dirección exacta donde está ubicado el establecimiento.

**Teléfono:** Registre el número telefónico del establecimiento.

**Fax:** En el caso de que disponga de Fax, registre su número.

**E-mail:** En el caso de que disponga de correo electrónico, especifique la dirección.

**Página Web:** Si dispone de hoja Web, escriba la dirección de la página.

**Nombre del propietario:** Registre los apellidos y nombres completos del propietario del establecimiento en el caso de ser personal natural y de la Compañía en el caso de ser persona jurídica

**Nombre del representante legal:** Registre los apellidos y nombres completos del representante legal del establecimiento.

**Nombre de la actividad:** Registre la 'actividad económica' que desarrolla el establecimiento, de acuerdo a la siguiente clasificación:

Según la Ley de Turismo, se consideran actividades turísticas las desarrolladas por personas naturales y/o jurídicas que se dediquen a la prestación remunerada, de modo habitual o por temporada, a una o más de las siguientes actividades:

- a. Alojamiento;
- b. Servicio de alimentos y bebidas;
- c. Transportación, cuando se dedica principalmente al turismo; inclusive el transporte aéreo, marítimo, fluvial, terrestre y el alquiler de vehículos para este propósito;
- d. Operación, cuando las agencias de viajes provean su propio transporte, esa actividad se considerará parte del agenciamiento;
- e. La de intermediación, agencia de servicios turísticos y organizadoras de eventos congresos y convenciones; y,
- f. Casinos, salas de juego (bingo-mecánicos) hipódromos y parques de atracciones estables.

**Tipo de actividad:**

En este casillero registre el tipo de establecimiento que pueda existir al interior de cada uno de los grupos de actividades indicadas en el inciso anterior. Por ejemplo: Dentro de la 'actividad' de ALOJAMIENTO, los 'tipos' de actividades pueden ser: hotel, hostel, etc.

**Pertenece a:**

Indique la afiliación a: Cadenas, Franquicias.

Escriba el nombre de la cadena o franquicia a las que se encuentra afiliado el establecimiento.

**Categoría:**

Este casillero de uso exclusivo del Ministerio.

**4.3.1.2. Tipo de organización:**

Marque con una (X) si el establecimiento pertenece a una: Persona Natural o Persona Jurídica. Se especificará el tipo de Persona Jurídica; por ejemplo: Sociedad Anónima, Compañía Limitada, etc.

**4.3.1.3 El establecimiento es:**

En este aspecto existen dos opciones: **Principal**    **o**    **Sucursal**

Marque con una (X) si el establecimiento es Principal o Sucursal, según sea el caso:

Principal: Cuando el establecimiento es sede principal de la empresa para el desarrollo de sus actividades.

Sucursal: Son sucursales de una empresa los establecimientos cuyos administradores aperturan un nuevo establecimiento en la misma ciudad o en otra provincia, por lo que y el Ministerio de Turismo otorgará el número de registro diferente de la principal.

#### **4.3.1.4 El local donde funciona es:**

Existen las siguientes opciones: **Propio, Arrendado, Cedido**

Marque con una (X) en el casillero que corresponda, si el local en donde funciona el establecimiento es propio, arrendado o cedido (prestado)

#### **4.3.2. Tecnología disponible**

##### **4.3.2.1 Equipos disponibles:**

Marque con una (X), los equipos con los que cuenta el establecimiento para el desarrollo de sus operaciones, en el casillero correspondiente. Recuerde que cada establecimiento puede tener más de un equipo disponible.

##### **4.3.2.1.1 Tipo de gas**

Marque con una (x) que tipo de gas utiliza el establecimiento

##### **4.3.2.2 Máquinas disponibles:**

Registre con una (X) la maquinaria disponible en el establecimiento para el desarrollo de sus actividades, en cada uno de los casilleros. Recuerde que cada establecimiento puede tener más de una maquinaria disponible.

#### **4.3.3. Servicios**

En esta sección se llenará todos los servicios con los que dispone el establecimiento a fin de conocer toda la oferta de servicios que proporciona el establecimiento turístico y su capacidad.

#### **4.3.3.1 Identifique los servicios que presta el establecimiento, y su capacidad:**

Una vez que haya identificado los servicios de que presta el establecimiento, marque con una (X) en la casilla que aparece en el recuadro correspondiente.

Además registre **el número** de mesas, plazas y baños que posee cada servicio identificado. Al final se registrará el total de mesas, plazas y baños del establecimiento, sumando en forma vertical.

#### **4.3.3.2. Indique si el establecimiento dispone de los siguientes servicios complementarios?**

Identifique los servicios complementarios de que dispone el establecimiento, registrando con una (X) en el respectivo casillero que aparece al frente de cada una de las 16 opciones identificadas; se incluye además la opción “otros” para especificar cualquier servicio adicional no registrado en las casillas anteriores.

#### **4.3.4. Empleo**

La información solicitada en este capítulo tiene por objeto determinar la estructura laboral de la mano de obra ocupada en el establecimiento.

##### **4.3.4.1. Número de personas que labora en el establecimiento?**

Registre el número de personas que trabajan en el establecimiento, diferenciados por sexo, para cada una de las categorías de ocupación definidas para los establecimientos turísticos y registradas en las 8 filas de esta sección, tales como:

gerencia, administración, recepción, habitaciones, restaurante y bar, cocina, conserjería y otros.

***La información solicitada en esta sección tiene como objetivo único el procesar la Estadísticas del Sector, razón por la cual se deberá informar que tiene el carácter de confidencial y reservada.***

Con el objeto de lograr información confiable, para el llenado de la información de esta sección, se deberá solicitar la presencia del Propietario o Gerente del establecimiento.

#### **4.3.4.2. Monto de ventas del servicio registradas el año anterior**

Para responder a esta pregunta, se debe solicitar y registrar la información relacionada al *valor o monto total de la facturación* por la venta de los servicios ofertados del establecimiento el año anterior.

#### **4.3.4.3. Monto total de remuneraciones pagadas el año anterior**

Solicite registre la información relacionada al *valor o monto total de las remuneraciones* pagadas por el establecimiento, tanto a los trabajadores permanentes como ocasionales, durante el año anterior.

#### **4.3.4.4. Monto del gasto total en insumos y gastos administrativos del año anterior**

Solicite registre la información relacionada al *valor o monto total de los gastos por materia* prima utilizada, así como de todos los *gastos administrativos* (agua, luz, teléfono, arriendo, combustible, etc.) en los que ha incurrido el establecimiento el año anterior.

#### **4.3.4.10. Valores a cancelar:**

Estos casilleros se deberán llenar de la siguiente manera:

**Por funcionamiento de año vigente:** En este casillero se ingresan los valores correspondientes al cálculo por actividad, capacidad y categoría.

En a caso de ser un establecimiento nuevo el valor del funcionamiento se calculará a partir de la fecha de emisión del registro y con los datos que se encuentren en este documento.

**Nota:** En el caso de los Municipios Descentralizados, el valor lo calcularán y cobrarán los funcionarios del Municipio en base a la ordenanza Municipal vigente.

Y en el caso del Ministerio de Turismo se lo hará en base del Acuerdo Ministerial 20050015b emitido el 3 de febrero del 2005.

**Por funcionamiento de años anteriores:** Esta casilla será utilizada por el Ministerio de Turismo para la recaudación de valores de los establecimientos turísticos nuevos, que han iniciado sus operaciones en períodos anteriores al año 2002.

A partir del año 2003 este casillero será utilizado por los Municipios Descentralizados para el cobro de las tasas por concepto de la Licencia Única Anual de Funcionamiento de Turismo.

**Por diferencia de reclasificación:** Primeramente debe existir la aprobación del Ministerio de Turismo para subir o bajar la categoría del establecimiento, luego éste enviará al Municipio la información y en base a la reclasificación se modificarán los valores:

- Si aumenta de categoría se hace el cobro por la diferencia en el mismo año.

- Si baja de categoría no hay cobro, y el valor del próximo año será el de la nueva categoría otorgada.

### **Monto de la inversión inicial**

En este casillero se ingresará el valor de inversión inicial del establecimiento, el mismo que deberá estar cruzado con el valor proporcionado en la declaración inicial del 1 x 1000 de los activos fijos del establecimiento

#### **4.3.4.6. Exhibe Licencia Anual de Funcionamiento, vigente?**

Esta pregunta se incluye porque es necesario que los usuarios tengan la seguridad de que es un establecimiento formal y que por tanto cuenta con el aval tanto del Ministerio como –ahora- de los municipios, que le han concedido la Licencia Anual de Funcionamiento. Responda: Si o NO.

## **6. TRANSPORTE TURÍSTICO DE PASAJEROS**

### **AEREO -TERRESTRE**

#### **I. INFORMACIÓN GENERAL**

##### **1. Identificación**

En esta primera sección del formato se registrará la información que identifica al establecimiento, en los siguientes aspectos:

**Folio No.** En este casillero se debe registrar el número del Folio en que está registrado el establecimiento en el Ministerio de Turismo, por tanto es de uso

exclusivo del Ministerio de Turismo. (Salvo el Municipio de Quito que tiene la competencia del Registro).

**Fecha:** Escriba la fecha en que se realiza la actualización o nuevo registro del establecimiento, indicando en su orden el día, mes y año del registro.

**Establecimiento:**

Este casillero tiene las siguientes opciones:

- **Nuevo.-** En el caso de que se vaya a inscribir por primera vez en el Registro de Establecimientos Turísticos, marque con una (X) en el casillero correspondiente.
  
- **Registrado.-** Llene este casillero únicamente cuando el establecimiento ya está inscrito en el Catastro Turístico y solo se va a realizar la actualización anual o a reportar cambios producidos en el establecimiento. Marque con una (x) en el casillero correspondiente.

**Registro No. \_\_\_\_:** En este casillero se escribirá el Número de Registro del Establecimiento otorgado por el Ministerio de Turismo. Por tanto, es de uso exclusivo del Ministerio de Turismo. Incluya el número de registro.

**Latitud:** En este casillero se ingresan las coordenadas geográficas (norte o sur) de ubicación del establecimiento.

**Longitud:** En este casillero se ingresan las coordenadas geográficas (este u oeste) de ubicación del establecimiento.

**Nombre del Establecimiento:** Registre el nombre o razón social del establecimiento.

**Número del RUC:** Registre el número del RUC (Registro Único de Contribuyentes); todo negocio cuenta con un número de RUC.

**Provincia:** Registre el nombre de la provincia en donde está localizado el establecimiento

**Cantón:** Registre el nombre del cantón en donde está localizado el establecimiento.

**Parroquia rural o ciudad:** Escriba el nombre de la parroquia rural o la ciudad en donde está localizado el establecimiento.

**Sector:** Casillero de uso exclusivo de los municipios descentralizados.

**Dirección:** Registre la dirección exacta donde está ubicado el establecimiento.

**Teléfono:** Registre el número telefónico del establecimiento.

**Fax:** En el caso de que disponga de Fax, registre su número.

**E-mail:** En el caso de que disponga de correo electrónico, especifique la dirección.

**Página Web:** Si dispone de hoja Web, escriba la dirección de la página.

**Nombre del propietario:** Registre los apellidos y nombres completos del propietario del establecimiento en el caso de ser personal natural y de la Compañía en el caso de ser persona jurídica

**Nombre del representante legal:** Registre los apellidos y nombres completos del representante legal del establecimiento.

**Nombre de la actividad:** Registre la ‘actividad económica’ que desarrolla el establecimiento, de acuerdo a la siguiente clasificación:

Según la Ley de Turismo, se consideran actividades turísticas las desarrolladas por personas naturales y/o jurídicas que se dediquen a la prestación remunerada, de modo habitual o por temporada, a una o más de las siguientes actividades:

- a. Alojamiento;
- b. Servicio de alimentos y bebidas;
- c. Transportación, cuando se dedica principalmente al turismo; inclusive el transporte aéreo, marítimo, fluvial, terrestre y el alquiler de vehículos para este propósito;
- d. Operación, cuando las agencias de viajes provean su propio transporte, esa actividad se considerará parte del agenciamiento;
- e. La de intermediación, agencia de servicios turísticos y organizadoras de eventos congresos y convenciones; y,
- f. Casinos, salas de juego (bingo-mecánicos) hipódromos y parques de atracciones estables.

***Tipo de actividad:***

En este casillero registre el tipo de establecimiento que pueda existir al interior de cada uno de los grupos de actividades indicadas en el inciso anterior. Por ejemplo: Dentro de la ‘actividad’ de ALOJAMIENTO, los ‘tipos’ de actividades pueden ser: hotel, hostel, etc.

**Pertenece a:**

Indique la afiliación a: Cadenas, Franquicias.

Escriba el nombre de la cadena o franquicia a las que se encuentra afiliado el establecimiento.

### **Categoría:**

Este casillero de uso exclusivo del Ministerio.

#### **4.3.1.2. Tipo de organización:**

Marque con una (X) si el establecimiento pertenece a una: Persona Natural o Persona Jurídica. se especificará el tipo de Persona Jurídica; por ejemplo: Sociedad Anónima, Compañía Limitada, etc.

#### **4.3.1.3 El establecimiento es:**

En este aspecto existen dos opciones: **Principal**    **o**    **Sucursal**

Marque con una (X) si el establecimiento es Principal o Sucursal, según sea el caso:

Principal: Cuando el establecimiento es sede principal de la empresa para el desarrollo de sus actividades.

Sucursal: Son sucursales de una empresa los establecimientos cuyos administradores aperturan un nuevo establecimiento en la misma ciudad o en otra provincia, por lo que y el Ministerio de Turismo otorgará el número de registro diferente de la principal.

#### **4.3.1.4 El local donde funciona es:**

Existen las siguientes opciones: **Propio, Arrendado, Cedido**

Marque con una (X) en el casillero que corresponda, si el local en donde funciona el establecimiento es propio, arrendado o cedido (prestado)

### **4.3.2. Tecnología disponible**

#### **4.3.2.1 Equipos disponibles:**

Marque con una (X), los equipos con los que cuenta el establecimiento para el desarrollo de sus operaciones, en el casillero correspondiente. Recuerde que cada establecimiento puede tener más de un equipo disponible.

#### **4.3.2.2 Máquinas disponibles:**

Registre con una (X) la maquinaria disponible en el establecimiento para el desarrollo de sus actividades, en cada uno de los casilleros. Recuerde que cada establecimiento puede tener más de una maquinaria disponible.

#### **4.3.2.4 El establecimiento dispone de espacio para:**

Marque con una (X) en el recuadro correspondiente a: 1. Campamento, 2. Remolques, 3. Otros, en este último caso especifique cuál.

### **4.3.3. Servicios**

En esta sección se llenará todos los servicios con los que dispone el establecimiento a fin de conocer toda la oferta de servicios que proporciona el establecimiento turístico y su capacidad.

En el caso de TRANSPORTE TURÍSTICO DE PASAJEROS, marque con una (X) el tipo de servicio que presta la empresa, dependiendo si se ubica como: terrestre, aéreo, marítimo, fluvial o lacustre. En el caso de transporte terrestre registre el número de vehículos

#### **4.3.4. Empleo**

La información solicitada en este capítulo tiene por objeto determinar la estructura laboral de la mano de obra ocupada en el establecimiento.

##### **4.3.4.1. Número de personas que labora en el establecimiento?**

Registre el número de personas que trabajan en el establecimiento, diferenciados por sexo, para cada una de las categorías de ocupación definidas para los establecimientos turísticos y registradas en las 8 filas de esta sección, tales como: gerencia, administración, recepción, habitaciones, restaurante y bar, cocina, conserjería y otros.

***La información solicitada en esta sección tiene como objetivo único el procesar la Estadísticas del Sector, razón por la cual se deberá informar que tiene el carácter de confidencial y reservada.***

Con el objeto de lograr información confiable, para el llenado de la información de esta sección, se deberá solicitar la presencia del Propietario o Gerente del establecimiento.

##### **4.3.4.2. Monto de ventas del servicio registradas el año anterior**

Para responder a esta pregunta, se debe solicitar y registrar la información relacionada al *valor o monto total de la facturación* por la venta de los servicios ofertados del establecimiento el año anterior.

#### **4.3.4.3. Monto total de remuneraciones pagadas el año anterior**

Solicite registre la información relacionada al *valor o monto total de las remuneraciones* pagadas por el establecimiento, tanto a los trabajadores permanentes como ocasionales, durante el año anterior.

#### **4.3.4.4. Monto del gasto total en insumos y gastos administrativos del año anterior**

Solicite registre la información relacionada al *valor o monto total de los gastos por materia prima* utilizada, así como de todos los *gastos administrativos* (agua, luz, teléfono, arriendo, combustible, etc.) en los que ha incurrido el establecimiento el año anterior.

##### **4.3.4.11. Valores a cancelar:**

Estos casilleros se deberán llenar de la siguiente manera:

**Por funcionamiento de año vigente:** En este casillero se ingresan los valores correspondientes al cálculo por actividad, capacidad y categoría.

En a caso de ser un establecimiento nuevo el valor del funcionamiento se calculará a partir de la fecha de emisión del registro y con los datos que se encuentren en este documento.

**Nota:** En el caso de los Municipios Descentralizados, el valor lo calcularán y cobrarán los funcionarios del Municipio en base a la ordenanza Municipal vigente.

Y en el caso del Ministerio de Turismo se lo hará en base del Acuerdo Ministerial 20050015b emitido el 3 de febrero del 2005.

**Por funcionamiento de años anteriores:** Esta casilla será utilizada por el Ministerio de Turismo para la recaudación de valores de los establecimientos turísticos nuevos, que han iniciado sus operaciones en períodos anteriores al año 2002.

A partir del año 2003 este casillero será utilizado por los Municipios Descentralizados para el cobro de las tasas por concepto de la Licencia Única Anual de Funcionamiento de Turismo.

**Por diferencia de reclasificación:** Primeramente debe existir la aprobación del Ministerio de Turismo para subir o bajar la categoría del establecimiento, luego éste enviará al Municipio la información y en base a la reclasificación se modificarán los valores:

- Si aumenta de categoría se hace el cobro por la diferencia en el mismo año.
- Si baja de categoría no hay cobro, y el valor del próximo año será el de la nueva categoría otorgada.

#### **Monto de la inversión inicial**

En este casillero se ingresará el valor de inversión inicial del establecimiento, el mismo que deberá estar cruzado con el valor proporcionado en la declaración inicial del 1 x 1000 de los activos fijos del establecimiento

#### **4.3.4.6. Exhibe Licencia Anual de Funcionamiento, vigente?**

Esta pregunta se incluye porque es necesario que los usuarios tengan la seguridad de que es un establecimiento formal y que por tanto cuenta con el aval tanto del Ministerio como –ahora- de los municipios, que le han concedido la Licencia Anual de Funcionamiento. Responda: Si o NO.

## **7. TRANSPORTE TURÍSTICO DE PASAJEROS**

### **MARITIMO - FLUVIAL**

#### **I. INFORMACIÓN GENERAL**

##### **1. Identificación**

En esta primera sección del formato se registrará la información que identifica al establecimiento, en los siguientes aspectos:

**Folio No.** En este casillero se debe registrar el número del Folio en que está registrado el establecimiento en el Ministerio de Turismo, por tanto es de uso exclusivo del Ministerio de Turismo. (Salvo el Municipio de Quito que tiene la competencia del Registro).

**Fecha:** Escriba la fecha en que se realiza la actualización o nuevo registro del establecimiento, indicando en su orden el día, mes y año del registro.

##### **Establecimiento:**

Este casillero tiene las siguientes opciones:

- **Nuevo.-** En el caso de que se vaya a inscribir por primera vez en el Registro de Establecimientos Turísticos, marque con una (X) en el casillero correspondiente.
  
- **Registrado.-** Llene este casillero únicamente cuando el establecimiento ya está inscrito en el Catastro Turístico y solo se va a realizar la actualización anual o a reportar cambios producidos en el establecimiento. Marque con una (x) en el casillero correspondiente.

**Registro No. \_\_\_\_:** En este casillero se escribirá el Número de Registro del Establecimiento otorgado por el Ministerio de Turismo. Por tanto, es de uso exclusivo del Ministerio de Turismo. Incluya el número de registro.

**Latitud:** En este casillero se ingresan las coordenadas geográficas (norte o sur) de ubicación del establecimiento.

**Longitud:** En este casillero se ingresan las coordenadas geográficas (este u oeste) de ubicación del establecimiento.

**Nombre de la Embarcación:** Registre el nombre o razón social de la embarcación.

**Número del RUC:** Registre el número del RUC (Registro Único de Contribuyentes); todo negocio cuenta con un número de RUC.

**Armador:** Registre el nombre del constructor de la embarcación.

**Provincia:** Registre el nombre de la provincia en donde está localizado el establecimiento

**Cantón:** Registre el nombre del cantón en donde está localizado el establecimiento.

**Parroquia rural o ciudad:** Escriba el nombre de la parroquia rural o la ciudad en donde está localizado el establecimiento.

**Base de Operaciones:** Registre el sitio desde donde sale la embarcación.

**Capitán:** Registre el nombre del Capitán de la embarcación.

**Dirección:** Registre la dirección exacta donde está ubicado el establecimiento.

**Teléfono:** Registre el número telefónico del establecimiento.

**Fax:** En el caso de que disponga de Fax, registre su número.

**E-mail:** En el caso de que disponga de correo electrónico, especifique la dirección.

**Página Web:** Si dispone de hoja Web, escriba la dirección de la página.

**Nombre del propietario:** Registre los apellidos y nombres completos del propietario del establecimiento. en el caso de ser personal natural y de la Compañía en el caso de ser persona jurídica

**Nombre del representante legal:** Registre los apellidos y nombres completos del representante legal del establecimiento.

**Nombre de la actividad:** Registre la 'actividad económica' que desarrolla el establecimiento, de acuerdo a la siguiente clasificación:

Según la Ley de Turismo, se consideran actividades turísticas las desarrolladas por personas naturales y/o jurídicas que se dediquen a la prestación remunerada, de modo habitual o por temporada, a una o más de las siguientes actividades:

- a. Alojamiento;
- b. Servicio de alimentos y bebidas;
- c. Transportación, cuando se dedica principalmente al turismo; inclusive el transporte aéreo, marítimo, fluvial, terrestre y el alquiler de vehículos para este propósito;
- d. Operación, cuando las agencias de viajes provean su propio transporte, esa actividad se considerará parte del agenciamiento;
- e. La de intermediación, agencia de servicios turísticos y organizadoras de eventos congresos y convenciones; y,

- f. Casinos, salas de juego (bingo-mecánicos) hipódromos y parques de atracciones estables.

**Operador Local:** Indique cual es el operador local con la que trabaja

***Tipo de actividad:***

En este casillero registre el tipo de establecimiento que pueda existir al interior de cada uno de los grupos de actividades indicadas en el inciso anterior. Por ejemplo: Dentro de la 'actividad' de ALOJAMIENTO, los 'tipos' de actividades pueden ser: hotel, hostel, etc.

**Capacidad Autorizada:** Registre el número de pasajeros permitidos en cada embarcación.

**Pertenece a:**

Indique la afiliación a: Cadenas, Franquicias.

Escriba el nombre de la cadena o franquicia a las que se encuentra afiliado el establecimiento.

**Categoría:**

Este casillero de uso exclusivo del Ministerio.

**Patente con la que opera:** Indique el número de la patente con la que opera

**2. Tipo de organización:**

Marque con una (X) si el establecimiento pertenece a una: Persona Natural o Persona Jurídica. se especificará el tipo de Persona Jurídica; por ejemplo: Sociedad Anónima, Compañía Limitada, etc.

### 3. La embarcación es:

En este aspecto existen dos opciones: **Nacional**    **o**    **Extranjera**

Marque con una (X) si el establecimiento es Nacional o extranjera, según sea el caso:

Nacional: Cuando la embarcación tiene bandera del país (Ecuador).

Extranjera: Para aquellas embarcaciones que proceden de otros países.

### 4. La embarcación es:

Existen las siguientes opciones: **Propia, Arrendada, Cedida**

Marque con una (X) en el casillero que corresponda, si el local en donde funciona el establecimiento es propia, arrendada o cedida.

## II. TECNOLOGÍA DISPONIBLE

### 5. Equipos disponibles:

Marque con una (X), los equipos con los que cuenta el establecimiento para el desarrollo de sus operaciones, en el casillero correspondiente. Recuerde que cada establecimiento puede tener más de un equipo disponible.

### 6. La embarcación cuantas habitaciones, camas, plazas tiene cuáles son sus condiciones?

En esta sección del formato se registrará toda la información relacionada a la capacidad de la embarcación, para lo cual se ha colocado en las **filas** el tipo de habitaciones (sencilla, matrimonial, etc.) y en las **columnas** constan las características de esas habitaciones.

En cada casilla debe registrarse el **número** de habitaciones que posee el establecimiento con cada una de las siguientes características:

- Primera columna, CBP (con baño privado)
- Segunda Columna, BC (baño compartido)
- Tercera columna, registrará el total de habitaciones con baño privado y baño compartido
- Cuarta columna; del total de habitaciones, el número de camas
- Quinta columna, del total de habitaciones, el número de plazas
- Sexta columna, el número de habitaciones con TV
- Séptima columna, el número de habitaciones con nevera
- Octava columna, el número de habitaciones con aire acondicionado
- Novena columna, el número de habitaciones con música ambiental
- Décima columna, el número de habitaciones con aire acondicionado
- Undécima columna, el número de habitaciones con ventilador
- Décima segunda columna, el número de habitaciones con agua caliente
- Décima tercera columna, el número de habitaciones con alfombra
- Décima cuarta columna, el número de habitaciones con Ventana / claraboya
- Décima quinta columna, el número de habitaciones con closet

**7. Indique la calidad y condiciones de los servicios de alojamiento en la embarcación.**

Una vez que haya identificado la calidad y condiciones de los servicios de alojamiento que presta la embarcación, marque con una (X) en la casilla que aparece en el recuadro correspondiente.

Además registre si la lencería es: delgada, gruesa, dura, semidura, suave, blanca, estampada y con logotipo.

### **III. SERVICIOS:**

#### **8. Identifique los servicios de alimentos y bebidas que presta la embarcación y su capacidad:**

Una vez que haya identificado los servicios de alimentos y bebidas que presta la embarcación, marque con una (X) en la casilla que aparece en el recuadro correspondiente.

Además registre **el número** de mesas, plazas, butacas, perezosas, aire acondicionado, ventanas, claraboyas y baños que posee cada servicio identificado. Al final se registrará el total de mesas, plazas y baños del establecimiento, sumando en forma vertical.

#### **9. Indique si la embarcación dispone de los siguientes servicios complementarios?**

Seleccione con una (X) el casillero correspondiente

#### **10. Indique la calidad y condiciones del servicio de comedor**

Seleccione con una (X) el casillero correspondiente

#### **11. Qué tipo de servicios presta la embarcación**

Seleccione con una (X) el casillero correspondiente

#### **12.Cuál es la especialidad que se brinda en el servicio de alimentos y bebidas?**

Seleccione con una (X) el casillero correspondiente

**13. El personal ocupado utiliza uniforme?**

Seleccione con una (X) el casillero correspondiente

**IV. EMPLEO:**

**14. Número de personas que labora en el establecimiento?**

Registre el número de personas que trabajan en el establecimiento, diferenciados por sexo, para cada una de las categorías de ocupación definidas para los establecimientos turísticos y registradas en las 8 filas de esta sección, tales como: capitán, administración, guías, habitaciones, restaurante y bar, cocina, área de máquinas y otros.

**V. ECONOMICOS:**

**15. Monto de ventas del servicio registradas el año anterior**

Para responder a esta pregunta, se debe solicitar y registrar la información relacionada al *valor o monto total de la facturación* por la venta de los servicios ofertados del establecimiento el año anterior.

**16. Monto total de remuneraciones pagadas el año anterior**

Solicite registre la información relacionada al *valor o monto total de las remuneraciones* pagadas por el establecimiento, tanto a los trabajadores permanentes como ocasionales, durante el año anterior.

## **17. Monto del gasto total en insumos y gastos administrativos del año anterior**

Solicite registre la información relacionada al *valor o monto total de los gastos por materia* prima utilizada, así como de todos los *gastos administrativos* (agua, luz, teléfono, arriendo, combustible, etc.) en los que ha incurrido el establecimiento el año anterior.

## **18. Valores a cancelar:**

Estos casilleros se deberán llenar de la siguiente manera:

**1. Por funcionamiento de año vigente:** En este casillero se ingresan los valores correspondientes al cálculo por actividad, capacidad y categoría.

En a caso de ser un establecimiento nuevo el valor del funcionamiento se calculará a partir de la fecha de emisión del registro y con los datos que se encuentren en este documento.

**Nota:** El valor lo calcularán y cobrarán los funcionarios del Municipio

**2. Por funcionamiento de años anteriores:** Esta casilla será utilizada por el Ministerio de Turismo para la recaudación de valores de los establecimientos turísticos nuevos, que han iniciado sus operaciones en períodos anteriores al año 2002.

A partir del año 2003 este casillero será utilizado por los Municipios Descentralizados para el cobro de las tasas por concepto de la Licencia Única Anual de Funcionamiento de Turismo.

**3. Por diferencia de reclasificación:** Primeramente debe existir la aprobación del Ministerio de Turismo para subir o bajar la categoría del establecimiento, luego éste enviará al Municipio la información y en base a la reclasificación se modificarán los valores:

- Si aumenta de categoría se hace el cobro por la diferencia en el mismo año.
- Si baja de categoría no hay cobro, y el valor del próximo año será el de la nueva categoría otorgada.

**19. Cuál es el tipo de servicio que se brinda en alimentos y bebidas?**

Seleccione con una (X) el casillero correspondiente

**20. Cumple con alguna certificación ambiental?**

Seleccione con una (X) el casillero correspondiente

**21. Exhibe Licencia Anual de Funcionamiento, vigente?**

Esta pregunta se incluye porque es necesario que los usuarios tengan la seguridad de que es un establecimiento formal y que por tanto cuenta con el aval tanto del Ministerio como –ahora- de los municipios, que le han concedido la Licencia Anual de Funcionamiento. Responda: Si o NO.

## **CAPITULO V**

### **5. TARIFAS APLICABLES A LA LICENCIA ANUAL DE FUNCIONAMIENTO Y METODOS DE CÁLCULO**

#### **1. Tarifa anual**

El Ministerio de Turismo considera necesario transferir a los Municipios Descentralizados el método de cálculo que se utilizaba para la definición de tarifas aplicables a la Licencia Anual de Funcionamiento, como guía para que cada municipio la considere en el futuro.

Para el cálculo de las tarifas aplicables a la Licencia Anual de Funcionamiento se debe considerar lo siguiente:

- a)** La “categoría” del establecimiento,
- b)** La “tarifa” fijada para ese tipo de establecimientos en la Ley, en los Reglamentos y -ahora- en las respectivas Ordenanzas Municipales,
- c)** El “número de mesas o habitaciones”, según el caso, que posee el establecimiento, y,
- d)** El mes del año en que se tramita el Registro o Permiso Anual de Funcionamiento.

Para la aplicación y cobro de los valores por concepto de registro, el Ministerio de Turismo expidió en el año 2005 mediante Acuerdo Ministerial 20050015b, las tarifas aplicadas a cada una de las actividades turísticas en base de las categorías establecidas.

*Ej. Un restaurante de 3ra. Categoría según lo estipulado en la Ley y en el Reglamento -u Ordenanza Municipal- pagaba USD 5,00 por mesa por año, es decir si hay 5 mesas en el restaurante, se debe multiplicar (5 x 5 = 25), este es el valor que pagaba por año.*

## **2. Cálculo para el pago registro de acuerdo al mes de apertura.-**

Si el establecimiento se registra por ejemplo en el mes de julio, se calculaba de la siguiente manera:

$$5 \times 5 = 25 / 12 \times 6 = 12,5$$

Es decir, 5 dólares al año, por 5 mesas, igual 25 dólares, dividido para 12 meses al año, por 6 meses, que es el número de meses que ha estado en funcionamiento, y pagaba en total 12,5 por los meses que está funcionando.

Para el siguiente año ya se paga el valor completo es decir los 12 meses, que es igual a  $5 \times 5 = 25$ .

### **5.1. SANCIONES**

En cumplimiento con lo establecido en el Art. 52 del Reglamento General de la Ley de Turismo, se deberán establecer multas y sanciones a aquellos establecimientos que no cumplan con lo dispuesto en la Normativa vigente

#### **MULTAS**

El Ministerio de Turismo impondrá las siguientes multas de manera gradual y proporcional de acuerdo a la falta cometida<sup>11</sup>:

Multa de USD \$ 100 a USD \$ 200 a quienes no proporcionen la información solicitada por el Ministerio de Turismo y no exhiban las listas de precios.

---

<sup>11</sup> Ley de Turismo, Art. 52, 2002

Multa entre USD \$ 1000 y USD \$ 5000 que se regularán de manera gradual y proporcional a las personas que incumplan normas de calidad, no cumplan los contratos turísticos o infrinjan las disposiciones de esta Ley y sus reglamentos.

En caso de reincidencia la multa impuesta podrá duplicarse.

### **CLAUSURAS**

Es un acto administrativo mediante el cual, el Ministerio de Turismo por sí o mediante delegación dispone el cierre de los establecimientos turísticos.

Dictará esta medida en forma inmediata cuando se compruebe que se está ejerciendo actividades turísticas sin haber obtenido las autorizaciones a las que se refiere esta Ley.

Igualmente dispondrá la clausura cuando se reincida en las causales señaladas en las letras a), b) y c) de este artículo.

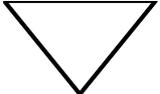
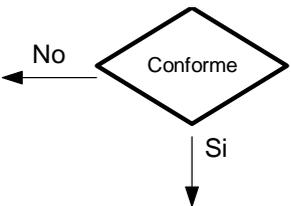
## CAPITULO VI

### **6. *METODOLOGIA QUE LOS FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO DE TURISMO Y DE LOS MUNICIPIOS DESCENTRALIZADOS DEBEN SEGUIR PARA EL PROCESO DE REGISTRO Y ACTUALIZACION DE LA PLANTA TURISTICA.***

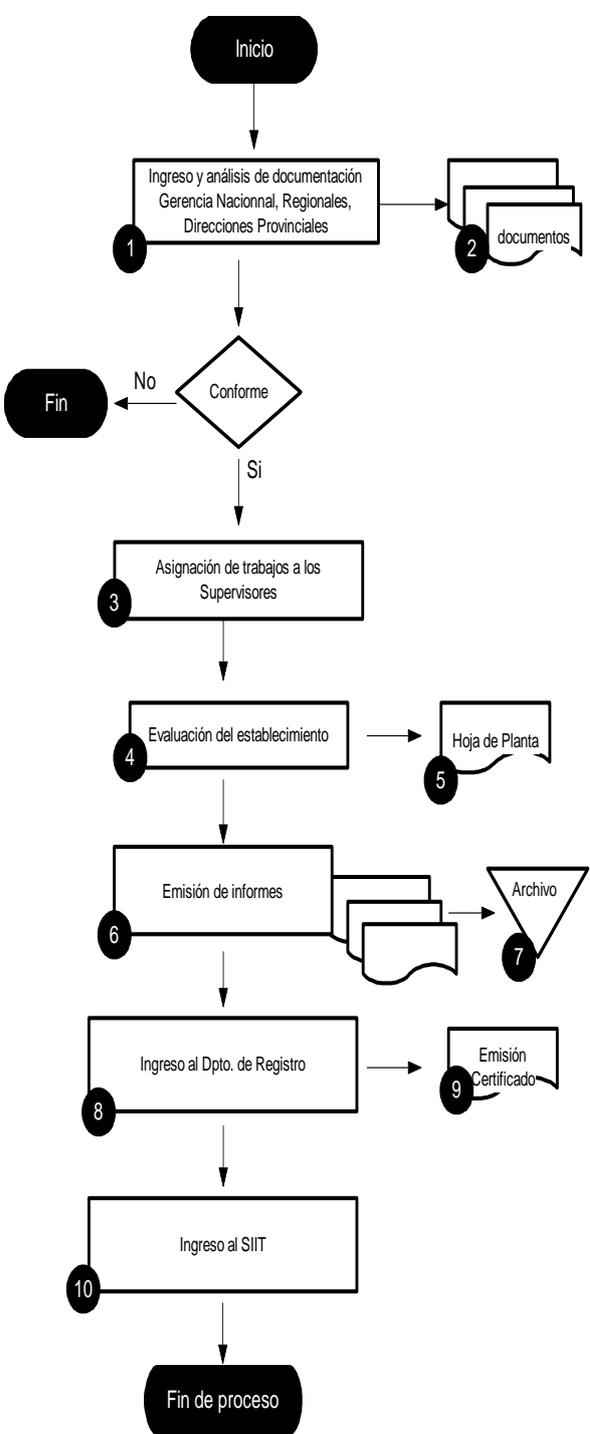
A fin de establecer los mecanismos necesarios para el registro y actualización de la planta turística del Ecuador, fue necesario primero realizar un levantamiento de cada uno de los procesos que se cumplen en el Ministerio de Turismo a través de la Gerencia Nacional de Recursos Turísticos como es el control de los establecimientos turísticos, así como establecer que estos mismos procesos se los cumplan dentro de las unidades de turismo de cada uno de los Municipios descentralizados.

Para el levantamiento de los procesos, se utilizaron diagramas de flujo para indicar cada uno de los pasos que los usuarios y funcionarios tienen que cumplir para obtener el registro en el Ministerio de Turismo y la Licencia de Funcionamiento en el Municipio.

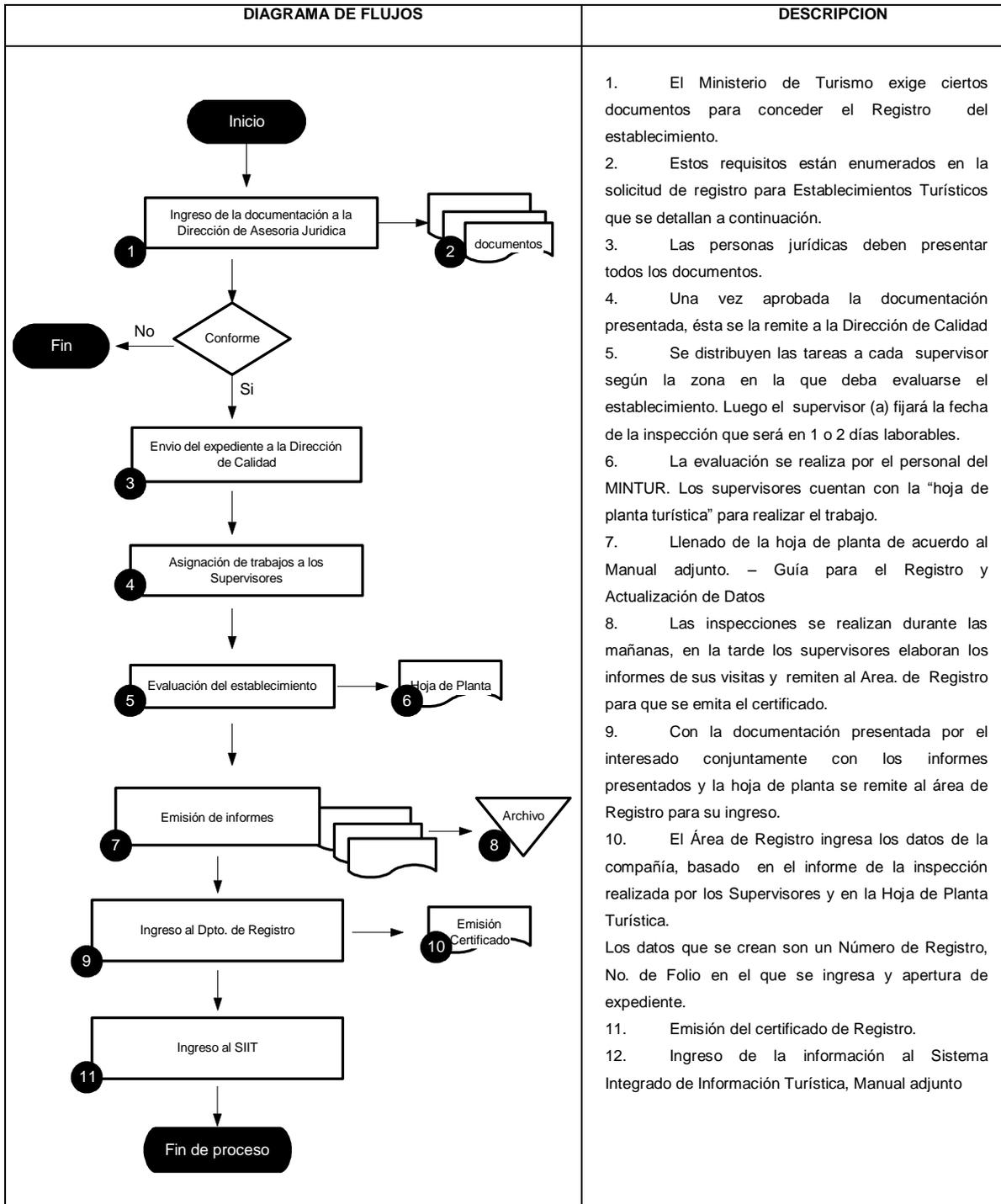
Los diagramas de flujo de este manual utilizan los siguientes símbolos.

SIMBOLO	DESCRIPCION
	<p><b>INICIO.</b>- Indica el comienzo del proceso a realizar</p>
	<p><b>FIN.</b>- Indica la finalización del proceso</p>
	<p><b>ACCIÓN.</b>- Por ejemplo: Evaluación a establecimientos, elaborar informe, etc</p>
	<p><b>ARCHIVO.</b>- Indica a donde van parte los documentos generados</p>
	<p><b>DOCUMENTO.</b>- Por ejemplo Certificado de Registro, etc.</p>
	<p><b>DECISION.</b>- Por ejemplo conformidad la presentación de documentos, tiene respuestas (SI o NO) con dirección hacia una acción</p>
	<p><b>NUMERACION DE LA ACTIVIDAD.</b> Tiene relación con la descripción de acción en el proceso</p>

## 6.1 PROCESO DE REGISTRO DE LOS ESTABLECIMIENTOS TURISTICOS PARA PERSONAS NATURALES EN EL MINISTERIO DE TURISMO

DIAGRAMA DE FLUJOS	DESCRIPCION
 <pre> graph TD     Inicio([Inicio]) --&gt; 1[1. Ingreso y análisis de documentación Gerencia Nacional, Regionales, Direcciones Provinciales]     1 --&gt; 2[2. documentos]     1 --&gt; 3{3. Conforme}     3 -- No --&gt; Fin([Fin])     3 -- Si --&gt; 4[4. Asignación de trabajos a los Supervisores]     4 --&gt; 5[5. Evaluación del establecimiento]     5 --&gt; 5a[5. Hoja de Planta]     5 --&gt; 6[6. Emisión de informes]     6 --&gt; 7[7. Archivo]     6 --&gt; 8[8. Ingreso al Dpto. de Registro]     8 --&gt; 9[9. Emisión Certificado]     8 --&gt; 10[10. Ingreso al SIIT]     10 --&gt; FinProceso([Fin de proceso])     </pre>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. El Ministerio de Turismo a través de la solicitud de requisitos solicita ciertos documentos para conceder el Registro del establecimiento.</li>   <li>2. Estos requisitos están enumerados en la solicitud de registro para Establecimientos Turísticos que se detallan a continuación. Las personas naturales deben presentar los documentos a partir del numeral 3 de los requisitos para el registro.</li>   <li>3. Se distribuyen las tareas a cada supervisor según la zona en la que deba evaluarse el establecimiento. Luego el supervisor (a) fijará la fecha de la inspección que será en 1 o 2 días laborables.</li>   <li>4. La evaluación se realiza por el personal del MINTUR. Los supervisores cuentan con la "hoja de planta turística" para realizar el trabajo.</li>   <li>5. Llenado de la hoja de planta de acuerdo al Manual adjunto. Anexo 2 – Guía para el Registro y Actualización de Datos</li>   <li>6. Las inspecciones se realizan durante las mañanas, en la tarde los supervisores elaboran los informes de sus visitas y remiten al Área. de Registro para que se emita el certificado.</li>   <li>7. Con la documentación presentada por el interesado conjuntamente con los informes presentados y la hoja de planta se remite al área de Registro para su ingreso.</li>   <li>8. El Área de Registro ingresa los datos de la compañía, basado en el informe de la inspección realizada por los Supervisores y en la Hoja de Planta Turística. Los datos que se crean son un Número de Registro Folio en el que se ingresa y apertura de expediente.</li>   <li>9. Emisión del certificado de Registro</li>   <li>10. Ingreso de la información al Sistema Información Turística, Manual adjunto.</li> </ol>

## 6.2 PROCESO DE REGISTRO DE LOS ESTABLECIMIENTOS TURISTICOS PARA PERSONAS JURIDICAS



### 6.3 PROCESO DE ACTUALIZACIÓN DE LOS ESTABLECIMIENTOS TURISTICOS (MUNICIPIOS DESCENTRALIZADOS)

DIAGRAMA DE FLUJOS	DESCRIPCION
<pre> graph TD     Inicio([Inicio]) --&gt; 1[1. Verificación que el establecimiento esté registrado en el Ministerio de Turismo]     1 --&gt; 2[2. Preparación de la Hoja de Planta con los datos del establecimiento]     2 --&gt; 3[3. Visita al establecimiento para ejecutar la actualización]     3 --&gt; 4[4. Actualización de la información en la base de datos]     4 --&gt; 5[5. Validación de la información por parte del Ministerio de Turismo]     5 --&gt; 6[6. Elaboración de Títulos de Crédito para el pago por concepto de renovación de la LUAF]     6 --&gt; 7[7. Emisión de Licencia de Funcionamiento]     7 --&gt; Fin([Fin de proceso])     </pre>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. El Municipio deberá comprobar que el establecimiento se encuentre registrado en el Ministerio de Turismo, a través del Catálogo de Actividades turísticas.</li> <li>2. Para la ejecución de la actualización catastral el personal responsable deberá preparar la documentación correspondiente a través de la hoja de planta. Manual adjunto</li> <li>3. Se procede con la visita personal a cada establecimiento con el propósito de recopilar una información correcta.</li> <li>4. Con los datos compilados en la planta se procede a realizar los registros correspondientes en la base de datos. El Ministerio les ha habilitado a cada Municipio un usuario y contraseña.</li> <li>5. El Ministerio de Turismo a través de las Gerencias Regionales y Direcciones Provinciales validará la información ingresada al SIIT.</li> <li>6. EL Municipio emitirá los títulos de crédito para cada uno de los establecimientos.</li> <li>7. Posterior al pago efectuado se entregará al propietario del establecimiento la Licencia Anual de Funcionamiento.</li> </ol>

## **CONCLUSIONES**

Como conclusión del trabajo efectuado con este Manual, se ha podido determinar que el documento que será entregado a los municipios descentralizados, servirá de referente para la aplicación de la Normativa vigente, así como una herramienta de consulta para cada uno de los procesos que se cumplen durante las actividades de control de los establecimientos turísticos.

Los municipios descentralizados deberán aplicar los procedimientos establecidos en el manual con el fin de mantener actualizada la información de los establecimientos turísticos en los catastros que el Ministerio mantiene.

Este Manual servirá para fortalecer a 76 socios estratégicos dentro del territorio nacional, los mismos que se encuentran trabajando de manera conjunta con el Ministerio de Turismo en el desarrollo de nuevos proyectos para cada uno de sus cantones, se ha fortalecido la promoción turística con la elaboración de productos de destino y se han establecidos procedimientos claros para el registro, emisión de LUAF y sobre todo para control de la calidad de los establecimientos turísticos que se encuentran registrados en cada una de sus jurisdicciones.

Este Manual dentro de este proceso de descentralización es uno de los componentes esenciales para el apoyo técnico y personalizado que se brinda a cada uno de los municipios descentralizados, así mismo recopila la documentación de soporte y, justificativos necesarios para el cumplimiento de las competencias asumidas.

Este Manual ha sido diseñado para ser entregado a cada uno de los municipios descentralizados, y servirá de soporte para el cumplimiento de los compromisos asumidos al amparo del convenio y así establecer un solo mecanismo de ejecución de procesos, evitando de esta manera procedimientos erróneos y que afectarían a la calidad del trabajo a efectuarse.

## RECOMENDACIONES

Al ser este Manual diseñado especialmente para los municipios descentralizados considero importante que en cada Unidad de Turismo se empodere de la correcta aplicación de las normas y procedimientos vigentes, que este documento sirva para elevar la calidad de la prestación de servicios turísticos y que no se lo guarde en un cajón de escritorio.

Con la elaboración de este Manual, considero importante que se deberá rediseñar el Sistema Integrado de Información Turística, reestructurándolo en su contenido, ya que contempla información basada en la Ley anterior, además se lo deberá hacer mas dinámico y de fácil entendimiento, en virtud que a él tienen acceso los municipios descentralizados y los funcionarios del Ministerio de Turismo, además que deberá optimizar en el tiempo para el cumplimiento de los procesos de registro y actualización.

Tanto la hoja de planta como el SIIT deberán guardar una correlación de información debido a que toda la información que es llenada deberá ser ingresada y sin errores en el SIIT, y esta información será puesta a consideración de los diferentes usuarios a nivel mundial a través de la web.

Una de las mayores responsabilidades de los municipios fue el que el Catastro de Establecimientos Turísticos se encuentre actualizado en cada una de sus jurisdicciones ya que es importante contar con una información real de cada uno de los cantones. Esta información será proporcionada a diferentes usuarios y para diferentes usos a manera de consulta o como trabajos investigativos para desarrollar nuevos proyectos turísticos o polos de desarrollo de poblaciones que cuentan con potencial crecimiento de su economía.

Con el fin de evitar ciertos vacíos legales que se encuentran presentes en la Ley de Turismo vigente, es necesario modificar el tema de sanciones con el propósito de hacerla más explícita, ya que no se establecen mecanismos de aplicación en

determinados casos, como es por falta de registro, o por no renovar las licencias de funcionamiento en el caso de los no descentralizados, entre otros.

Así mismo es necesario modificar los Reglamentos de Aplicación a la Ley y el Reglamento de Actividades Turísticas una vez que se cuenten con las Normas Técnicas para las diferentes actividades turísticas.

# ANEXOS

En este manual se han anexado documentos para que cada uno de los municipios descentralizados puedan adaptar a sus necesidades para el cumplimiento de cada uno de los procesos que se siguen dentro de la actualización del catastro de establecimientos turísticos

ANEXO A	FORMATOS HOJAS DE PLANTA POR ACTIVIDAD
Anexo A-1	Alojamiento
Anexo A-2	Agencias de Viajes Operación e intermediación
Anexo A-3	Alimentos y Bebidas
Anexo A-4	Casinos, Salas de Juego (bingo-mecánicos), Hipódromos y Parques de Atracción Estables
Anexo A-5	Intermediación
Anexo A-6	Transporte Turísticos Terrestre – Aéreos
Anexo A-7	Transporte Turísticos Fluvial - Marítimo
ANEXO B	FORMATO DE MEMORANDOS INTERNOS
Anexo B001	Informe establecimientos no turísticos
Anexo B002	Oficio-establecimiento no turístico
Anexo B003 3.a	Informe de evaluación para alojamientos
Anexo B003 3.b	Informe de evaluación para agencias de turismo
AnexoB003 3.c	Informe de evaluación para establecimientos de alimentos y bebidas
Anexo B004	Informe cambio de dirección
Anexo B005	Informe cambio de dirección y reclasificación
Anexo B006	Informe por cambio de nombre comercial (denominación)
Anexo B007	Informe de reclasificación
Anexo B 008	Informe establecimientos eliminados
Anexo B009	Informe establecimientos eliminados por no turístico
Anexo B010	Informe de reingreso
ANEXO C	CERTIFICADO – LUAF - SOLICITUDES
Anexo C001	Certificado de Registro
Anexo C002	Licencia de Funcionamiento
Anexo C003	Solicitud de Registro para Agencias de Viaje
Anexo C004	Solicitud de Registro (Alojamiento, Alimentos y Bebidas, etc)
Anexo C005	Solicitud de Registro Transporte Turístico
Anexo C006	Formulario de Declaración del Uno por Mil sobre activos fijos
Anexo C002	Registro de datos de los establecimientos turísticos (Hoja de Planta)
Anexo C002	Registro de datos de embarcaciones marítimas de transporte turístico (Hoja de Planta)

❖

Fuente: Ministerio de Turismo

# **ANEXO A**

## **FORMATOS HOJAS DE PLANTA POR ACTIVIDAD**

# ALOJAMIENTO

## ANEXO A-1

Anverso



**CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACION**  
 Toda información proporcionada por Ud. es estrictamente confidencial; por lo tanto, no se difundirá en forma individual, ni tampoco podrá utilizarse para fines tributarios u otros que no sean estadísticos



**LEY DE TURISMO**  
 Art 57. Las personas que ejerzan actividades turísticas tienen la obligación de entregar al Ministerio de Turismo o a sus delegados la información que permita la elaboración de las estadísticas nacionales de turismo, sujeta al principio de confidencialidad.

**LEY DE ESTADISTICA**  
 Art.21. Los datos individuales que se obtengan para efecto de estadística y censos son de carácter reservado; en consecuencia, no podrán darse a conocer informaciones individuales de ninguna especie, ni podrán ser utilizados para otros fines como de tributación o conscripción, investigaciones judiciales y, en general, para cualquier objeto distinto del propiamente estadístico o censal.

### I. INFORMACION GENERAL

**1. Identificación:**

Fecha ..... Establecimiento: Nuevo  Registrado  Registro No. .... Folio No. ....  
 Nombre del establecimiento ..... RUC ..... Latitud .....  
 Provincia ..... Cantón ..... Parroquia rural o ciudad ..... Sector.....  
 Dirección ..... Teléfono .....  
 Fax ..... E-mail ..... Pag- web.....  
 Nombre del propietario ..... Nombre representante legal .....  
 Nombre de la actividad ..... Pertenece a cadenas (nombre) .....  
 Tipo de actividad ..... Pertenece a franquicias (nombre) .....  
 Categoría ..... Afiliación a cámaras (nombre) .....

**2 Tipo de organización**

1 Persona natural   
 2 Persona Jurídica  Especifique.....

**3. El establecimiento es:**

1 Principal   
 2 Sucursal

**4. El local donde funciona es:**

1 Propio   
 2 Arrendado   
 3 Cedido

### II TECNOLOGÍA DISPONIBLE

5. Equipos disponibles:		6. Máquinas disponibles		7. Si el establecimiento es de alojamiento, cuántas habitaciones, camas y plazas tiene?											
				Tipo	CBP	BC	TOTAL	CAMAS	PLAZA	TVC	NEV	AIRE	TELEF	SECADORA	MUSICA
1 Conmutador <input type="checkbox"/>		1 Calderos <input type="checkbox"/>		1 Sencillas											
2 Planta telefónica <input type="checkbox"/>		2 Plantas eléctricas <input type="checkbox"/>		2 Matrimoniales											
3 Fax <input type="checkbox"/>		3 Trituradora de desechos <input type="checkbox"/>		3 Dobles											
4 Equipos audiovis. <input type="checkbox"/>		4 Cuartos frios <input type="checkbox"/>		4 Triple											
5 Computadores <input type="checkbox"/>		5 Tanque reserva agua <input type="checkbox"/>		5 Cuádruples											
6 Equipos de segur. <input type="checkbox"/>		6 Vehículo trans. turistas <input type="checkbox"/>		6 Suites											
7 Música ambiental <input type="checkbox"/>		7 Tratam. aguas servid. <input type="checkbox"/>		7 Suite presidencial											
8 Ascensores <input type="checkbox"/>		8 Lavadoras/secadoras <input type="checkbox"/>		8 Apartamentos											
9 Otro (especif)..... <input type="checkbox"/>		9 Planchadora industrial <input type="checkbox"/>		9 Cabañas											
<b>Tipo de gas</b>		10 Sist. Central. de gas <input type="checkbox"/>		10 Otro (especif)..... <input type="checkbox"/>											
1 Domestico <input type="checkbox"/>		11 Otro (especif)..... <input type="checkbox"/>		11 Total											
2 industrial <input type="checkbox"/>															



Fuente: Ministerio de Turismo

Reverso

<p>8. El establecimiento dispone de espacio para..?</p> <p>1. Campamento ..... <input type="checkbox"/></p> <p>2. Remolques ..... <input type="checkbox"/></p> <p>3. Otros ..... <input type="checkbox"/></p>	<p>10. Indique si el establecimiento dispone de los siguientes servicios complementarios..?</p>		<p>V. ECONOMICOS (SOLO PARA FINES ESTADÍSTICOS)</p>																																																				
<p>III. SERVICIOS</p> <p>9. Identifique los servicios que presta el establecimiento, y su capacidad.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th></th> <th>mesas</th> <th>plazas</th> <th>baños</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>1. Restaurante .....</td><td><input type="checkbox"/></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>2. Cafetería .....</td><td><input type="checkbox"/></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>3. Fuentes de Soda.....</td><td><input type="checkbox"/></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>4. Bar.....</td><td><input type="checkbox"/></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>5. Discoteca.....</td><td><input type="checkbox"/></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>6. Peña.....</td><td><input type="checkbox"/></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>7. Sala de baile.....</td><td><input type="checkbox"/></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>8. Sala de reuniones o uso múltiple.....</td><td><input type="checkbox"/></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>9. Sala de recepciones y banquetes.....</td><td><input type="checkbox"/></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>10. Pistas de patinaje.....</td><td><input type="checkbox"/></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>11. Bolera, (boliche, sala de bolos).....</td><td><input type="checkbox"/></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>TOTAL</td><td></td><td></td><td></td></tr> </tbody> </table>		mesas	plazas	baños	1. Restaurante .....	<input type="checkbox"/>			2. Cafetería .....	<input type="checkbox"/>			3. Fuentes de Soda.....	<input type="checkbox"/>			4. Bar.....	<input type="checkbox"/>			5. Discoteca.....	<input type="checkbox"/>			6. Peña.....	<input type="checkbox"/>			7. Sala de baile.....	<input type="checkbox"/>			8. Sala de reuniones o uso múltiple.....	<input type="checkbox"/>			9. Sala de recepciones y banquetes.....	<input type="checkbox"/>			10. Pistas de patinaje.....	<input type="checkbox"/>			11. Bolera, (boliche, sala de bolos).....	<input type="checkbox"/>			TOTAL				<p>1. Parqueadero..... <input type="checkbox"/></p> <p>2. Piscina..... <input type="checkbox"/></p> <p>3. Hidromasaje / turco, sauna..... <input type="checkbox"/></p> <p>4. Gimnasio..... <input type="checkbox"/></p> <p>5. Peluquería..... <input type="checkbox"/></p> <p>6. Lavandería..... <input type="checkbox"/></p> <p>7. Caja fuerte..... <input type="checkbox"/></p> <p>8. Servicio médico..... <input type="checkbox"/></p> <p>9. Boutique..... <input type="checkbox"/></p> <p>10. Banco..... <input type="checkbox"/></p> <p>11. Centro de negocios..... <input type="checkbox"/></p> <p>12. Canchas deportivas..... <input type="checkbox"/></p> <p>13. Area para fiestas infantiles..... <input type="checkbox"/></p> <p>14. Internet..... <input type="checkbox"/></p> <p>15. Guardería..... <input type="checkbox"/></p> <p>16. Juegos infantiles..... <input type="checkbox"/></p> <p>17. Otros (especifique)..... <input type="checkbox"/></p>	<p style="text-align: center; font-size: 2em; transform: rotate(-45deg); opacity: 0.5;">NO APLICABLE</p>	<p>15.- Monto de ventas del servicio registradas el año anterior..?</p> <p><input type="text"/></p>
	mesas	plazas	baños																																																				
1. Restaurante .....	<input type="checkbox"/>																																																						
2. Cafetería .....	<input type="checkbox"/>																																																						
3. Fuentes de Soda.....	<input type="checkbox"/>																																																						
4. Bar.....	<input type="checkbox"/>																																																						
5. Discoteca.....	<input type="checkbox"/>																																																						
6. Peña.....	<input type="checkbox"/>																																																						
7. Sala de baile.....	<input type="checkbox"/>																																																						
8. Sala de reuniones o uso múltiple.....	<input type="checkbox"/>																																																						
9. Sala de recepciones y banquetes.....	<input type="checkbox"/>																																																						
10. Pistas de patinaje.....	<input type="checkbox"/>																																																						
11. Bolera, (boliche, sala de bolos).....	<input type="checkbox"/>																																																						
TOTAL																																																							
	<p>IV. EMPLEO</p> <p>14. Número de personas que labora en el establecimiento..?</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Personal</th> <th>H</th> <th>M</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>Gerencia</td><td></td><td></td></tr> <tr><td>Administrativos</td><td></td><td></td></tr> <tr><td>Recepción</td><td></td><td></td></tr> <tr><td>Habitaciones</td><td></td><td></td></tr> <tr><td>Restaurante y bar</td><td></td><td></td></tr> <tr><td>Cocina</td><td></td><td></td></tr> <tr><td>Conserjería</td><td></td><td></td></tr> <tr><td>Otros</td><td></td><td></td></tr> <tr><td>Total</td><td></td><td></td></tr> </tbody> </table>	Personal	H	M	Gerencia			Administrativos			Recepción			Habitaciones			Restaurante y bar			Cocina			Conserjería			Otros			Total			<p>16.- Monto total de remuneraciones pagadas el año anterior..?</p> <p><input type="text"/></p>																							
Personal	H	M																																																					
Gerencia																																																							
Administrativos																																																							
Recepción																																																							
Habitaciones																																																							
Restaurante y bar																																																							
Cocina																																																							
Conserjería																																																							
Otros																																																							
Total																																																							
	<p>OBSERVACIONES:</p> <p>.....</p> <p>.....</p> <p>.....</p>	<p>Certifico que la capacidad y más datos constantes en ésta hoja son verídicos</p> <p>Propietario Administrador</p> <p>Control interno</p>	<p>17. Monto del gasto total en insumos y administrativos del año anterior..?</p> <p><input type="text"/></p> <p>18. Valores a cancelar</p> <p>Por func. de año vigente <input type="text"/></p> <p>Por func. de años anterio. <input type="text"/></p> <p>Por diferen. de reclasificac. <input type="text"/></p> <p>Total a cancelar: <input type="text"/></p>																																																				
			<p>19. Monto de la inversión inicial</p> <p><input type="text"/></p> <p>20. Exhibe la licencia anual de funcionamiento vigente..?</p> <p>Si <input type="checkbox"/> 1 No <input type="checkbox"/> 2</p> <p>Técnico de Control de Actividades Turísticas</p>																																																				



Fuente: Ministerio de Turismo

# AGENCIAS DE VIAJE (OPERACIÓN E INTERMEDIACIÓN)

## ANEXO A-2

Anverso



### REGISTRO DE DATOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS TURISTICOS

**CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACION**  
 Toda información proporcionada por Ud. es estrictamente confidencial; por lo tanto, no se difundirá en forma individual, ni tampoco podrá utilizarse para fines tributarios u otros que no sean estadísticos

**LEY DE TURISMO**  
 Art 57. Las personas que ejerzan actividades turísticas tienen la obligación de entregar al Ministerio de Turismo o a sus delegados la información que permita la elaboración de las estadísticas nacionales de turismo, sujeta al principio de confidencialidad.

**LEY DE ESTADISTICA**  
 Art.21. Los datos individuales que se obtengan para efecto de estadística y censos son de carácter reservado; en consecuencia, no podrán darse a conocer informaciones individuales de ninguna especie, ni podrán ser utilizados para otros fines como de tributación o conscripción, investigaciones judiciales y, en general, para cualquier objeto distinto del propiamente estadístico o censal.

#### I. INFORMACION GENERAL

<b>1. Identificación:</b>		Folio No. ....
Fecha .....	Establecimiento: Nuevo <input type="checkbox"/> Registrado <input type="checkbox"/>	Registro No. .... Latitud .....
Nombre del establecimiento .....		RUC .....
Provincia <input type="text"/>	Cantón <input type="text"/>	Parroquia rural o ciudad <input type="text"/> Sector.....
Dirección .....		Teléfono .....
Fax .....	E-mail .....	Pag- web.....
Nombre del propietario .....	Nombre representante legal .....	
Nombre de la actividad .....	Pertenece a cadenas (nombre) .....	
Tipo de actividad .....	Pertenece a franquicias (nombre) .....	
Categoría .....		
<b>2 Tipo de organización</b>	<b>3. El establecimiento es:</b>	<b>4. El local donde funciona es:</b>
1 Persona natural <input type="checkbox"/>	1 Principal <input type="checkbox"/>	1 Propio <input type="checkbox"/>
2 Persona Jurídica <input type="checkbox"/> Especifique.....	2 Sucursal <input type="checkbox"/>	2 Arrendado <input type="checkbox"/>
		3 Cedido <input type="checkbox"/>

#### II TECNOLOGÍA DISPONIBLE

<b>5. Equipos disponibles:</b>	<b>6. Máquinas disponibles</b>	<b>NO APLICABLE</b>
1 Conmutador <input type="checkbox"/> 2 Planta telefónica <input type="checkbox"/> 3 Fax <input type="checkbox"/> 4 Equipos audiovis. <input type="checkbox"/> 5 Computadores <input type="checkbox"/> 6 Equipos de segur. <input type="checkbox"/> 7 Música ambiental <input type="checkbox"/> 8 Ascensores <input type="checkbox"/> 9 Otro (especif)..... <input type="checkbox"/> <b>Tipo de gas</b> 1 Domestico <input type="checkbox"/> 2 industrial <input type="checkbox"/>	1 Calderos <input type="checkbox"/> 2 Plantas eléctricas <input type="checkbox"/> 3 Trituradora de desechos <input type="checkbox"/> 4 Cuartos fríos <input type="checkbox"/> 5 Tanque reserva agua <input type="checkbox"/> 6 Vehículo trans. turistas <input type="checkbox"/> 7 Tratam. aguas servid. <input type="checkbox"/> 8 Lavadoras/secadoras <input type="checkbox"/> 9 Planchadora industrial <input type="checkbox"/> 10 Sist. Central. de gas <input type="checkbox"/> 11 Otro (especif)..... <input type="checkbox"/>	



Fuente: Ministerio de Turismo



# ALIMENTOS Y BEBIDAS

## ANEXO A-3

Anverso



### REGISTRO DE DATOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS TURISTICOS

**CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACION**  
 Toda información proporcionada por Ud. es estrictamente confidencial; por lo tanto, no se difundirá en forma individual, ni tampoco podrá utilizarse para fines tributarios u otros que no sean estadísticos



#### LEY DE TURISMO

Art.57. Las personas que ejerzan actividades turísticas tienen la obligación de entregar al Ministerio de Turismo o a sus delegados la información que permita la elaboración de las estadísticas nacionales de turismo, sujeta al principio de confidencialidad.

#### LEY DE ESTADISTICA

Art.21. Los datos individuales que se obtengan para efecto de estadística y censos son de carácter reservado; en consecuencia, no podrán darse a conocer informaciones individuales de ninguna especie, ni podrán ser utilizados para otros fines como de tributación o conscripción, investigaciones judiciales y, en general, para cualquier objeto distinto del propiamente estadístico o censal.

### I. INFORMACION GENERAL

<b>1. Identificación:</b>		Folio No. ....
Fecha .....	Establecimiento: Nuevo <input type="checkbox"/> Registrado <input type="checkbox"/>	Registro No. ....
Nombre del establecimiento .....	RUC .....	Latitud .....
Provincia ..... <input type="text"/>	Cantón ..... <input type="text"/>	Parroquia rural o ciudad ..... <input type="text"/>
Dirección .....	.....	Teléfono .....
Fax .....	E-mail .....	Pag-web.....
Nombre del propietario .....	Nombre representante legal .....	
Nombre de la actividad .....	Pertenece a cadenas (nombre) .....	
Tipo de actividad .....	Pertenece a franquicias (nombre) .....	
Categoría .....	Afiliación a cámaras (nombre) .....	
<b>2 Tipo de organización</b>		<b>3. El establecimiento es:</b>
1 Persona natural <input type="checkbox"/>	2 Persona Jurídica <input type="checkbox"/> Especifique.....	1 Principal <input type="checkbox"/>
		2 Sucursal <input type="checkbox"/>
		<b>4. El local donde funciona es:</b>
		1 Propio <input type="checkbox"/>
		2 Arrendado <input type="checkbox"/>
		3 Cedido <input type="checkbox"/>

### II TECNOLOGÍA DISPONIBLE

<b>5. Equipos disponibles:</b>	<b>6. Máquinas disponibles</b>	
1 Conmutador <input type="checkbox"/>	1 Calderos <input type="checkbox"/>	
2 Planta telefónica <input type="checkbox"/>	2 Plantas eléctricas <input type="checkbox"/>	
3 Fax <input type="checkbox"/>	3 Trituradora de desechos <input type="checkbox"/>	
4 Equipos audiovis. <input type="checkbox"/>	4 Cuartos frios <input type="checkbox"/>	
5 Computadores <input type="checkbox"/>	5 Tanque reserva agua <input type="checkbox"/>	
6 Equipos de segur. <input type="checkbox"/>	6 Vehículo trans. turistas <input type="checkbox"/>	
7 Música ambiental <input type="checkbox"/>	7 Tratam. aguas servid. <input type="checkbox"/>	
8 Ascensores <input type="checkbox"/>	8 Lavadoras/secadoras <input type="checkbox"/>	
9 Otro (especif)..... <input type="checkbox"/>	9 Planchadora industrial <input type="checkbox"/>	
<b>Tipo de gas</b>	10 Sist. Central. de gas <input type="checkbox"/>	
1 Domestico <input type="checkbox"/>	11 Otro (especif)..... <input type="checkbox"/>	
2 industrial <input type="checkbox"/>		

**NO APLICABLE**

❖ Fuente: Ministerio de Turismo

<p style="text-align: right;"> <input type="checkbox"/>  <input type="checkbox"/>  <input type="checkbox"/> </p> <p><b>III. SERVICIOS</b></p> <p>9. Identifique los servicios que presta el establecimiento, y su capacidad.</p> <table style="width:100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width:70%;"></td> <td style="width:10%; text-align: center;">mesas</td> <td style="width:10%;"></td> <td style="width:10%;"></td> </tr> <tr> <td>1. Restaurante .....</td> <td style="text-align: center;"><input type="checkbox"/></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>2. Cafetería .....</td> <td style="text-align: center;"><input type="checkbox"/></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>3. Fuentes de Soda.....</td> <td style="text-align: center;"><input type="checkbox"/></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>4. Bar.....</td> <td style="text-align: center;"><input type="checkbox"/></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>5. Discoteca.....</td> <td style="text-align: center;"><input type="checkbox"/></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>6. Peña.....</td> <td style="text-align: center;"><input type="checkbox"/></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>7. Sala de baile.....</td> <td style="text-align: center;"><input type="checkbox"/></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>8. Sala de reuniones o uso múltiple.....</td> <td style="text-align: center;"><input type="checkbox"/></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>9. Sala de recepciones y banquetes.....</td> <td style="text-align: center;"><input type="checkbox"/></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>10. Pistas de patinaje.....</td> <td style="text-align: center;"><input type="checkbox"/></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>11. Bolera, (boliche, sala de bolos).....</td> <td style="text-align: center;"><input type="checkbox"/></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td style="text-align: right;">TOTAL</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </table>		mesas			1. Restaurante .....	<input type="checkbox"/>			2. Cafetería .....	<input type="checkbox"/>			3. Fuentes de Soda.....	<input type="checkbox"/>			4. Bar.....	<input type="checkbox"/>			5. Discoteca.....	<input type="checkbox"/>			6. Peña.....	<input type="checkbox"/>			7. Sala de baile.....	<input type="checkbox"/>			8. Sala de reuniones o uso múltiple.....	<input type="checkbox"/>			9. Sala de recepciones y banquetes.....	<input type="checkbox"/>			10. Pistas de patinaje.....	<input type="checkbox"/>			11. Bolera, (boliche, sala de bolos).....	<input type="checkbox"/>			TOTAL				<p>10. Indique si el establecimiento dispone de los siguientes servicios complementarios.?</p> <table style="width:100%; border-collapse: collapse;"> <tr><td>1. Parqueadero.....</td><td style="text-align: center;"><input type="checkbox"/></td></tr> <tr><td>2. Piscina.....</td><td style="text-align: center;"><input type="checkbox"/></td></tr> <tr><td>3. Hidromasaje / turco, sauna.....</td><td style="text-align: center;"><input type="checkbox"/></td></tr> <tr><td>4. Gimnasio.....</td><td style="text-align: center;"><input type="checkbox"/></td></tr> <tr><td>5. Peluquería.....</td><td style="text-align: center;"><input type="checkbox"/></td></tr> <tr><td>6. Lavandería.....</td><td style="text-align: center;"><input type="checkbox"/></td></tr> <tr><td>7. Caja fuerte.....</td><td style="text-align: center;"><input type="checkbox"/></td></tr> <tr><td>8. Servicio médico.....</td><td style="text-align: center;"><input type="checkbox"/></td></tr> <tr><td>9. Boutique.....</td><td style="text-align: center;"><input type="checkbox"/></td></tr> <tr><td>10. Banco.....</td><td style="text-align: center;"><input type="checkbox"/></td></tr> <tr><td>11. Centro de negocios.....</td><td style="text-align: center;"><input type="checkbox"/></td></tr> <tr><td>12. Canchas deportivas.....</td><td style="text-align: center;"><input type="checkbox"/></td></tr> <tr><td>13. Área para fiestas infantiles.....</td><td style="text-align: center;"><input type="checkbox"/></td></tr> <tr><td>14. Internet.....</td><td style="text-align: center;"><input type="checkbox"/></td></tr> <tr><td>15. Guardería.....</td><td style="text-align: center;"><input type="checkbox"/></td></tr> <tr><td>16. Juegos infantiles.....</td><td style="text-align: center;"><input type="checkbox"/></td></tr> <tr><td>17. Otros (especifique).....</td><td style="text-align: center;"><input type="checkbox"/></td></tr> </table> <p><b>IV. EMPLEO</b></p> <p>14. Número de personas que labora en el establecimiento..?</p> <table style="width:100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width:60%;">Personal</td> <td style="width:10%; text-align: center;">H</td> <td style="width:10%; text-align: center;">M</td> </tr> <tr><td>Gerencia</td><td></td><td></td></tr> <tr><td>Administrativos</td><td></td><td></td></tr> <tr><td>Recepción</td><td></td><td></td></tr> <tr><td>Habitaciones</td><td></td><td></td></tr> <tr><td>Restaurante y bar</td><td></td><td></td></tr> <tr><td>Cocina</td><td></td><td></td></tr> <tr><td>Conserjería</td><td></td><td></td></tr> <tr><td>Otros</td><td></td><td></td></tr> <tr><td>Total</td><td></td><td></td></tr> </table> <p><b>OBSERVACIONES:</b></p> <p>.....</p> <p>.....</p> <p>.....</p>	1. Parqueadero.....	<input type="checkbox"/>	2. Piscina.....	<input type="checkbox"/>	3. Hidromasaje / turco, sauna.....	<input type="checkbox"/>	4. Gimnasio.....	<input type="checkbox"/>	5. Peluquería.....	<input type="checkbox"/>	6. Lavandería.....	<input type="checkbox"/>	7. Caja fuerte.....	<input type="checkbox"/>	8. Servicio médico.....	<input type="checkbox"/>	9. Boutique.....	<input type="checkbox"/>	10. Banco.....	<input type="checkbox"/>	11. Centro de negocios.....	<input type="checkbox"/>	12. Canchas deportivas.....	<input type="checkbox"/>	13. Área para fiestas infantiles.....	<input type="checkbox"/>	14. Internet.....	<input type="checkbox"/>	15. Guardería.....	<input type="checkbox"/>	16. Juegos infantiles.....	<input type="checkbox"/>	17. Otros (especifique).....	<input type="checkbox"/>	Personal	H	M	Gerencia			Administrativos			Recepción			Habitaciones			Restaurante y bar			Cocina			Conserjería			Otros			Total			<p>11. Si el establecimiento presta servicio de alimentos y bebidas, cuál es su especialidad?</p> <table style="width:100%; border-collapse: collapse;"> <tr><td>1. Nacional.....</td><td style="text-align: center;"><input type="checkbox"/></td></tr> <tr><td>2. Internacional .....</td><td style="text-align: center;"><input type="checkbox"/></td></tr> <tr><td>3. Rápida .....</td><td style="text-align: center;"><input type="checkbox"/></td></tr> <tr><td>4. Vegetariana .....</td><td style="text-align: center;"><input type="checkbox"/></td></tr> <tr><td>5. Otros .....</td><td style="text-align: center;"><input type="checkbox"/></td></tr> </table> <p style="text-align: center; font-size: 2em; font-weight: bold; transform: rotate(-45deg);">NO APLICABLE</p> <p style="text-align: center;"> <input type="checkbox"/>  <input type="checkbox"/>  <input type="checkbox"/> </p>	1. Nacional.....	<input type="checkbox"/>	2. Internacional .....	<input type="checkbox"/>	3. Rápida .....	<input type="checkbox"/>	4. Vegetariana .....	<input type="checkbox"/>	5. Otros .....	<input type="checkbox"/>	<p><b>V. ECONOMICOS (SOLO PARA FINES ESTADÍSTICOS)</b></p> <p>15.- Monto de ventas del servicio registradas el año anterior..?</p> <p style="text-align: center;"> <input style="width: 100%;" type="text"/> </p> <p>16.- Monto total de remuneraciones pagadas el año anterior..?</p> <p style="text-align: center;"> <input style="width: 100%;" type="text"/> </p> <p>17. Monto del gasto total en insumos y administrativos del año anterior..?</p> <p style="text-align: center;"> <input style="width: 100%;" type="text"/> </p> <p>18. Valores a cancelar</p> <p>Por func. de año vigente <input style="width: 50%;" type="text"/></p> <p>Por func. de años anterio. <input style="width: 50%;" type="text"/></p> <p>Por diferen.de reclasificac. <input style="width: 50%;" type="text"/></p> <p>Total a cancelar: <input style="width: 50%;" type="text"/></p> <p>19. Monto de la inversión inicial</p> <p style="text-align: center;"> <input style="width: 100%;" type="text"/> </p> <p>20. Exhibe la licencia anual de funcionamiento vigente..?</p> <p style="text-align: center;">                 Si <input type="checkbox"/> 1      No <input type="checkbox"/> 2             </p>
	mesas																																																																																																																																
1. Restaurante .....	<input type="checkbox"/>																																																																																																																																
2. Cafetería .....	<input type="checkbox"/>																																																																																																																																
3. Fuentes de Soda.....	<input type="checkbox"/>																																																																																																																																
4. Bar.....	<input type="checkbox"/>																																																																																																																																
5. Discoteca.....	<input type="checkbox"/>																																																																																																																																
6. Peña.....	<input type="checkbox"/>																																																																																																																																
7. Sala de baile.....	<input type="checkbox"/>																																																																																																																																
8. Sala de reuniones o uso múltiple.....	<input type="checkbox"/>																																																																																																																																
9. Sala de recepciones y banquetes.....	<input type="checkbox"/>																																																																																																																																
10. Pistas de patinaje.....	<input type="checkbox"/>																																																																																																																																
11. Bolera, (boliche, sala de bolos).....	<input type="checkbox"/>																																																																																																																																
TOTAL																																																																																																																																	
1. Parqueadero.....	<input type="checkbox"/>																																																																																																																																
2. Piscina.....	<input type="checkbox"/>																																																																																																																																
3. Hidromasaje / turco, sauna.....	<input type="checkbox"/>																																																																																																																																
4. Gimnasio.....	<input type="checkbox"/>																																																																																																																																
5. Peluquería.....	<input type="checkbox"/>																																																																																																																																
6. Lavandería.....	<input type="checkbox"/>																																																																																																																																
7. Caja fuerte.....	<input type="checkbox"/>																																																																																																																																
8. Servicio médico.....	<input type="checkbox"/>																																																																																																																																
9. Boutique.....	<input type="checkbox"/>																																																																																																																																
10. Banco.....	<input type="checkbox"/>																																																																																																																																
11. Centro de negocios.....	<input type="checkbox"/>																																																																																																																																
12. Canchas deportivas.....	<input type="checkbox"/>																																																																																																																																
13. Área para fiestas infantiles.....	<input type="checkbox"/>																																																																																																																																
14. Internet.....	<input type="checkbox"/>																																																																																																																																
15. Guardería.....	<input type="checkbox"/>																																																																																																																																
16. Juegos infantiles.....	<input type="checkbox"/>																																																																																																																																
17. Otros (especifique).....	<input type="checkbox"/>																																																																																																																																
Personal	H	M																																																																																																																															
Gerencia																																																																																																																																	
Administrativos																																																																																																																																	
Recepción																																																																																																																																	
Habitaciones																																																																																																																																	
Restaurante y bar																																																																																																																																	
Cocina																																																																																																																																	
Conserjería																																																																																																																																	
Otros																																																																																																																																	
Total																																																																																																																																	
1. Nacional.....	<input type="checkbox"/>																																																																																																																																
2. Internacional .....	<input type="checkbox"/>																																																																																																																																
3. Rápida .....	<input type="checkbox"/>																																																																																																																																
4. Vegetariana .....	<input type="checkbox"/>																																																																																																																																
5. Otros .....	<input type="checkbox"/>																																																																																																																																
<p style="text-align: center; font-size: 2em; font-weight: bold; transform: rotate(-45deg);">NO APLICABLE</p>	<p>Propietario Administrador</p> <p style="text-align: center;">Control interno</p>	<p style="text-align: center;">Técnico de Control de Actividades Turísticas</p>																																																																																																																															

Fuente: Ministerio de Turismo

# CASINOS, SALAS DE JUEGO (BINGO-MECÁNICOS) HIPÓDROMOS Y PARQUES DE ATRACCIONES ESTABLES

## ANEXO A-4

Anverso

REGISTRO DE DATOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS TURISTICOS		
	<b>CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACION</b> Toda información proporcionada por Ud. es estrictamente confidencial; por lo tanto, no se difundirá en forma individual, ni tampoco podrá utilizarse para fines tributarios u otros que no sean estadísticos	
<b>LEY DE TURISMO</b> Art 57. Las personas que ejerzan actividades turísticas tienen la obligación de entregar al Ministerio de Turismo o a sus delegados la información que permita la elaboración de las estadísticas nacionales de turismo, sujeta al principio de confidencialidad.		
<b>LEY DE ESTADISTICA</b> Art.21. Los datos individuales que se obtengan para efecto de estadística y censos son de carácter reservado; en consecuencia, no podrán darse a conocer informaciones individuales de ninguna especie, ni podrán ser utilizados para otros fines como de tributación o conscripción, investigaciones judiciales y, en general, para cualquier objeto distinto del propiamente estadístico o censal.		
<b>I. INFORMACION GENERAL</b>		
<b>1. Identificación:</b>		
Fecha .....	Establecimiento: Nuevo <input type="checkbox"/> Registrado <input type="checkbox"/>	Folio No. ....
Nombre del establecimiento .....	Registro No. ....	Latitud .....
Provincia ..... <input type="text"/>	Cantón ..... <input type="text"/>	Longitud .....
	Parroquia rural o ciudad ..... <input type="text"/>	Sector.....
Dirección .....		Teléfono .....
Fax .....	E-mail .....	Pag- web.....
Nombre del propietario .....	Nombre representante legal .....	
Nombre de la actividad .....	Pertenece a cadenas (nombre) .....	
Tipo de actividad .....	Pertenece a franquicias (nombre) .....	
Categoría .....	Afiliación a cámaras (nombre) .....	
<b>2 Tipo de organización</b>	<b>3. El establecimiento es:</b>	<b>4. El local donde funciona es:</b>
1 Persona natural <input type="checkbox"/>	1 Principal <input type="checkbox"/>	1 Propio <input type="checkbox"/>
2 Persona Jurídica <input type="checkbox"/> Especifique.....	2 Sucursal <input type="checkbox"/>	2 Arrendado <input type="checkbox"/>
		3 Cedido <input type="checkbox"/>
<b>II TECNOLOGÍA DISPONIBLE</b>		
<b>5. Equipos disponibles:</b>	<b>6. Máquinas disponibles</b>	
1 Conmutador <input type="checkbox"/>	1 Calderos <input type="checkbox"/>	NO APLICABLE
2 Planta telefónica <input type="checkbox"/>	2 Plantas eléctricas <input type="checkbox"/>	
3 Fax <input type="checkbox"/>	3 Trituradora de desechos <input type="checkbox"/>	
4 Equipos audiovis. <input type="checkbox"/>	4 Cuartos fríos <input type="checkbox"/>	
5 Computadores <input type="checkbox"/>	5 Tanque reserva agua <input type="checkbox"/>	
6 Equipos de segur. <input type="checkbox"/>	6 Vehículo trans. turistas <input type="checkbox"/>	
7 Música ambiental <input type="checkbox"/>	7 Tratam. aguas servid. <input type="checkbox"/>	
8 Ascensores <input type="checkbox"/>	8 Lavadoras/secadoras <input type="checkbox"/>	
9 Otro (especif)..... <input type="checkbox"/>	9 Planchadora industrial <input type="checkbox"/>	
<b>Tipo de gas</b>	10 Sist. Central. de gas <input type="checkbox"/>	
1 Domestico <input type="checkbox"/>	11 Otro (especif)..... <input type="checkbox"/>	
2 industrial <input type="checkbox"/>		

❖ Fuente: Ministerio de Turismo



# INTERMEDIACIÓN

## ANEXO A-5

Anverso




**REGISTRO DE DATOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS TURISTICOS**

**CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACION**  
 Toda información proporcionada por Ud. es estrictamente confidencial; por lo tanto, no se difundirá en forma individual, ni tampoco podrá utilizarse para fines tributarios u otros que no sean estadísticos

**LEY DE TURISMO**  
 Art.57. Las personas que ejerzan actividades turísticas tienen la obligación de entregar al Ministerio de Turismo o a sus delegados la información que permita la elaboración de las estadísticas nacionales de turismo, sujeta al principio de confidencialidad.

**LEY DE ESTADISTICA**  
 Art.21. Los datos individuales que se obtengan para efecto de estadística y censos son de carácter reservado; en consecuencia, no podrán darse a conocer informaciones individuales de ninguna especie, ni podrán ser utilizados para otros fines como de tributación o conscripción, investigaciones judiciales y, en general, para cualquier objeto distinto del propiamente estadístico o censal.

**I. INFORMACION GENERAL**

**1. Identificación:**

Fecha ..... Establecimiento: Nuevo  Registrado  Registro No. .... Folio No. ....  
 Latitud .....

Nombre del establecimiento ..... RUC ..... Longitud .....

Provincia ..... Cantón ..... Parroquia rural o ciudad ..... Sector.....

Dirección ..... Teléfono .....

Fax ..... E-mail ..... Pag-web.....

Nombre del propietario ..... Nombre representante legal .....

Nombre de la actividad ..... Pertenece a cadenas (nombre) .....

Tipo de actividad ..... Pertenece a franquicias (nombre) .....

Categoría ..... Afiliación a cámaras (nombre) .....

<b>2 Tipo de organización</b>	<b>3. El establecimiento es:</b>	<b>4. El local donde funciona es:</b>
1 Persona natural <input type="checkbox"/>	1 Principal <input type="checkbox"/>	1 Propio <input type="checkbox"/>
2 Persona Jurídica <input type="checkbox"/> Especifique.....	2 Sucursal <input type="checkbox"/>	2 Arrendado <input type="checkbox"/>
		3 Cedido <input type="checkbox"/>

**II TECNOLOGÍA DISPONIBLE**

<b>5. Equipos disponibles:</b>	<b>6. Máquinas disponibles</b>	
1 Conmutador <input type="checkbox"/>	1 Calderos <input type="checkbox"/>	NO APLICABLE
2 Planta telefónica <input type="checkbox"/>	2 Plantas eléctricas <input type="checkbox"/>	
3 Fax <input type="checkbox"/>	3 Trituradora de desechos <input type="checkbox"/>	
4 Equipos audiovis. <input type="checkbox"/>	4 Cuartos frios <input type="checkbox"/>	
5 Computadores <input type="checkbox"/>	5 Tanque reserva agua <input type="checkbox"/>	
6 Equipos de segur. <input type="checkbox"/>	6 Vehículo trans. turistas <input type="checkbox"/>	
7 Música ambiental <input type="checkbox"/>	7 Tratam. aguas servid. <input type="checkbox"/>	
8 Ascensores <input type="checkbox"/>	8 Lavadoras/secadoras <input type="checkbox"/>	
9 Otro (especif)..... <input type="checkbox"/>	9 Planchadora industrial <input type="checkbox"/>	
<b>Tipo de gas</b>	10 Sist. Central. de gas <input type="checkbox"/>	
1 Domestico <input type="checkbox"/>	11 Otro (especif)..... <input type="checkbox"/>	
2 industrial <input type="checkbox"/>		



Fuente: Ministerio de Turismo

Reverso

<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	<b>10. Indique si el establecimiento dispone de los siguientes servicios complementarios.?</b> 1. Parqueadero..... <input type="checkbox"/> 2. Piscina..... <input type="checkbox"/> 3. Hidromasaje / turco, sauna..... <input type="checkbox"/> 4. Gimnasio..... <input type="checkbox"/> 5. Peluquería..... <input type="checkbox"/> 6. Lavandería..... <input type="checkbox"/> 7. Caja fuerte..... <input type="checkbox"/> 8. Servicio médico..... <input type="checkbox"/> 9. Boutique..... <input type="checkbox"/> 10. Banco..... <input type="checkbox"/> 11. Centro de negocios..... <input type="checkbox"/> 12. Canchas deportivas..... <input type="checkbox"/> 13. Area para fiestas infantiles..... <input type="checkbox"/> 14. Internet..... <input type="checkbox"/> 15. Guardería..... <input type="checkbox"/> 16. Juegos infantiles..... <input type="checkbox"/> 17. Otros (especifique)..... <input type="checkbox"/>	<b>11. Si el establecimiento presta servicio de alimentos y bebidas, cuál es su especialidad?</b> 1. Nacional..... <input type="checkbox"/> 2. Internacional..... <input type="checkbox"/> 3. Rápida..... <input type="checkbox"/> 4. Vegetariana..... <input type="checkbox"/> 5. Otros..... <input type="checkbox"/>	<b>V. ECONOMICOS (SOLO PARA FINES ESTADÍSTICOS)</b> <b>15.- Monto de ventas del servicio registradas el año anterior..?</b> <input style="width:100%;" type="text"/>																																																				
<b>III. SERVICIOS</b> <b>9. Identifique los servicios que presta el establecimiento, y su capacidad.</b> <table style="width:100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width:70%;"></td> <td style="width:10%; text-align: center;">mesas</td> <td style="width:10%; text-align: center;">plazas</td> <td style="width:10%; text-align: center;">baños</td> </tr> <tr> <td>1. Restaurante..... <input type="checkbox"/></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>2. Cafetería..... <input type="checkbox"/></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>3. Fuentes de Soda..... <input type="checkbox"/></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>4. Bar..... <input type="checkbox"/></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>5. Discoteca..... <input type="checkbox"/></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>6. Peña..... <input type="checkbox"/></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>7. Sala de baile..... <input type="checkbox"/></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>8. Sala de reuniones o uso múltiple..... <input type="checkbox"/></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>9. Sala de recepciones y banquetes..... <input type="checkbox"/></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>10. Pistas de patinaje..... <input type="checkbox"/></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>11. Bolera, (boliche, sala de bolos)..... <input type="checkbox"/></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td style="text-align: right;">TOTAL</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </table>		mesas	plazas	baños	1. Restaurante..... <input type="checkbox"/>				2. Cafetería..... <input type="checkbox"/>				3. Fuentes de Soda..... <input type="checkbox"/>				4. Bar..... <input type="checkbox"/>				5. Discoteca..... <input type="checkbox"/>				6. Peña..... <input type="checkbox"/>				7. Sala de baile..... <input type="checkbox"/>				8. Sala de reuniones o uso múltiple..... <input type="checkbox"/>				9. Sala de recepciones y banquetes..... <input type="checkbox"/>				10. Pistas de patinaje..... <input type="checkbox"/>				11. Bolera, (boliche, sala de bolos)..... <input type="checkbox"/>				TOTAL				<b>16.- Monto total de remuneraciones pagadas el año anterior..?</b> <input style="width:100%;" type="text"/>	<b>17. Monto del gasto total en insumos y administrativos del año anterior..?</b> <input style="width:100%;" type="text"/>	<b>18. Valores a cancelar</b> Por func. de año vigente <input style="width:50%;" type="text"/> Por func. de años anterio. <input style="width:50%;" type="text"/> Por diferen.de reclasificac. <input style="width:50%;" type="text"/> Total a cancelar: <input style="width:50%;" type="text"/>
	mesas	plazas	baños																																																				
1. Restaurante..... <input type="checkbox"/>																																																							
2. Cafetería..... <input type="checkbox"/>																																																							
3. Fuentes de Soda..... <input type="checkbox"/>																																																							
4. Bar..... <input type="checkbox"/>																																																							
5. Discoteca..... <input type="checkbox"/>																																																							
6. Peña..... <input type="checkbox"/>																																																							
7. Sala de baile..... <input type="checkbox"/>																																																							
8. Sala de reuniones o uso múltiple..... <input type="checkbox"/>																																																							
9. Sala de recepciones y banquetes..... <input type="checkbox"/>																																																							
10. Pistas de patinaje..... <input type="checkbox"/>																																																							
11. Bolera, (boliche, sala de bolos)..... <input type="checkbox"/>																																																							
TOTAL																																																							
<b>IV. EMPLEO</b> <b>14. Número de personas que labora en el establecimiento..?</b> <table style="width:100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width:70%;"></td> <td style="width:10%; text-align: center;">H</td> <td style="width:10%; text-align: center;">M</td> </tr> <tr> <td>Gerencia</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Administrativos</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Recepción</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Habitaciones</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Restaurante y bar</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Cocina</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Conserjería</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Otros</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Total</td> <td></td> <td></td> </tr> </table>		H	M	Gerencia			Administrativos			Recepción			Habitaciones			Restaurante y bar			Cocina			Conserjería			Otros			Total			<b>19. Monto de la inversión inicial</b> <input style="width:100%;" type="text"/>	<b>20. Exhibe la licencia anual de funcionamiento vigente..?</b> Si <input type="checkbox"/> 1 No <input type="checkbox"/> 2																							
	H	M																																																					
Gerencia																																																							
Administrativos																																																							
Recepción																																																							
Habitaciones																																																							
Restaurante y bar																																																							
Cocina																																																							
Conserjería																																																							
Otros																																																							
Total																																																							
<b>OBSERVACIONES:</b> ..... ..... .....	Certifico que la capacidad y más datos constantes en ésta hoja son verídicos  Propietario Administrador  Control interno	Técnico de Control de Actividades Turísticas																																																					

NO APLICABLE

NO APLICABLE

❖ Fuente: Ministerio de Turismo

# TRANSPORTE TURISTICO TERRESTRE Y AEREO

## ANEXO A-6

Anverso



### REGISTRO DE DATOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS TURISTICOS

**CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACION**  
 Toda información proporcionada por Ud. es estrictamente confidencial; por lo tanto, no se difundirá en forma individual, ni tampoco podrá utilizarse para fines tributarios u otros que no sean estadísticos



**LEY DE TURISMO**  
 Art 57. Las personas que ejerzan actividades turísticas tienen la obligación de entregar al Ministerio de Turismo o a sus delegados la información que permita la elaboración de las estadísticas nacionales de turismo, sujeta al principio de confidencialidad.

**LEY DE ESTADISTICA**  
 Art.21. Los datos individuales que se obtengan para efecto de estadística y censos son de carácter reservado; en consecuencia, no podrán darse a conocer informaciones individuales de ninguna especie, ni podrán ser utilizados para otros fines como de tributación o conscripción, investigaciones judiciales y, en general, para cualquier objeto distinto del propiamente estadístico o censal.

#### I. INFORMACION GENERAL

<b>1. Identificación:</b>		Folio No. ....
Fecha .....	Establecimiento: Nuevo <input type="checkbox"/> Registrado <input type="checkbox"/>	Registro No. ....
Nombre del establecimiento .....		RUC .....
Provincia ..... <input type="text"/>	Cantón ..... <input type="text"/>	Parroquia rural o ciudad ..... <input type="text"/>
Dirección .....		Teléfono .....
Fax .....	E-mail .....	Pag-web.....
Nombre del propietario .....	Nombre representante legal .....	
Nombre de la actividad .....	Pertenece a cadenas (nombre) .....	
Tipo de actividad .....	Pertenece a franquicias (nombre) .....	
Categoría .....	Afiliación a cámaras (nombre) .....	
<b>2 Tipo de organización</b>		<b>3. El establecimiento es:</b>
1 Persona natural <input type="checkbox"/>		1 Principal <input type="checkbox"/>
2 Persona Jurídica <input type="checkbox"/> Especifique.....		2 Sucursal <input type="checkbox"/>
		<b>4. El local donde funciona es:</b>
		1 Propio <input type="checkbox"/>
		2 Arrendado <input type="checkbox"/>
		3 Cedido <input type="checkbox"/>

#### II TECNOLOGÍA DISPONIBLE

<b>5. Equipos disponibles:</b>	<b>6. Máquinas disponibles</b>	
1 Conmutador <input type="checkbox"/>	1 Calderos <input type="checkbox"/>	NO APLICABLE
2 Planta telefónica <input type="checkbox"/>	2 Plantas eléctricas <input type="checkbox"/>	
3 Fax <input type="checkbox"/>	3 Trituradora de desechos <input type="checkbox"/>	
4 Equipos audiovis. <input type="checkbox"/>	4 Cuartos frios <input type="checkbox"/>	
5 Computadores <input type="checkbox"/>	5 Tanque reserva agua <input type="checkbox"/>	
6 Equipos de segur. <input type="checkbox"/>	6 Vehículo trans. turistas <input type="checkbox"/>	
7 Música ambiental <input type="checkbox"/>	7 Tratam. aguas servid. <input type="checkbox"/>	
8 Ascensores <input type="checkbox"/>	8 Lavadoras/secadoras <input type="checkbox"/>	
9 Otro (especif)..... <input type="checkbox"/>	9 Planchadora industrial <input type="checkbox"/>	
<b>Tipo de gas</b>	10 Sist. Central. de gas <input type="checkbox"/>	
1 Domestico <input type="checkbox"/>	11 Otro (especif)..... <input type="checkbox"/>	
2 Industrial <input type="checkbox"/>		



Fuente: Ministerio de Turismo



# TRANSPORTE TURISTICO MARITIMO - FLUVIAL

## ANEXO A-7

ANVERSO



### REGISTRO DE DATOS DE EMBARCACIONES MARITIMAS DE TRANSPORTE TURISTICO

**CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACION**

Toda información proporcionada por Ud. es estrictamente confidencial; por lo tanto, no se difundirá en forma individual, ni tampoco podrá utilizarse para fines tributarios u otros que no sean estadísticos

**LEY DE TURISMO**

Art 57. Las personas que ejerzan actividades turísticas tienen la obligación de entregar al Ministerio de Turismo o a sus de legados la información que permita la elaboración de las estadísticas nacionales de turismo, sujeta al principio de confidencialidad.

**LEY DE ESTADISTICA**

Art.21. Los datos individuales que se obtengan para efecto de estadística y censos son de carácter reservado; en consecuencia, no podrán darse a conocer informaciones individuales de ninguna especie, ni podrán ser utilizados para otros fines como de tributación o conscripción, investigaciones judiciales y, en general, para cualquier objeto distinto del propiamente estadístico o censal.

**I. INFORMACION GENERAL**

<b>1. Identificación:</b>				
Fecha .....	Establecimiento: Nuevo <input type="checkbox"/> Registrado <input type="checkbox"/>	Registro No. ....	Folio No. ....	
Nombre de la embarcación .....		RUC .....	Armador .....	
Provincia ..... <input type="text"/>	Cantón ..... <input type="text"/>	Parroquia rural o ciudad ..... <input type="text"/>		
Base de Operaciones .....	Capitán .....		Teléfono .....	
Fax .....	E-mail .....	Pag- web.....		
Nombre del propietario .....	Nombre representante legal .....			
Nombre de la actividad .....	Operador Local .....			
Tipo de actividad .....	Capacidad Autorizada .....			
Categoría .....	Patente con la que opera .....			
Motivo de la Inspección .....				
<b>2 Tipo de organización</b>		<b>3. La embarcación es:</b>		<b>4. La embarcación es:</b>
1 Persona natural <input type="checkbox"/>		1 Nacional <input type="checkbox"/>	1 Propia <input type="checkbox"/>	<b>Coordenadas geográficas</b>
2 Persona Jurídica <input type="checkbox"/>	Especifique.....	2 Extranjera <input type="checkbox"/>	2 Arrendada <input type="checkbox"/>	
			3 Cedida <input type="checkbox"/>	
				1. Latitud .....
				2. Longitud .....

**II TECNOLOGÍA DISPONIBLE**

<p><b>5. Equipos y máquinas disponibles</b></p> <p>1 Tratam. aguas servid. <input type="checkbox"/></p> <p>2 Planta Desalinisadora <input type="checkbox"/></p> <p>3 Fax <input type="checkbox"/></p> <p>4 Equipos audiovis. <input type="checkbox"/></p> <p>5 Computadores <input type="checkbox"/></p> <p>6 Equipos de segur. <input type="checkbox"/></p> <p>7 Música ambiental <input type="checkbox"/></p> <p>8 Cuartos frios <input type="checkbox"/></p> <p><b>5.1 Tipo de gas</b></p> <p>Doméstico <input type="checkbox"/></p> <p>Industrial <input type="checkbox"/></p>	<p><b>6. La embarcación cuántas habitaciones, camas, plazas tiene y cuáles son sus condiciones?</b></p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th>Tipo</th> <th>CBP</th> <th>BC</th> <th>TOTAL</th> <th>CAMAS</th> <th>PLAZA</th> <th>TVC</th> <th>NEV</th> <th>TELEF</th> <th>MUSICA</th> <th>AIRE</th> <th>VENTIL</th> <th>A. CALIE</th> <th>ALF/PIS</th> <th>VENT/CI</th> <th>CLOSET</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>1 Sencillas</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>2 Matrimoniales</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>3 Dobles</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>4 Triples</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>5 Suites</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>6 Literas</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>7 Otro (especif).....</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>8 Total</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> </tbody> </table>	Tipo	CBP	BC	TOTAL	CAMAS	PLAZA	TVC	NEV	TELEF	MUSICA	AIRE	VENTIL	A. CALIE	ALF/PIS	VENT/CI	CLOSET	1 Sencillas																2 Matrimoniales																3 Dobles																4 Triples																5 Suites																6 Literas																7 Otro (especif).....																8 Total															
Tipo	CBP	BC	TOTAL	CAMAS	PLAZA	TVC	NEV	TELEF	MUSICA	AIRE	VENTIL	A. CALIE	ALF/PIS	VENT/CI	CLOSET																																																																																																																																		
1 Sencillas																																																																																																																																																	
2 Matrimoniales																																																																																																																																																	
3 Dobles																																																																																																																																																	
4 Triples																																																																																																																																																	
5 Suites																																																																																																																																																	
6 Literas																																																																																																																																																	
7 Otro (especif).....																																																																																																																																																	
8 Total																																																																																																																																																	



Fuente: Ministerio de Turismo

REVERSO

<b>7. Indique la calidad y condiciones de los servicios de alojamiento en la embarcación.</b>										<b>10. Indique la calidad y condiciones del servicio de comedor</b>								<b>V. ECONOMICOS (SOLO PARA FINES ESTADÍSTICOS)</b>																																																																																																																																																																					
<table border="1"> <thead> <tr> <th></th> <th>Delgado</th> <th>Grues</th> <th>Duros</th> <th>Semiduros</th> <th>Suaves</th> <th>Blanca</th> <th>Estampada</th> <th>Logotipo</th> <th></th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>1. Colchones .....</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>2. Almohadas .....</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>3. Ropa de cama.....</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>4. Toallas .....</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>5. Cubrecamas .....</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>6. Amenities.....</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>7. Toallas de Playa.....</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>8. Otros.....</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> </tbody> </table>											Delgado	Grues	Duros	Semiduros	Suaves	Blanca	Estampada	Logotipo		1. Colchones .....										2. Almohadas .....										3. Ropa de cama.....										4. Toallas .....										5. Cubrecamas .....										6. Amenities.....										7. Toallas de Playa.....										8. Otros.....										<table border="1"> <thead> <tr> <th></th> <th>Blanca</th> <th>Color</th> <th>Tela</th> <th>Logotipo</th> <th>Papel</th> <th>Plastico</th> <th>Otros</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>1 Losa</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>2 Servilletas</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>3 Individuales</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>4 Manteles</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>5 Cristalería</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>6 Cubertería</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>7 Menaje</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>8 Otros</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> </tbody> </table>									Blanca	Color	Tela	Logotipo	Papel	Plastico	Otros	1 Losa								2 Servilletas								3 Individuales								4 Manteles								5 Cristalería								6 Cubertería								7 Menaje								8 Otros								<b>15.- Monto de ventas del servicio registradas el año anterior..?</b> <input type="text"/>			
	Delgado	Grues	Duros	Semiduros	Suaves	Blanca	Estampada	Logotipo																																																																																																																																																																															
1. Colchones .....																																																																																																																																																																																							
2. Almohadas .....																																																																																																																																																																																							
3. Ropa de cama.....																																																																																																																																																																																							
4. Toallas .....																																																																																																																																																																																							
5. Cubrecamas .....																																																																																																																																																																																							
6. Amenities.....																																																																																																																																																																																							
7. Toallas de Playa.....																																																																																																																																																																																							
8. Otros.....																																																																																																																																																																																							
	Blanca	Color	Tela	Logotipo	Papel	Plastico	Otros																																																																																																																																																																																
1 Losa																																																																																																																																																																																							
2 Servilletas																																																																																																																																																																																							
3 Individuales																																																																																																																																																																																							
4 Manteles																																																																																																																																																																																							
5 Cristalería																																																																																																																																																																																							
6 Cubertería																																																																																																																																																																																							
7 Menaje																																																																																																																																																																																							
8 Otros																																																																																																																																																																																							
<b>III. SERVICIOS</b>										<b>11. Que tipo de servicios presta la embarcación</b>								<b>16.- Monto total de remuneraciones pagadas el año anterior..?</b> <input type="text"/>																																																																																																																																																																					
<b>8. Identifique los servicios y la calidad de alimentos y bebidas de la embarcación y su capacidad.</b>										<table border="1"> <thead> <tr> <th></th> <th>mesas</th> <th>plazas</th> <th>baños</th> <th>butacas</th> <th>perezosas</th> <th>A.Acond.</th> <th>Alforbra</th> <th>Ventanas</th> <th>Claraboyas</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>1. Restaurante .....</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>2. Cafetería .....</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>3. Bar .....</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>4. Sala de reuniones o uso múltiple.....</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>5. Cubiertas.....</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>6. Piscina.....</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>7. Solarium.....</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>8. Otros.....</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>TOTAL</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> </tbody> </table>									mesas	plazas	baños	butacas	perezosas	A.Acond.	Alforbra	Ventanas	Claraboyas	1. Restaurante .....										2. Cafetería .....										3. Bar .....										4. Sala de reuniones o uso múltiple.....										5. Cubiertas.....										6. Piscina.....										7. Solarium.....										8. Otros.....										TOTAL										<table border="1"> <thead> <tr> <th></th> <th>Ex</th> <th>Bu</th> <th>Re</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>1. Servicio de Restaurante</td><td><input type="checkbox"/></td><td><input type="checkbox"/></td><td><input type="checkbox"/></td></tr> <tr><td>2. Servicio de Cafetería</td><td><input type="checkbox"/></td><td><input type="checkbox"/></td><td><input type="checkbox"/></td></tr> <tr><td>3. Servicio de Bar</td><td><input type="checkbox"/></td><td><input type="checkbox"/></td><td><input type="checkbox"/></td></tr> <tr><td>4. Otros</td><td><input type="checkbox"/></td><td><input type="checkbox"/></td><td><input type="checkbox"/></td></tr> </tbody> </table>									Ex	Bu	Re	1. Servicio de Restaurante	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	2. Servicio de Cafetería	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	3. Servicio de Bar	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	4. Otros	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<b>17. Monto del gasto total en insumos y administrativos del año anterior..?</b> <input type="text"/>																																					
	mesas	plazas	baños	butacas	perezosas	A.Acond.	Alforbra	Ventanas	Claraboyas																																																																																																																																																																														
1. Restaurante .....																																																																																																																																																																																							
2. Cafetería .....																																																																																																																																																																																							
3. Bar .....																																																																																																																																																																																							
4. Sala de reuniones o uso múltiple.....																																																																																																																																																																																							
5. Cubiertas.....																																																																																																																																																																																							
6. Piscina.....																																																																																																																																																																																							
7. Solarium.....																																																																																																																																																																																							
8. Otros.....																																																																																																																																																																																							
TOTAL																																																																																																																																																																																							
	Ex	Bu	Re																																																																																																																																																																																				
1. Servicio de Restaurante	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>																																																																																																																																																																																				
2. Servicio de Cafetería	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>																																																																																																																																																																																				
3. Servicio de Bar	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>																																																																																																																																																																																				
4. Otros	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>																																																																																																																																																																																				
<b>9. Indique si la embarcación dispone de los siguientes servicios complementarios..?</b>										<b>12. Cual es la especialidad que se brinda en el servicio de alimentos y bebidas?</b>								<b>18. Valores a cancelar</b>																																																																																																																																																																					
<table border="1"> <thead> <tr> <th></th> <th>Personal</th> <th>H</th> <th>M</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>1. Biblioteca .....</td><td><input type="checkbox"/></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>2. Tv - Vhs - Dvd.....</td><td><input type="checkbox"/></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>3. Jacuzzi .....</td><td><input type="checkbox"/></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>4. Gimnasio.....</td><td><input type="checkbox"/></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>5. Peluquería.....</td><td><input type="checkbox"/></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>6. Lavandería.....</td><td><input type="checkbox"/></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>7. Caja fuerte.....</td><td><input type="checkbox"/></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>8. Servicio médico.....</td><td><input type="checkbox"/></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>9. Boutique.....</td><td><input type="checkbox"/></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>10. Equipos de deportes acuáticos</td><td><input type="checkbox"/></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>11. Internet para pax.....</td><td><input type="checkbox"/></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>13. Teléfono Satelital.....</td><td><input type="checkbox"/></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>12. Otros (especifique).....</td><td><input type="checkbox"/></td><td></td><td></td></tr> </tbody> </table>											Personal	H	M	1. Biblioteca .....	<input type="checkbox"/>			2. Tv - Vhs - Dvd.....	<input type="checkbox"/>			3. Jacuzzi .....	<input type="checkbox"/>			4. Gimnasio.....	<input type="checkbox"/>			5. Peluquería.....	<input type="checkbox"/>			6. Lavandería.....	<input type="checkbox"/>			7. Caja fuerte.....	<input type="checkbox"/>			8. Servicio médico.....	<input type="checkbox"/>			9. Boutique.....	<input type="checkbox"/>			10. Equipos de deportes acuáticos	<input type="checkbox"/>			11. Internet para pax.....	<input type="checkbox"/>			13. Teléfono Satelital.....	<input type="checkbox"/>			12. Otros (especifique).....	<input type="checkbox"/>			<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="4">IV. EMPLEO</th> </tr> <tr> <th colspan="4">14. Número de personas que labora en la embarcación..?</th> </tr> <tr> <th></th> <th>Personal</th> <th>H</th> <th>M</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td><input type="checkbox"/> Capitán</td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td><input type="checkbox"/> Administrativo</td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td><input type="checkbox"/> Guías</td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td><input type="checkbox"/> Habitaciones</td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td><input type="checkbox"/> Restaurante y bar</td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td><input type="checkbox"/> Cocina</td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td><input type="checkbox"/> Area de Máquinas</td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td><input type="checkbox"/> Otros</td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td><input type="checkbox"/> Total</td><td></td><td></td><td></td></tr> </tbody> </table>								IV. EMPLEO				14. Número de personas que labora en la embarcación..?					Personal	H	M	<input type="checkbox"/> Capitán				<input type="checkbox"/> Administrativo				<input type="checkbox"/> Guías				<input type="checkbox"/> Habitaciones				<input type="checkbox"/> Restaurante y bar				<input type="checkbox"/> Cocina				<input type="checkbox"/> Area de Máquinas				<input type="checkbox"/> Otros				<input type="checkbox"/> Total				<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="3">19. Cual es el tipo de servicio que se brinda en alimentos y bebidas?</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>1. Buffet</td><td><input type="checkbox"/></td><td></td></tr> <tr><td>2. Menu establecido</td><td><input type="checkbox"/></td><td></td></tr> <tr><td>3. Carta</td><td><input type="checkbox"/></td><td></td></tr> </tbody> </table>				19. Cual es el tipo de servicio que se brinda en alimentos y bebidas?			1. Buffet	<input type="checkbox"/>		2. Menu establecido	<input type="checkbox"/>		3. Carta	<input type="checkbox"/>																																															
	Personal	H	M																																																																																																																																																																																				
1. Biblioteca .....	<input type="checkbox"/>																																																																																																																																																																																						
2. Tv - Vhs - Dvd.....	<input type="checkbox"/>																																																																																																																																																																																						
3. Jacuzzi .....	<input type="checkbox"/>																																																																																																																																																																																						
4. Gimnasio.....	<input type="checkbox"/>																																																																																																																																																																																						
5. Peluquería.....	<input type="checkbox"/>																																																																																																																																																																																						
6. Lavandería.....	<input type="checkbox"/>																																																																																																																																																																																						
7. Caja fuerte.....	<input type="checkbox"/>																																																																																																																																																																																						
8. Servicio médico.....	<input type="checkbox"/>																																																																																																																																																																																						
9. Boutique.....	<input type="checkbox"/>																																																																																																																																																																																						
10. Equipos de deportes acuáticos	<input type="checkbox"/>																																																																																																																																																																																						
11. Internet para pax.....	<input type="checkbox"/>																																																																																																																																																																																						
13. Teléfono Satelital.....	<input type="checkbox"/>																																																																																																																																																																																						
12. Otros (especifique).....	<input type="checkbox"/>																																																																																																																																																																																						
IV. EMPLEO																																																																																																																																																																																							
14. Número de personas que labora en la embarcación..?																																																																																																																																																																																							
	Personal	H	M																																																																																																																																																																																				
<input type="checkbox"/> Capitán																																																																																																																																																																																							
<input type="checkbox"/> Administrativo																																																																																																																																																																																							
<input type="checkbox"/> Guías																																																																																																																																																																																							
<input type="checkbox"/> Habitaciones																																																																																																																																																																																							
<input type="checkbox"/> Restaurante y bar																																																																																																																																																																																							
<input type="checkbox"/> Cocina																																																																																																																																																																																							
<input type="checkbox"/> Area de Máquinas																																																																																																																																																																																							
<input type="checkbox"/> Otros																																																																																																																																																																																							
<input type="checkbox"/> Total																																																																																																																																																																																							
19. Cual es el tipo de servicio que se brinda en alimentos y bebidas?																																																																																																																																																																																							
1. Buffet	<input type="checkbox"/>																																																																																																																																																																																						
2. Menu establecido	<input type="checkbox"/>																																																																																																																																																																																						
3. Carta	<input type="checkbox"/>																																																																																																																																																																																						
<b>13. El personal ocupado utiliza uniforme?</b> SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>										<b>20.- Monto de la inversión inicial</b> <input type="text"/>								<b>22. Exhibe la licencia anual de funcionamiento vigente..?</b> SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>																																																																																																																																																																					
<b>14. Observaciones y recomendaciones:</b> ..... ..... .....										<b>21. Cumple con alguna certificación ambiental</b> SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>								<b>19. Certifico que la capacidad y más datos constantes en ésta hoja son verídicos</b>  Propietario Administrador _____ Supervisor (a) _____ Persona que dio la información _____ Control interno _____																																																																																																																																																																					

❖ Fuente: Ministerio de Turismo

## **ANEXO B**

**Formato de memorandos internos (para  
uso Ministerio de Turismo y Municipios  
descentralizados)**

**M E M O R A N D O**

No. ....

**PARA** : (Nombre del jefe inmediato)  
**DE** : **SUPERVISOR**  
**ASUNTO** : **NO TURÍSTICO**  
**FECHA** :

---

En cumplimiento con las funciones asignadas, y en atención a la solicitud presentada por el (la)señor (a) ....., procedí a realizar la inspección del establecimiento denominado....., ubicado en las calles ....., de esta ciudad, determinando que no cuenta con la infraestructura ni las condiciones mínimas para ser registrado en esta Institución.

Atentamente,

ANEXO: DOCUMENTO DE LA REFERENCIA



*Fuente: Ministerio de Turismo*

Anexo No. B002  
**Oficio – Establecimiento no turístico**

Oficio No.....

Quito

Señor(a)

.....  
**PROPIETARIA DEL ESTABLECIMIENTO**

.....  
Presente

De mi consideración :

En atención a su solicitud de ..... ,relacionado con el establecimiento de su propiedad, denominado ..... , ubicado ..... , de esta ciudad. Al respecto debo informarle que realizada la evaluación global sobre la infraestructura y servicios ofertados en el mencionado establecimiento, se ha determinado que no cuenta con la infraestructura ni las condiciones mínimas para ser registrado en esta Institución.

Sin otro particular me suscrito de usted,

Atentamente,

.....  
**DIRECCION DE REGULACION Y CONTROL**

❖ *Fuente: Ministerio de Turismo*

**M E M O R A N D O**  
No. ....

**PARA** : (Nombre del jefe inmediato)  
**DE** : SUPERVISOR  
**ASUNTO** : EVALUACIÓN  
**FECHA** :

A fin de dar cumplimiento a la disposición impartida por su Autoridad, procedí a realizar la evaluación global de la infraestructura y servicios ofertados por el establecimiento de las siguientes características:

**DATOS GENERALES**

**ACTIVIDAD** : ALOJAMIENTO  
**DENOMINACIÓN** :  
**PROPIETARIO** :  
**REPR. LEGAL** :  
**DIRECCIÓN** :  
**CAPACIDAD** : ..... HABIT.. ..... PLAZAS  
**CATEGORÍA** :

Previo el registro y en concordancia con el numeral ..... constante en el Acuerdo Ministerial No. 20050015 del 26 de julio del 2005, procede la cancelación del siguiente valor:

**REGISTRO**                      **US\$.**  
**POR REGISTRO**                **US\$**

**SON:** .....0/00 DÓLARES

Atentamente,

❖ Anexo: hoja de planta y solicitud de registro

---

*Fuente: Ministerio de Turismo*

**M E M O R A N D O**

No. ....

**PARA** : (Nombre del jefe inmediato)

**DE**

**ASUNTO** : **EVALUACIÓN AGENCIA DE VIAJES**

**FECHA** :

De acuerdo con su disposición y en cumplimiento con las funciones asignadas, procedí a realizar la evaluación global de la infraestructura y servicios ofertados por el establecimiento de las siguientes características:

**DENOMINACIÓN** : **AGENCIA DE VIAJES**

**PROPIETARIO** :

**REPRES. LEGAL** :

**TIPO** :

**DIRECCIÓN** :

De la evaluación realizada, se determina que el local cumple con las especificaciones determinadas en el Art. 83 del Reglamento General de Actividades Turísticas, registro oficial No. 726 del 17 de diciembre del 2002 y le corresponde el pago por registro de acuerdo al numeral ..... del Acuerdo No. 20050015 del 26 de julio del 2005, el siguiente valor:

<b>POR REGISTRO</b>	<b>US\$</b>
<b>POR FUNCIONAMIENTO</b>	<b>US\$</b>

**SON:** ...../00 DÓLARES

**Atentamente,**

ANEXO: HOJA DE PLANTA Y EXPEDIENTE



*Fuente: Ministerio de Turismo*



**M E M O R A N D O**  
No. ....

**PARA** : (Nombre del jefe Inmediato)  
**DE** : SUPERVISORA  
**ASUNTO** : CAMBIO DE DIRECCIÓN  
**FECHA** :

A fin de dar cumplimiento a las funciones que desempeñamos en esta Gerencia, procedí a realizar la inspección por cambio de dirección, al establecimiento que a continuación detallo

**DATOS GENERALES**

**ESTABLECIMIENTO** :  
**PROPIETARIO** :  
**DIRECCIÓN ANTERIOR** :  
**DIRECCIÓN ACTUAL** :  
**CATEGORÍA** :  
**NO. REGISTRO** :

Atentamente,

Anexo: hoja de planta turística

❖ *Fuente: Ministerio de Turismo*

**M E M O R A N D O**  
**No.....**

**PARA** : (Nombre del jefe Inmediato)  
**DE** : SUPERVISORA  
**ASUNTO** : CAMBIO DE DIRECCIÓN Y RECLASIFICACIÓN  
**FECHA** :

A fin de dar cumplimiento a las funciones que desempeño en esta Gerencia, procedí a realizar la inspección por cambio de dirección, al establecimiento que a continuación detallo, además debo indicar que en el mismo se producen cambios substanciales que ameritan su reclasificación:

**DATOS GENERALES**

**ESTABLECIMIENTO** :  
**PROPIETARIO** :  
**DIRECCIÓN ANTERIOR** :  
**DIRECCIÓN ACTUAL** :  
**CATEGORÍA ANTERIOR** :  
**CATEGORÍA ACTUAL** :  
**NO. REGISTRO** :

Atentamente,

Anexo: hoja de planta turística

❖ *Fuente: Ministerio de Turismo*

Anexo B006: Informe por cambio de nombre comercial (denominación)

**M E M O R A N D O**  
No. ....

**PARA** : (Nombre del jefe inmediato)  
**DE** :  
**ASUNTO** : **CAMBIO DE NOMBRE COMERCIAL (DENOMINACIÓN)**  
**FECHA** :

A fin de dar cumplimiento a la disposición impartida por su Autoridad, procedí a realizar la inspección del establecimiento para el cambio de nombre comercial (denominación), de acuerdo al Certificado del IEPI , adjunto:

**DATOS GENERALES:**

**ACTIVIDAD** :  
**DENOMINACIÓN ANTERIOR** :  
**DENOMINACIÓN ACTUAL** :  
**PROPIETARIO** :  
**REPRES. LEGAL** :  
**DIRECCIÓN** :  
**CAPACIDAD** :  
**CATEGORÍA** :

Atentamente,

.....

ANEXO: hoja de planta y expediente



*Fuente: Ministerio de Turismo*

**M E M O R A N D O**

No. ....

**PARA** : (Nombre del jefe inmediato)  
**DE** : SUPERVISOR  
**ASUNTO** : RECLASIFICACIÓN  
**FECHA** :

---

A fin de dar cumplimiento a la disposición impartida por su Autoridad, procedí a realizar la inspección del establecimiento que a continuación detallo, determinando que ha variado las condiciones que sirvieron de base para su registro, situación que amerita su reclasificación:

ESTABLECIMIENTO :  
ANTES :  
ACTUAL :  
REGISTRO :  
DIRECCIÓN :  
PROPIETARIO :  
REPRES. LEGAL :  
CATEGORÍA ANTERIOR :  
CATEGORÍA ACTUAL :

Atentamente,

Anexo: HOJA DE PLANTA TURÍSTICA

---

*Fuente: Ministerio de Turismo*

**M E M O R A N D O**

No. ....

**PARA** : (Nombre del jefe Inmediato)  
**DE** : SUPERVISOR  
**ASUNTO** : ELIMINACION DE CATASTROS  
**FECHA** :

.....

En cumplimiento con las funciones asignadas, comprobé que el establecimiento cuyos datos detallo a continuación, \_\_\_\_\_, en consecuencia solicito sea eliminado del Catastro de Actividades Turísticas.

**DATOS GENERALES:**

ESTABLECIMIENTO :  
REGISTRO :  
DIRECCION :  
PROPIETARIO :  
ELIMINADO POR :  
CATEGORIA :

Atentamente,

**SUPERVISOR**

**M E M O R A N D O**

No. ....-

**PARA** : (Nombre del jefe Inmediato)  
**DE** : SUPERVISOR  
**ASUNTO** :  
**FECHA** :

---

En cumplimiento con las funciones asignadas, procedí a realizar la inspección del establecimiento denominado....., determinando que ha variado las condiciones por las que fue registrada en este Ministerio, por tal motivo, solicito la eliminación de catastros POR NO TURÍSTICO.

**DATOS GENERALES:**

NOMBRE :  
NO. REGISTRO :  
PROPIETARIO :  
DIRECCIÓN :  
CATEGORÍA :  
ELIMINADO POR :

Atentamente,

**M E M O R A N D O**

**PARA** : (Nombre del jefe inmediato)  
**DE** : SUPERVISOR  
**ASUNTO** : REINGRESO  
**FECHA** :

A fin de dar cumplimiento a las funciones que desempeñé en esta Gerencia, procedí a realizar la inspección, para el reingreso a catastros del establecimiento que a continuación detallo,

**DATOS GENERALES**

**ESTABLECIMIENTO** :  
**PROPIETARIO** :  
**DIRECCIÓN** :  
**CATEGORÍA** :  
**NO. REGISTRO** :

Atentamente,

Anexo: hoja de planta turística

*\* Fuente: Ministerio de Turismo*

 MINISTERIO DE TURISMO	<h2>CERTIFICADO DE REGISTRO</h2>	 ecuador ama la vida
---	----------------------------------	---

**EL MINISTERIO DE TURISMO**, en uso de las atribuciones previstas en la Ley de Turismo y su Reglamento de Aplicación, vigente; y, una vez que ha cumplido todos los requisitos de Ley, concede el presente **CERTIFICADO DE REGISTRO N°..... folio N°.....**, al establecimiento denominado:

“ .....

**Actividad:**

**Propietario o Representante:**

**Dirección:**

**Tipo:**

**Categoría:**

**Capacidad:**

**Mesas/Habitaciones:**

**Plazas:**

**R.U.C:**

**Ciudad:**

**Provincia:**

**Cantón:**

El propietario o representante legal del establecimiento se compromete a cumplir estrictamente con las disposiciones legales vigentes, la infracción a cualquiera de estas normas, será sancionada de conformidad con la Ley de Turismo.

....., ..... de ..... del .....

.....  
**DIRECTOR/A DE REGULACION Y CONTROL**

**IMPORTANTE:**

- ESTE DOCUMENTO ES HABILITANTE Y NO LE EXIME DE LA OBLIGACION DE OBTENER LA LICENCIA UNICA ANUAL DE FUNCIONAMIENTO EN LA RESPECTIVA INSTITUCION.
- LAS EMPRESAS O ESTABLECIMIENTOS TURISTICOS SÓLO PODRÁN UTILIZAR LA DENOMINACIÓN Y CLASIFICACIÓN OTORGADA EN ESTE CERTIFICADO DE REGISTRO; O, EN SU RECLASIFICACIÓN LUEGO DEL PROCEDIMIENTO RESPECTIVO, SI FUERE DEL CASO.
- ESTE CERTIFICADO DE REGISTRO NO PODRA SER RETIRADO, NI INTERRUMPIDO POR NINGUNA AUTORIDAD, SIN CONOCIMIENTO Y AUTORIZACION DEL MINISTERIO DE TURISMO, ORGANISMO COMPETENTE SEGÚN LAS LEYES VIGENTES.
- CUALQUIER CAMBIO DE DIRECCION, PROPIETARIO O CIERRE DEL ESTABLECIMIENTO DE SU REPRESENTACION, DEBE SER COMUNICADO AL MINISTERIO DE TURISMO.
- ADVERTENCIA: CUALQUIER ALTERACION AL TEXTO DEL PRESENTE DOCUMENTO, COMO SUPRESIONES, AÑADIDURAS, ABREVIATURAS, BORRONES O TESTATURAS, ETC. LO INVALIDAN.
- Queda anotado en el Libro con el número.....**DRC**

Fuente: *Ministerio de Turismo*



....., ..... de ..... del.....

Señores

Autoridades, Inspectores, Agentes de Policía, etc. de la  
PROVINCIA DE PICHINCHA

**EL MINISTERIO DE TURISMO**, en uso de las atribuciones previstas en la Ley de Turismo y su Reglamento de Aplicación vigente, visto en el Registro de Inscripción N° ..... **-Folio N° .....** y una vez que ha cumplido todos los requisitos de Ley, concede la presente **LICENCIA UNICA ANUAL DE FUNCIONAMIENTO**, al establecimiento denominado:

“ ..... ”

<b>Actividad</b>	:			
<b>Tipo</b>	:			
<b>Propietario</b>	:			
<b>Categoría</b>	:			
<b>Capacidad</b>	:	<b>Mesas/Hab.:</b>	<b>Plazas:</b>	
<b>R.U.C.</b>	:			
<b>Dirección</b>	:			
<b>Ciudad</b>	:			
<b>Provincia</b>	:			
<b>Cantón</b>	:			

El propietario o representante legal del establecimiento deberá cumplir estrictamente con las disposiciones legales vigentes, la infracción a cualquiera de estas normas, será sancionada de conformidad a la Ley de Turismo y Reglamentos vigentes.

**SR/A .....**  
**DIRECTOR DE REGULACION Y CONTROL**

**Queda anotado en el Libro con el N° .... DRC, y tendrá validez hasta .....**

ESTA LICENCIA NO PODRÁ SER RETIRADA, NI INTERRUMPIDA POR NINGUNA AUTORIDAD, SIN CONOCIMIENTO Y AUTORIZACION DEL MINISTERIO DE TURISMO, ORGANISMO COMPETENTE SEGÚN LAS LEYES VIGENTES.

**IMPORTANTE:**

Cualquier cambio de dirección, propietario o cierre del establecimiento de su representación, debe ser comunicado al **MINISTERIO DE TURISMO**.

## SOLICITUD DE REGISTRO PARA AGENCIAS DE VIAJE

.....a.....de.....del 20.....

Yo,....., en calidad de Representante Legal de la Empresa....., solicito al (a la) señor (a) Ministro (a) de Turismo, se digne de conformidad con las disposiciones legales vigentes, Clasificar y Registrar a mi establecimiento, cuyas características son las siguientes:

Razón social (Persona Jurídica): .....

Denominación:.....

Ubicación:.....

Provincia

Cantón

Ciudad

.....

Calle

Nº.

Transversal

Sector

Nº. Teléfono

Fecha constitución: .....

Registro Único de Contribuyentes:.....

Monto de Inversión:.....

Número de empleados:.....

Tipo de Agencia: Internacional..... Operadora..... Mayorista.....

Internacional y Operadora (DUALIDAD).....

**Atentamente,**

REPRESENTANTE LEGAL



## REQUISITOS Y FORMALIDADES PARA EL REGISTRO

- 1- **Copia CERTIFICADA de la escritura pública de constitución de la compañía y de aumento de capital o reformas de estatutos, si los hubiere, tratándose de personas jurídicas;**
- 2- **Nombramiento del representante legal, debidamente inscrito, de la persona jurídica solicitante;**
- 3- **Certificado del Instituto Ecuatoriano de Propiedad Intelectual (Av. República y Diego de Almagro – Edif.. Forum) de no encontrarse registrada la razón o denominación social o nombre comercial motivo de la solicitud;**
- 4- **Registro Único de Contribuyentes**
- 5- **Justificación del activo real, mediante la declaración de responsabilidad efectuada por el representante legal de la compañía, y conforme lo que se indica a continuación**
  - 5.1 **Para agencias de viajes mayoristas, el equivalente a cuatro mil dólares de los estados Unidos de América. Si tuviere más de una sucursal, deberá aumentar su activo real en el equivalente a setecientos cincuenta dólares de los Estados Unidos de América por cada sucursal a partir de la segunda; y,**
  - 5.2 **Para agencias de viajes internacionales, el equivalente a seis mil dólares de los estados Unidos de América. Si tuviere más de una sucursal, deberá aumentar su activo real en el equivalente a un mil dólares de los Estados Unidos de América por cada sucursal a partir de la segunda; y,**
  - 5.3 **Para agencias de viajes operadoras, el equivalente de ocho mil dólares de los Estados Unidos de América. Si tuviere más de una sucursal, deberá aumentar su activo real en el equivalente a un mil quinientos dólares de los Estados Unidos de América por cada sucursal a partir de la segunda.**
- 6- **Nómina del personal, hoja de vida y copia del título académico del representante legal. Cuando el representante legal de la compañía no posea título académico a nivel superior o la experiencia continua de por lo menos seis años a nivel ejecutivo en actividades turísticas, la agencia de viaje deberá contratar a una persona permanente que cubra el requisito de capacitación profesional en el manejo de este tipo de empresas turísticas, con una experiencia mínima de seis años a nivel ejecutivo o el título académico en Administración de empresas turísticas o sus equivalentes.**

\* Los locales destinados para el funcionamiento de agencias de viajes deberán contar con un área mínima de 30 mts. 2 (TREINTA METROS CUADRADOS) independiente de otra actividad comercial.

❖ *Fuente: Ministerio de Turismo*

## SOLICITUD DE REGISTRO

....., a .....de .....del 20....

Yo, ..... en calidad de Representante Legal de la empresa ..... solicito al (a la ) señor (a) Ministro (a) de Turismo se digne, de conformidad con las disposiciones legales vigentes, Clasificar y Registrar a mi establecimiento, cuyas características son las siguientes:

Razón Social (Persona Jurídica): .....

Nombre del Establecimiento:.....

Ubicación del establecimiento: .....

Provincia	Cantón	Ciudad
.....	.....	.....

Calle	No.	Transversal	Sector	Teléfono
.....	.....	.....	.....	.....

Fecha de Constitución:.....

Fecha de Inicio de Operaciones:.....

Registro Unico de Contribuyentes:.....Número de cédula.....

Monto de inversión: .....

Número de empleados:.....

Número de mesas:..... Número de plazas .....

Número de habitaciones:..... Número de plazas .....

Observaciones:.....

.....

Atentamente,

\_\_\_\_\_  
Propietario/ Administrador/ Representante Legal



## REQUISITOS Y FORMALIDADES PARA EL REGISTRO

1. Copia certificada de la Escritura de Constitución, aumento de Capital o reforma de Estatutos, tratándose de personas jurídicas.
2. Nombramiento del Representante Legal, debidamente inscrito en la Oficina del registro Mercantil,
3. Copia del registro único de contribuyentes (R.U.C.)
4. Fotocopia de la cédula de identidad,
5. Copia de la última papeleta de votación
6. Fotocopia del Contrato de compra venta del establecimiento, en caso de cambio de propietario CON LA AUTORIZACIÓN DE UTILIZAR EL NOMBRE COMERCIAL.
7. Certificado de búsqueda de nombre comercial, emitido por el Instituto Ecuatoriano de Propiedad Intelectual (IEPPI), de no encontrarse registrada la razón social, (nombre comercial del establecimiento). Av. República y Av. Diego de Almagro (EDIF.FORUM 1er. Piso)
8. Fotocopia de escrituras de propiedad, pago predial o contrato de arrendamiento del local, debidamente legalizado.
9. Lista de Precios de los servicios ofertados, (original y copia).
10. Declaración de activos fijos para cancelación del 1 por mil. (formulario del Ministerio de Turismo)
11. Inventario valorado de maquinaria, muebles, enseres y equipos, firmado bajo la responsabilidad del propietario o representante legal, sobre los valores declarados.



*Fuente: Ministerio de Turismo*



## **REQUISITOS Y FORMALIDADES PARA EL REGISTRO**

1. **Copia Certificada de la escritura de Constitución de la Compañía, debidamente inscrita en el Registro Mercantil y sus reformas, en caso de haberlas.**
2. **Copia del nombramiento del Representante Legal, debidamente inscrito en el Registro Mercantil.**
3. **Fotocopia del Registro Único de Contribuyentes. R.U.C.**
4. **Fotocopia de la Cédula de Identidad.**
5. **Fotocopia del comprobante de votación.**
6. **Certificado de búsqueda de nombre comercial, emitido por el Instituto Ecuatoriano de Propiedad Intelectual (IEPPI), de no encontrarse registrada la razón social, (nombre comercial del establecimiento). Av. República y Av. Diego de Almagro (EDIF.FORUM 1er. Piso)**
7. **Fotocopia de la Matrícula o título de propiedad de cada uno de los vehículos, en caso de transporte terrestre.**
8. **Fotocopia del pago predial o contrato de arrendamiento, debidamente registrado. (referencia de la vivienda del propietario del vehículo)**
9. **Declaración de activos fijos para cancelación del 1 por mil. (formulario del Ministerio de Turismo)**

❖

*Fuente: Ministerio de Turismo*

FORMULARIO DE DECLARACION DEL UNO POR MIL SOBRE ACTIVOS FIJOS RGNT-006				
 Ministerio de Turismo		<b>FONDO MIXTO DE PROMOCION TURISTICA</b>		
FORMULARIO PARA APLICACIÓN DE LA CONTRIBUCIÓN DEL UNO POR MIL DE LOS ACTIVOS FIJOS BASE LEGAL: Art. 40 Literal "a" Ley de Turismo. Registro oficial 733-Suplemento de 27 de diciembre de 2002 Art. 78 del Reglamento de aplicación a la Ley de Turismo, Registro Oficial de 5 de enero del 2004				
IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE		100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN		
		AÑO	SERIE	
201	RUC:	202	RAZÓN SOCIAL O DENOMINACION:	
			DIRECCION :	
ESTADO DE SITUACIÓN				
340 ACTIVO FIJO				
ACTIVO FIJO TANGIBLE			ACTIVO FIJO INTANGIBLE	
TERRENOS	341		MARCAS, PATENTES, DERECHOS DE LLAVE Y OTROS SIMILARES	361
EDIFICIOS E INSTALACIONES	343		(-) AMORTIZACIONES ACUMULADAS	363
MAQUINARIA, MUEBLES, ENSERES Y EQUIPOS	345		TOTAL ACTIVO FIJO INTANGIBLE	365
EQUIPO DE COMPUTACIÓN	347		TOTAL ACTIVO FIJO	369
VEHÍCULOS	349		CONTRIBUCIÓN CAUSADA 1 X MIL	
OTROS ACTIVOS FIJOS TANGIBLES	351		RECARGOS POR MORA	
(-) DEPRECIACION ACUMULADA ACTIVOS FIJO	353		MULTAS	
(-) DEPRECIACION ACUMULADA ACELERADA ACTIVOS FIJO	355		TOTAL A PAGAR	
TOTAL ACTIVO FIJO TANGIBLE	359		ESPACIO PARA SELLOS	
<p><i>Declaro bajo juramento que los datos consignados en el presente formulario reflejan la realidad y autorizo al Ministerio de Turismo a verificar el contenido de de esta declaración en cualquier momento, al tiempo que me sujeto, a las sanciones previstas en la ley en caso de falsedad o perjurio.</i></p>				
		Nombre del Declarante		
		CI:		
Firma:				



Fuente: Ministerio de Turismo



REGISTRO DE DATOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS TURISTICOS

CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACION

Toda información proporcionada por Ud. es estrictamente confidencial; por lo tanto, no se difundirá en forma individual, ni tampoco podrá utilizarse para fines tributarios u otros que no sean estadísticos



LEY DE TURISMO

Art.57. Las personas que ejerzan actividades turísticas tienen la obligación de entregar al Ministerio de Turismo o a sus delegados la información que permita la elaboración de las estadísticas nacionales de turismo, sujeta al principio de confidencialidad.

LEY DE ESTADISTICA

Art.21. Los datos individuales que se obtengan para efecto de estadística y censos son de carácter reservado; en consecuencia, no podrán darse a conocer informaciones individuales de ninguna especie, ni podrán ser utilizados para otros fines como de tributación o inscripción, investigaciones judiciales y, en general, para cualquier objeto distinto del propiamente estadístico o censal.

I. INFORMACION GENERAL

1. Identificación:

Fecha ..... Establecimiento: Nuevo  Registrado  Registro No. .... Folio No. ....

Nombre del establecimiento ..... RUC ..... Latitud .....

Provincia ..... Cantón ..... Parroquia rural o ciudad ..... Longitud ..... Sector .....

Dirección ..... Teléfono .....

Fax ..... E-mail ..... Pag- web.....

Nombre del propietario ..... Nombre representante legal .....

Nombre de la actividad ..... Pertenece a cadenas (nombre) .....

Tipo de actividad ..... Pertenece a franquicias (nombre) .....

Categoría ..... Afiliación a cámaras (nombre) .....

2 Tipo de organización

1 Persona natural

2 Persona Jurídica  Especifique.....

3. El establecimiento es:

1 Principal

2 Sucursal

4. El local donde funciona es:

1 Propio

2 Arrendado

3 Cedido

II TECNOLOGÍA DISPONIBLE

5. Equipos disponibles:

1 Conmutador

2 Planta telefónica

3 Fax

4 Equipos audiovis.

5 Computadores

6 Equipos de segur.

7 Música ambiental

8 Ascensores

9 Otro (especif).....

Tipo de gas

1 Domestico

2 Industrial

6. Máquinas disponibles

1 Calderos

2 Plantas eléctricas

3 Trituradora de desechos

4 Cuartos fríos

5 Tanque reserva agua

6 Vehículo trans. turistas

7 Tratam. aguas servid.

8 Lavadoras/secadoras

9 Planchadora industrial

10 Sist. Central. de gas

11 Otro (especif).....

7. Si el establecimiento es de alojamiento, cuántas habitaciones, camas y plazas tiene?

Tipo	TOTAL	CAMAS	PLAZA	TVC	NEV	AIRE	TELEF	SECADORA	MUSICA
1 Sencillas									
2 Matrimoniales									
3 Dobles									
4 Triple									
5 Cuádruples									
6 Suites									
7 Suite presidencial									
8 Apartamentos									
9 Cabañas									
10 Otro (especif).....									
11 Total									

❖ Fuente: Ministerio de Turismo

<p>8. El establecimiento dispone de espacio para..?</p> <p>1. Campamento ..... <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/></p> <p>2. Remoques ..... <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/></p> <p>3. Otros ..... <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/></p> <p><b>III. SERVICIOS</b></p> <p>9. Identifique los servicios que presta el establecimiento, y su capacidad.</p> <table style="width:100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width:50%; border-bottom: 1px solid black;">mesas</td> <td style="width:50%; border-bottom: 1px solid black;"><input type="checkbox"/></td> </tr> <tr> <td style="border-bottom: 1px solid black;">plazas</td> <td style="border-bottom: 1px solid black;"><input type="checkbox"/></td> </tr> <tr> <td style="border-bottom: 1px solid black;">baños</td> <td style="border-bottom: 1px solid black;"><input type="checkbox"/></td> </tr> </table> <p>1. Restaurante ..... <input type="checkbox"/></p> <p>2. Cafetería ..... <input type="checkbox"/></p> <p>3. Fuentes de Soda ..... <input type="checkbox"/></p> <p>4. Bar ..... <input type="checkbox"/></p> <p>5. Discoteca ..... <input type="checkbox"/></p> <p>6. Peña ..... <input type="checkbox"/></p> <p>7. Sala de baile ..... <input type="checkbox"/></p> <p>8. Sala de reuniones o uso múltiple ..... <input type="checkbox"/></p> <p>9. Sala de recepciones y banquetes ..... <input type="checkbox"/></p> <p>10. Pistas de patinaje ..... <input type="checkbox"/></p> <p>11. Bolera, (boliche, sala de bolos) ..... <input type="checkbox"/></p> <p style="text-align: right;"><b>TOTAL</b> ..... <input type="checkbox"/></p>	mesas	<input type="checkbox"/>	plazas	<input type="checkbox"/>	baños	<input type="checkbox"/>	<p>10. Indique si el establecimiento dispone de los siguientes servicios complementarios..?</p> <p>1. Parqueadero ..... <input type="checkbox"/></p> <p>2. Piscina ..... <input type="checkbox"/></p> <p>3. Hidromasaje / turco, sauna ..... <input type="checkbox"/></p> <p>4. Gimnasio ..... <input type="checkbox"/></p> <p>5. Peluquería ..... <input type="checkbox"/></p> <p>6. Lavandería ..... <input type="checkbox"/></p> <p>7. Caja fuerte ..... <input type="checkbox"/></p> <p>8. Servicio médico ..... <input type="checkbox"/></p> <p>9. Boutique ..... <input type="checkbox"/></p> <p>10. Banco ..... <input type="checkbox"/></p> <p>11. Centro de negocios ..... <input type="checkbox"/></p> <p>12. Canchas deportivas ..... <input type="checkbox"/></p> <p>13. Area para fiestas infantiles ..... <input type="checkbox"/></p> <p>14. Internet ..... <input type="checkbox"/></p> <p>15. Guardería ..... <input type="checkbox"/></p> <p>16. Juegos infantiles ..... <input type="checkbox"/></p> <p>17. Otros (especifique) ..... <input type="checkbox"/></p> <p><b>IV. EMPLEO</b></p> <p>14. Número de personas que labora en el establecimiento..?</p> <table style="width:100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width:50%; border-bottom: 1px solid black;">Personal</td> <td style="width:50%; border-bottom: 1px solid black;">H</td> <td style="width:50%; border-bottom: 1px solid black;">M</td> </tr> <tr> <td style="border-bottom: 1px solid black;">Gerencia</td> <td style="border-bottom: 1px solid black;"><input type="checkbox"/></td> <td style="border-bottom: 1px solid black;"><input type="checkbox"/></td> </tr> <tr> <td style="border-bottom: 1px solid black;">Administrativos</td> <td style="border-bottom: 1px solid black;"><input type="checkbox"/></td> <td style="border-bottom: 1px solid black;"><input type="checkbox"/></td> </tr> <tr> <td style="border-bottom: 1px solid black;">Recepción</td> <td style="border-bottom: 1px solid black;"><input type="checkbox"/></td> <td style="border-bottom: 1px solid black;"><input type="checkbox"/></td> </tr> <tr> <td style="border-bottom: 1px solid black;">Habitaciones</td> <td style="border-bottom: 1px solid black;"><input type="checkbox"/></td> <td style="border-bottom: 1px solid black;"><input type="checkbox"/></td> </tr> <tr> <td style="border-bottom: 1px solid black;">Restaurante y bar</td> <td style="border-bottom: 1px solid black;"><input type="checkbox"/></td> <td style="border-bottom: 1px solid black;"><input type="checkbox"/></td> </tr> <tr> <td style="border-bottom: 1px solid black;">Cocina</td> <td style="border-bottom: 1px solid black;"><input type="checkbox"/></td> <td style="border-bottom: 1px solid black;"><input type="checkbox"/></td> </tr> <tr> <td style="border-bottom: 1px solid black;">Conserjería</td> <td style="border-bottom: 1px solid black;"><input type="checkbox"/></td> <td style="border-bottom: 1px solid black;"><input type="checkbox"/></td> </tr> <tr> <td style="border-bottom: 1px solid black;">Otros</td> <td style="border-bottom: 1px solid black;"><input type="checkbox"/></td> <td style="border-bottom: 1px solid black;"><input type="checkbox"/></td> </tr> <tr> <td style="border-bottom: 1px solid black;">Total</td> <td style="border-bottom: 1px solid black;"><input type="checkbox"/></td> <td style="border-bottom: 1px solid black;"><input type="checkbox"/></td> </tr> </table> <p><b>OBSERVACIONES:</b></p> <p>.....</p> <p>.....</p> <p>.....</p>	Personal	H	M	Gerencia	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Administrativos	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Recepción	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Habitaciones	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Restaurante y bar	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Cocina	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Conserjería	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Otros	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Total	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<p>11. Si el establecimiento presta servicio de alimentos y bebidas, cuál es su especialidad?</p> <p>1. Nacional ..... <input type="checkbox"/></p> <p>2. Internacional ..... <input type="checkbox"/></p> <p>3. Rápida ..... <input type="checkbox"/></p> <p>4. Vegetariana ..... <input type="checkbox"/></p> <p>5. Otros ..... <input type="checkbox"/></p> <p>12. Si el establecimiento es una agencia de viajes, cuáles son los productos más vendidos?</p> <p>Producto</p> <p>1. Sol playa ..... <input type="checkbox"/> 2. Internac. .... <input type="checkbox"/></p> <p>1. Sol playa ..... <input type="checkbox"/></p> <p>2. Ecoturismo ..... <input type="checkbox"/></p> <p>3. Salud ..... <input type="checkbox"/></p> <p>4. Congreso científico ..... <input type="checkbox"/></p> <p>5. Cultura ..... <input type="checkbox"/></p> <p>6. Otros ..... <input type="checkbox"/></p> <p>13. Cuáles son los destinos más vendidos y sus porcentajes..?</p> <p>Destinos %</p> <p>1. Nacionales ..... <input type="checkbox"/> %</p> <p>2. Internacionales ..... <input type="checkbox"/> %</p> <p>3. Total ..... <input type="checkbox"/> 100.0</p> <p><b>Certifico que la capacidad y más datos constantes en ésta hoja son verídicos</b></p> <p style="text-align: center;"><b>Propietario Administrador</b></p> <p style="text-align: center;">Técnico de Control de Actividades Turísticas</p> <p style="text-align: center;">Control interno</p>	<p>V. ECONOMICOS (SOLO PARA FINES ESTADISTICOS)</p> <p>15. Monto de ventas del servicio registradas el año anterior..?</p> <p style="text-align: right;"><input type="text"/></p> <p>16. Monto total de remuneraciones pagadas el año anterior..?</p> <p style="text-align: right;"><input type="text"/></p> <p>17. Monto del gasto total en insumos y administrativos del año anterior..?</p> <p style="text-align: right;"><input type="text"/></p> <p>18. Valores a cancelar</p> <p>Por func. de año vigente <input type="text"/></p> <p>Por func. de años anterior. <input type="text"/></p> <p>Por diferen.de reclasificac. <input type="text"/></p> <p>Total a cancelar: <input type="text"/></p> <p>19. Monto de la inversión inicial</p> <p style="text-align: right;"><input type="text"/></p> <p>20. Exhibe la licencia anual de funcionamiento vigente..?</p> <p style="text-align: center;">Si <input type="checkbox"/> 1 No <input type="checkbox"/> 2</p>
mesas	<input type="checkbox"/>																																						
plazas	<input type="checkbox"/>																																						
baños	<input type="checkbox"/>																																						
Personal	H	M																																					
Gerencia	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>																																					
Administrativos	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>																																					
Recepción	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>																																					
Habitaciones	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>																																					
Restaurante y bar	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>																																					
Cocina	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>																																					
Conserjería	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>																																					
Otros	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>																																					
Total	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>																																					
<p><b>a) Terrestre</b></p> <p>1. Servicio internacional de itinerario regular</p> <p>2. Servicio de transporte terrestre turístico</p> <p>3. Alquiler de casas rodantes</p> <p>4. Alquiler de automóviles (Rent a Car)</p> <p><b>b) Aéreos</b></p> <p>Servicios internacional operante en el país: <input type="checkbox"/></p> <p><b>Servicios internacional no operante en el país:</b></p> <p>1. Con oficinas de ventas <input type="checkbox"/></p> <p>2. Con oficinas de representación o inform. <input type="checkbox"/></p> <p><b>Servicio nacional</b></p> <p>1. Servicios de aviones y helicópteros <input type="checkbox"/></p> <p>2. Vuelos fretados internacionales (charter) cada vuelo <input type="checkbox"/></p> <p>3. Funiculares o teleféricos, por cabinas <input type="checkbox"/></p> <p><b>c) Cruces turísticos</b></p> <p>Transporte marítimo <input type="checkbox"/></p> <p>Transporte fluvial <input type="checkbox"/></p> <p style="text-align: right;"><b>PLAZAS</b> <input type="text"/></p>																																							

❖ Fuente: Ministerio de Turismo



# REGISTRO DE DATOS DE EMBARCACIONES MARITIMAS DE TRANSPORTE TURISTICO



## CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACION

Toda información proporcionada por Ud. es estrictamente confidencial; por lo tanto, no se difundirá en forma individual, ni tampoco podrá utilizarse para fines tributarios u otros que no sean estadísticos

## LEY DE TURISMO

Art 57. Las personas que ejerzan actividades turísticas tienen la obligación de entregar al Ministerio de Turismo o a sus delegados la información que permita la elaboración de las estadísticas nacionales de turismo, sujeta al principio de confidencialidad.

Art.21. Los datos individuales que se obtengan para efecto de estadística y censos son de carácter reservado; en consecuencia, no podrán darse a conocer informaciones individuales de ninguna especie, ni podrán ser utilizados para otros fines como de tributación o inscripción, investigaciones judiciales y, en general, para cualquier objeto distinto del propiamente estadístico o censal.

### I. INFORMACION GENERAL

1. Identificación:

Fecha ..... Establecimiento: Nuevo  Registrado  Registro No. .... Folio No. ....  
 Nombre de la embarcación ..... RUC ..... Armador .....  
 Provincia ..... Cantón ..... Parroquia rural o ciudad ..... Teléfono .....  
 Base de Operaciones ..... Capitán .....  
 Fax ..... E-mail ..... Pag- web.....  
 Nombre del propietario ..... Nombre representante legal .....  
 Nombre de la actividad ..... Operador Local .....  
 Tipo de actividad ..... Capacidad Autorizada .....  
 Categoría ..... Patente con la que opera .....  
 Motivo de la Inspección .....

2 Tipo de organización  Especifique.....

1 Persona natural   
 2 Persona Jurídica

3. La embarcación es:  
 1 Nacional   
 2 Extranjera

4. La embarcación es:  
 1 Propia   
 2 Arrendada   
 3 Cedida

Coordenadas geográficas  
 1. Latitud .....  
 2. Longitud .....

### II TECNOLOGÍA DISPONIBLE

5. Equipos y máquinas disponibles

1 Tratam. aguas servid.   
 2 Planta Desalinisadora   
 3 Fax   
 4 Equipos audiovis.   
 5 Computadores   
 6 Equipos de segur.   
 7 Música ambiental   
 8 Cuartos fríos

5.1 Tipo de gas   
 Doméstico   
 Industrial

6. La embarcación cuántas habitaciones, camas, plazas tiene y cuáles son sus condiciones?

Tipo	CBP	BC	TOTAL	CAMAS	PLAZA	TVC	NEV	TELEF	MUSICA/AIRE	VENTIL	A. CAJUE	ALF/P/IS	VENTIL/CLOSET
1 Sencillas													
2 Matrimoniales													
3 Dobles													
4 Triples													
5 Suites													
6 Literas													
7 Otro (especific).....													
8 Total													

❖ Fuente: Ministerio de Turismo



## BIBLIOGRAFIA

### Legislación

Ecuador. *Constitución Política del Ecuador*, RO/449 DE 20 de Octubre del 2008

Ecuador. *Ley de Turismo* No. 97. RO/ Sup. 733 de 27 de Diciembre del 2002.

Ecuador. *Reglamento General de la Ley de Turismo*, Decreto Ejecutivo No. 1186. RO/ 244 de 5 de Enero del 2004.

Ecuador. *Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización*. COOTAD, Publicado en el Suplemento del Registro Oficial N° 303 de martes 19 de octubre del 2010.

### Informes inéditos:

Balarezo, Susana; Castro Elsa María, *Consultoría en descentralización y Gestión Local*, Ministerio de Turismo, 2001

Dirección de Regulación y Control, *Formularios, Hojas de Planta, Solicitudes*, Ministerio de turismo, 2010

Experiencia personal en funciones desempeñadas en el Ministerio de Turismo

